GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1732

Fecha: 31/08/2021

Asiento N° 3872 Compromiso N° 712 Retención N° 001-010-000018426

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** / **USD 30,681.93** /

LA SUMA DE: **TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN Dolares 93/100 Ctvs**

PUYO, 31 de Agosto del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 05 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 05 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
30/08/2021 /	FACTURA /	/001001000000017	)172003138715 /	58,610.87 ✓

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	30,681.93		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	30,681.93		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	6,279.74	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	20,733.41	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	20,733.41 ✓	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	52,331.13	
[illegible].3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	51,415.34	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	52,331.13	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		30,681.93 ✓
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		20,733.41
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		20,733.41
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONS		20,733.41
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		52,331.13
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		51,415.34
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		915.79
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		6,279.74
	SUMAN o PASAN USD	203,824.16	203,824.16

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518750[illegible]	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		52,331.13 /	51,415.34

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

TR 419
31-08-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1732

Fecha: 31/08/2021

Asiento N° 3872 Compromiso N° 712 Retención N° 001-010-000018426

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 30,681.93**

LA SUMA DE: **TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN Dolares 93/100 Ctvs**

PUYO, 31 de Agosto del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 05 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 05 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

	TOTAL GASTOS USD	0.00	52,331.13	51,415.34
380108.000.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		20,733.41	20,733.41
	TOTAL INGRESOS USD		20,733.41	20,733.41

Ing. Jaime Guevara B.	Lic. Marilú Ordoñez	Lic. Marcelo Cueva	Lic. Carlos Tello
Prefecto Provincial	Director Financiero (e)	Contadora General	Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 712

Transacción No: 8495
Fecha: 31/08/2021
Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO
Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100005	30/08/2021	52,331.13	CONTABILIDAD
MEMORANDO	FISCAL-2021-0561-M	17/06/2021	31,597.72	CONTABILIDAD

DETALLE:
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No.5 Y REAJUSTE DE LA PLANILLA No. 5 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

JOSE

Partida Presupuestaria		Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	52,331.13	6,043,933.87
	Total =>	52,331.13	6,043,933.87

Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO MARIN MONTERO

Jefatura Presupuestos

Control Previo

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA **No.001-001-000000017**

Número de Autorización:
3008202101169172724200120010010000000172003138715

Fecha y hora de Autorización:
30/08/2021 15:41:03

Ambiente: PRODUCCION
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:

3008202101169172724200120010010000000172003138715

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com
Teléfono: 0994920122
Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero
Fecha Emisión: 30/08/2021

RUC/CI: 1660000170001
Teléfono: 2885380
Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		51833.53	$0.00	$51,833.53
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		497.60	$0.00	$497.60

Información Adicional

Descripción: Construcción del puente sobre río Oglán grande Abscisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Planilla de Obra N.5 y Reajuste provisional de Planilla # 5

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero	$58,610.87	0 días

Subtotal Sin Impuestos:	$52,331.13
Subtotal 12%:	$52,331.13
Subtotal 0%:	$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	$0.00
Descuentos:	$0.00
ICE:	$0.00
IVA 12%:	$6,279.74
Servicio %:	$0.00
Valor Total:	$58,610.87

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	*SOLICITUD DE PAGO*	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	*PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°5*		X		#5
FECHA DEL DOCUMENTO:	17 DE JUNIO DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-003-2020				
VALOR SIN IVA:	$ 51.833,53	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste Provisional y Definitivos	X			
19	Orden de Inicio de Trabajos		X		
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X			
21	Anexos de Obra	X			
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
23	Conformidad Ambiental	X			
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X			
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X			
34	Factura/Nota de Venta		X		
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: ING. SANTIAGO MEZA VALENCIA

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE

DEPARTAMENTO
FINANCIERO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0561-M

Puyo, 17 de junio de 2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 17 JUN 2021
Recibido:
Número: Hora: 10:12

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA N°5 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO OGLAN GRANDE

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato se procedió a aprobar la Planilla de Avance Nro. 5 del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**; para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor del **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, Procurador Común Ingeniero Jaime Sailema Chuquiana; contratista el valor **$ 31.597,72 USD** (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 72/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°5	**$51.833,53 USD.**
ANTICIPO DEVENGADO (-)	**$20.733,41 USD.**
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°5	**$ 497,60 USD.**
VALOR A PAGAR	**$31.597,72 USD.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: 17 JUN 2021

Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Comp. Nº 712
1.75% I.R = 915.79.
Ant = 20733.41
Benef = 30681.93

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 17 JUN 2021

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA

Documento firmado electrónicamente por: QUIPUX - yasuni.pastaza.gob.ec producción

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.5

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE ABRIL DEL 2021 – 30 DE ABRIL DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/05/2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.5 1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: 3
3.- PERIODO DEL INFORME 4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO 4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS 6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA 6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: 6
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES 7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN 7
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL: 8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: 8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA 9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES: 9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS 9

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI 10
14.- CONCLUSIONES 10
15.- RECOMENDACIONES 10
16.- ANEXOS FOTOGRAFICO 11
17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: 14

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCHA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVICNIA DE PASTAZA.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. SANTIAGO MEZA

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE FISCALIZACION	Ing. Robert Quintana

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: ***ABRIL 01 – ABRIL 30 / 2021.***

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ACCESOS Y PUENTE

- Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)
- Acero de Refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)
- Hormigón Estructural de cemento portland clase B f'c=240kg/cm2 (columnas)
- Hormigón Estructural de cemento portland clase B f'c=240kg/cm2 (vigas)
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada, regada)
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	$ 344.99	$ 689.98	2.00		2.00	100.00%	689.98		689.98
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2,000.00	$ 0.30	$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%	600.00		600.00
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1,000.00	$ 1.19	$ 1,190.00	975.00		975.00	97.50%	1,160.25		1,160.25
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6,316.50	$ 2.06	$ 13,011.99	6,316.50		6,316.50	100.00%	13,011.99		13,011.99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	$ 17.52	$ 80,971.77	4,108.89	504.00	4,612.89	99.87%	72,028.84	8,835.12	80,863.96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	$ 1.76	$ 164,487.75	70,110.61	3,891.09	74,001.70	78.73%	122,693.57	6,809.41	129,502.98
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	$ 11.66	$ 22,448.54	-		-		-		-
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11,826.00	$ 2.46	$ 29,091.96	-		-		-		-
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	$ 5.16	$ 25,916.58	-		-		-		-
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)	m³	44.22	$ 158.56	$ 7,009.75	21.10		21.10	47.72%	3,344.77		3,344.77
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442.22	$ 221.09	$ 97,770.42	201.64		201.64	45.60%	44,580.59		44,580.59
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	$ 270.89	$ 19,235.90	8.93	26.57	35.50	49.99%	2,419.05	7,197.55	9,616.60
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muros)	m³	337.38	$ 246.69	$ 83,228.27	-		-		-		-
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	kg	18,749.52	$ 0.68	$ 12,749.67	-		-		-		-
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	$ 269.55	$ 6,210.43	-	11.52	11.52	50.00%	-	3,105.22	3,105.22
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	$ 8.61	$ 130,145.14	7,557.79		7,557.79	50.00%	65,072.57		65,072.57
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487.16	$ 8.43	$ 4,106.76	-		-		-		-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	$ 0.24	$ 10,560.00							-
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713.00	$ 11.69	$ 8,334.97							-
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388.96	$ 6.14	$ 2,388.21							-
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104.16	$ 7.66	$ 797.87							-
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216.12	$ 8.15	$ 1,761.38							-
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	kg	11,304.63	$ 1.71	$ 19,330.92							-
24	Suministro y fabricacion de acero estructura A 572	kg	4,517.04	$ 1.71	$ 7,724.14							-
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	$ 2.46	$ 186,622.29	67,494.46	5,370.42	72,864.88	96.05%	166,036.37	13,211.23	179,247.60
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	$ 8.82	$ 55,716.47	-		-		-		-
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	$ 5.16	$ 7,366.17	-		-		-		-
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	$ 774.10	$ 6,192.80	-		-		-		-
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	$ 1.33	$ 134,124.82	-		-		-		-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	$ 1.76	$ 19,799.50	-		-		-		-
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	$ 18.20	$ 11,286.00	-		-		-		-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	$ 1.31	$ 6,872.26	-		-		-		-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	$ 8.91	$ 5,525.18	-		-		-		-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2 (losa)	m³	104.37	$ 280.13	$ 29,237.17	-		-		-		-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.39	$ 215.05	$ 1,804.27	-		-		-		-
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	$ 44.69	$ 8,559.03	-		-		-		-
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	$ 0.30	$ 30,253.72	-		-		-		-
38	Junta dNA-52	U	2.00	$ 1,425.33	$ 2,850.66	-		-		-		-
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	$ 343.24	$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	223.11		223.11
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0.31	$ 268.17	$ 83.13	0.29		0.29	93.55%	77.77		77.77
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	$ 1.48	$ 97,464.92	29,307.25		29,307.25	44.50%	43,374.73		43,374.73
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	$ 1.60	$ 736.00	-		-		-		-
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m³	33.00	$ 9.74	$ 321.42	-		-		-		-
44	Limpieza de derrumbos	m³	6,585.40	$ 1.18	$ 7,770.77	301.80		301.80	4.58%	356.12		356.12
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	$ 3.28	$ 8,003.20	-	1,950.00	1,950.00	79.92%		6,396.00	6,396.00
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	$ 9.39	$ 5,155.11	-		-		-		-
47	Transporte de material de desalojo	m³*km	65,854.00	$ 0.88	$ 57,951.52	35,606.97		35,606.97	54.07%	31,334.13		31,334.13
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³*km	30,085.20	$ 0.23	$ 6,919.60	-	27,300.00	27,300.00	90.74%		6,279.00	6,279.00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³*km	6,769.17	$ 0.23	$ 1,556.91	-		-		-		-
50	Basureros metalico	u	4.00	$ 50.83	$ 203.32	4.00		4.00	100.00%	203.32		203.32
51	Letrina	u	1.00	$ 571.26	$ 571.26	1.00		1.00	100.00%	571.26		571.26
52	Guardiania y/o bodega	u	1.00	$ 1,201.02	$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%	1,201.02		1,201.02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 205.50	$ 411.00	2.00		2.00	100.00%	411.00		411.00
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 318.93	$ 637.86	2.00		2.00	100.00%	637.86		637.86
55	Comunicados radiales	u	270.00	$ 4.89	$ 1,320.30	47.00		47.00	17.41%	229.83		229.83

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US $ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	**USD $ 1'446.543,38**	**100,00 %**
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	**USD $ 578.617,35**	**40,00 %**

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	*ACUM*	*ANTERIOR*	*ACTUAL*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*
PLANILLA	157710.52	461234.72	570258.13	51833.53	622091.66	10.90	31.89	3.58	43.01
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	157710.52	461234.72	570258.13	51833.53	622091.66	10.90	31.89	3.58	43.01

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRACTUAL	5	01 Abril -30 Abril /2021	$ 51833.53 USD	3.58 %
TOTAL			**$ 51833.53 USD**	**3.58 %**

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Abril

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	10.90 %
AVANCE EJECUTADO	3.58 %
AVANCE CONTRACTUAL	51833.53 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 135 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Abril hasta 30 de Abril/ 2021).

PORCENTAJE
PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	135	36.99 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	**4.018,49**	**0.28 %**	**4.548,66**	**0.31 %**
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	**67773.13**	**4.68%**	**120954.78**	**8.36 %**
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	**87927.94**	**6.08%**	**370202.73**	**25.59 %**
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	**143804.64**	**9.94%**	**74551.96**	**5.15 %**
Planilla 5	01 Abril-30 Abril/2021	**157710.52**	**10.90%**	**51833.53**	**3.58 %**
	TOTAL	**461234.72**	**31.89 %**	**622091.66**	**43.01 %**

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	622091.66	43.01%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-006-2021-A	27-04-2021	Entrega del quinto informe ambiental
Oficio No LICO-PB-023-2021	05-05-2021	Entrega de planilla 5 del contratista a Fiscalización

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-PB-023-2021 de fecha 5 de Mayo del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a aprobar y despacha con fecha 10 de Mayo del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.
Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 5

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 0 Días

SUSPENCIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de mayo de 2021

INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO: 16 de diciembre de 2021

PERIÓDO : 1-abr-21 A 30-abr-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		1.446.543,38
V. PLANILLAS :	51.833,53	622.091,66
V. EXCEDENTES :	0,00	0,00
% DE AVANCE :	3,58%	43,01%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2,00	$ 344,99	$ 689,98	2,00		2,00	100,00%	689,98		689,98
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2.000,00	$ 0,30	$ 600,00	2.000,00		2.000,00	100,00%	600,00		600,00
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1.000,00	$ 1,19	$ 1.190,00	975,00		975,00	97,50%	1.160,25		1.160,25
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6.316,50	$ 2,06	$ 13.011,99	6.316,50		6.316,50	100,00%	13.011,99		13.011,99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4.619,04	$ 17,53	$ 80.971,77	4.108,89	504,00	4.612,89	99,87%	72.028,84	8.835,12	80.863,96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93.993,00	$ 1,75	$ 164.487,75	70.110,61	3.891,09	74.001,70	78,73%	122.693,57	6.809,41	129.502,98
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1.920,32	$ 11,69	$ 22.448,54	-		-		-		-
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11.826,00	$ 2,46	$ 29.091,96	-		-		-		-
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5.003,20	$ 5,18	$ 25.916,58	-		-		-		-
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)	m³	44,22	$ 158,52	$ 7.009,75	21,10		21,10	47,72%	3.344,77		3.344,77
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442,22	$ 221,09	$ 97.770,42	201,64		201,64	45,60%	44.580,59		44.580,59
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71,01	$ 270,89	$ 19.235,90	8,93	26,57	35,50	49,99%	2.419,05	7.197,55	9.616,60
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muros)	m³	337,38	$ 246,69	$ 83.228,27	-		-		-		-
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	kg	18.749,52	$ 0,68	$ 12.749,67	-		-		-		-
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23,04	$ 269,55	$ 6.210,43	-	11,52	11,52	50,00%	-	3.105,22	3.105,22
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15.115,58	$ 8,61	$ 130.145,14	7.557,79		7.557,79	50,00%	65.072,57		65.072,57
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487,16	$ 8,43	$ 4.106,76	-		-		-		-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44.000,00	$ 0,24	$ 10.560,00							-
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713,00	$ 11,69	$ 8.334,97							-
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388,96	$ 6,14	$ 2.388,21							-
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104,16	$ 7,66	$ 797,87							-
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216,12	$ 8,15	$ 1.761,38							-
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	kg	11.304,63	$ 1,71	$ 19.330,92							-
24	Suministro y fabricacion de acero estructura A 572	kg	4.517,04	$ 1,71	$ 7.724,14							-
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75.862,72	$ 2,46	$ 186.622,29	67.494,46	5.370,42	72.864,88	96,05%	166.036,37	13.211,23	179.247,60
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6.317,06	$ 8,82	$ 55.716,47	-		-		-		-
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1.422,04	$ 5,18	$ 7.366,17	-		-		-		-
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8,00	$ 774,10	$ 6.192,80	-		-		-		-
29	Montaje de acero estructural	kg	100.845,73	$ 1,33	$ 134.124,82	-		-		-		-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11.314,00	$ 1,75	$ 19.799,50	-		-		-		-
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620,11	$ 18,20	$ 11.286,00	-		-		-		-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5.246,00	$ 1,31	$ 6.872,26	-		-		-		-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620,11	$ 8,91	$ 5.525,18	-		-		-		-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2 (losa)	m³	104,37	$ 280,13	$ 29.237,17	-		-		-		-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8,39	$ 215,05	$ 1.804,27	-		-		-		-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 5

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020
CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de mayo de 2021
INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 16 de diciembre de 2021
PERIÓDO : 1-abr-21 A 30-abr-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		1.446.543,38
V. PLANILLAS :	51.833,53	622.091,66
V. EXCEDENTES :	0,00	0,00
% DE AVANCE :	3,58%	43,01%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191,52	$ 44,69	$ 8.559,03	-		-		-		-
37	Pintura de acero estructural	kg	100.845,73	$ 0,30	$ 30.253,72	-		-		-		-
38	Junta JNA-52	U	2,00	$ 1.425,33	$ 2.850,66	-		-		-		-
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0,77	$ 343,24	$ 264,29	0,65		0,65	84,42%	223,11		223,11
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0,31	$ 268,17	$ 83,13	0,29		0,29	93,55%	77,77		77,77
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65.854,00	$ 1,48	$ 97.463,92	29.307,25		29.307,25	44,50%	43.374,73		43.374,73
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460,00	$ 1,60	$ 736,00	-		-		-		-
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m³	33,00	$ 9,74	$ 321,42	-		-		-		-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6.585,40	$ 1,18	$ 7.770,77	301,80		301,80	4,58%	356,12		356,12
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2.440,00	$ 3,28	$ 8.003,20	-	1.950,00	1.950,00	79,92%		6.396,00	6.396,00
46	Material de subbase clase 3	m³	549,00	$ 9,39	$ 5.155,11	-		-				-
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65.854,00	$ 0,88	$ 57.951,52	35.606,97		35.606,97	54,07%	31.334,13		31.334,13
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30.085,20	$ 0,23	$ 6.919,60	-	27.300,00	27.300,00	90,74%		6.279,00	6.279,00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6.769,17	$ 0,23	$ 1.556,91	-		-				-
50	Basureros metalico	u	4,00	$ 50,83	$ 203,32	4,00		4,00	100,00%	203,32		203,32
51	Letrina	u	1,00	$ 571,26	$ 571,26	1,00		1,00	100,00%	571,26		571,26
52	Guardiania y/o bodega	u	1,00	$ 1.201,02	$ 1.201,02	1,00		1,00	100,00%	1.201,02		1.201,02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2,00	$ 205,50	$ 411,00	2,00		2,00	100,00%	411,00		411,00
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2,00	$ 318,93	$ 637,86	2,00		2,00	100,00%	637,86		637,86
55	Comunicados radiales	u	270,00	$ 4,89	$ 1.320,30	47,00		47,00	17,41%	229,83		229,83
					$ 1.446.543,38		DESCUENTOS:		TOTAL	$ 570.258,13	$ 51.833,53	$ 622.091,66
							Anticipo		40%	$ 228.103,25	$ 20.733,41	$ 248.836,66
							Multa por Mora				$ 0,00	
										LÍQUIDO	$ 31.100,12	

SON: TREINTA Y UNO MIL CIEN DÓLARES, 12/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Consorcio Pastaza Buildings
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 5

Fecha de elaboración:	10 de mayo de 2021	**Fecha de contrato:**	25-Sep-20
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	**Monto del contrato:**	$ 1,446,543.38
Fecha de índices sub-cero:	Jul-20	**Valor de planilla o anticipo:**	$ 51,833.53
Fecha de índices sub-uno:	Mar-21	**Anticipo descontado:**	$ 20,733.41
		Po:	$ 31,100.12

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios B1 (8)	Bo (0)	CxB1	CxBo
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.044	32.470	32.330	1.429	1.423
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.001	30.900	30.770	0.031	0.031
SIN TITULO D2	0.052	29.300	29.170	1.524	1.517
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.520	32.380	-	-
CHOFER C1	0.037	42.510	42.330	1.573	1.566
CHOFER C3	0.000	41.130	40.950	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.054	32.470	32.330	1.753	1.746
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.027	30.900	30.770	0.834	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.251	29.300	29.170	7.354	7.322
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.534	28.940	28.820	15.454	15.390
				-	-
TOTAL	1.000			29.952	29.825

	Coeficiente C	Indices I1 (8)	Io (0)	Factor Cx I1/Io
Acero estructural para puentes	0.197	389.420	392.180	0.196
Mano de obra	0.230	29.952	29.825	0.231
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.055	172.190	170.350	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.270	158.310	156.130	0.274
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrac	0.044	497.620	506.960	0.043
Materiales pétreos Tungurahua	0.048	219.090	213.740	0.049
Perfiles estructurales de acero	0.015	304.370	233.010	0.020
Acero en barras	0.076	284.340	264.420	0.082
IPC NACIONAL	0.065	104.630	104.970	0.065
TOTAL	1.000			1.016

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	$ 31,100.12
Factor de reajuste -1	(-1)	0.016
Valor de reajuste	(Pr)	$ 497.60
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	$ 497.60

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE $ 497.60

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 05 – RELLENO COMPACTADO PARA PUENTES



RUBRO 6 – ACERO DE REFUERZO EN BARRAS



RUBRO 12 – HORMIGON ESTRUCTURAL COLUMNAS



RUBRO 15- HORMIGON ESTRUCTURAL VIGAS



RUBRO 25 – SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588



RUBRO 45 – MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA CARGADA REGADA



RUBRO 48 – TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO



17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN:	Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	S/N
CELULAR:	0995826286
CORREO ELECTRÓNICO:	pufp@hotmail.es

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-023-2021

Puyo, 05 de mayo de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 5 correspondiente al periodo 01 al 30 de abril del 2021.
Se anexa: Planilla No. 5, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
cc. ing. Santiago Meza – Administrador de Obra

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLANILLA N° 5

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

PERIODO: 01-30 de abril de 2021

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO
CÁLCULOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 05 — Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)

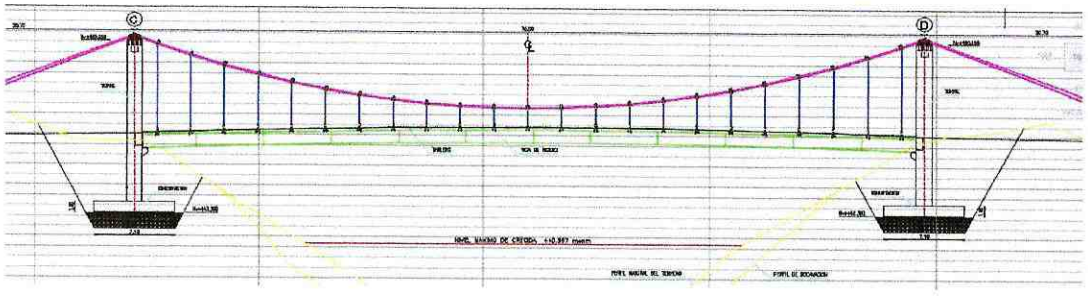


GRAFICO: Implantacion margen izquierdo puente peatonal existente

CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Talud Puente Colgante	6.00	12.00	72.00	7.00	504.00	Proteccion zapata margen izquierdo - por socavamiento en puente colgante peatonal
				TOTAL:	504.00	

TOTAL RELLENO COMPACTADO PARA PUENTES (CAMBIO DE SUELO): 504.00 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sallema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 06 — Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)

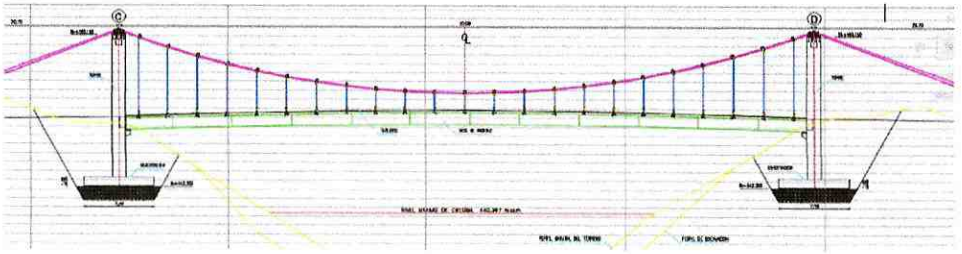


GRAFICO: Implantacion de zapatas

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones a	b	c	d	g	Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
CIMENTACION DE TORRE													
100	I	25	192	14									
101	I	25	94	7									
110	O	12	376		2X4.8	2X0.90		2X0.10					
COLUMNAS DE TORRE													
200	L	22	128	8,5	1X0.50								
201	L	22	128	9,1	1X0.30								
210	O	12	396		2X0.30	2X0.70		2X0.10					
211	O	12	396		2X1.3	2X0.39		2X0.10					
212	G	12	792	0,7				2X0.10					
213	O	12	396		2X0.59	2X0.70		2X0.10					
214	G	12	396		2X0.59	2X0.70		2X0.10					
VIGAS DE TORRES													
300	C	22	64	9,47	2X1.0				11,47	734,08	2,466	1810,24128	
301	C	16	40	9,42	2X0.24				9,9	396	1,578	624,888	
310	O	12	300		2X1.10	2X0.50		2X.10	3,4	1020	0,89	907,8	
MENSULAS DE APOYO													
400	C	20	24	1,2	1X1.77	1X0.30	0,65	1X0.50	4,42	106,08	2,466	261,59328	
410	O	16	32		2XVar.	2X0.67		2X0.10	2,6	83,2	1,578	131,2896	
411	O	16	20		2XVar.	2X0.71		2X0.10	4,92	98,4	1,578	155,2752	
											TOTAL:	3891,09	

TOTAL ACERO DE REFUERZO:	3891,09 KG

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 12 — Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)

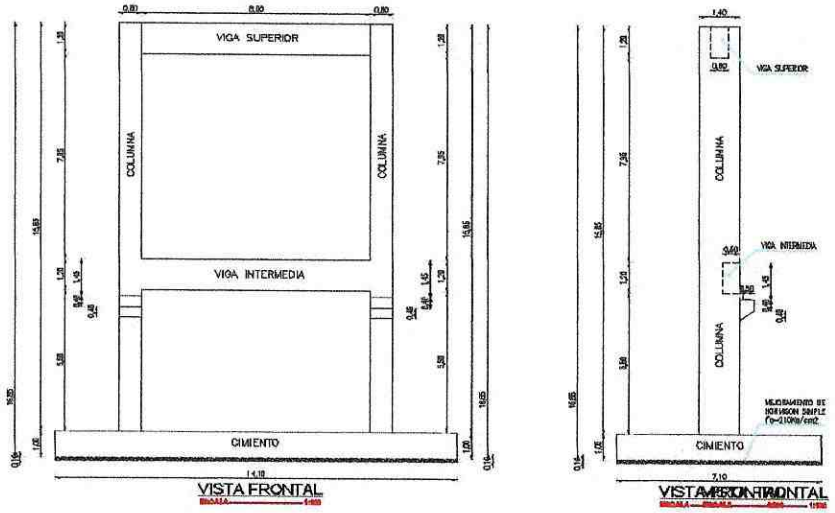


GRAFICO: Columnas

CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Columna	1.40	0.80	1.12	15.85	17.75	Columna 1 Torre margen Izquierdo
Columna	1.40	0.80	1.12	15.85	17.75	Columna 2 Torre margen Izquierdo
				TOTAL:	35.50	

Valor cobrado en Planilla Nº 4	8.93
Valor a cobrar en Planilla Nº 5	26.57

TOTAL HORMGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=240 KG/CM2 (COLUMNAS): 26.57 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 15 — Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (vigas)

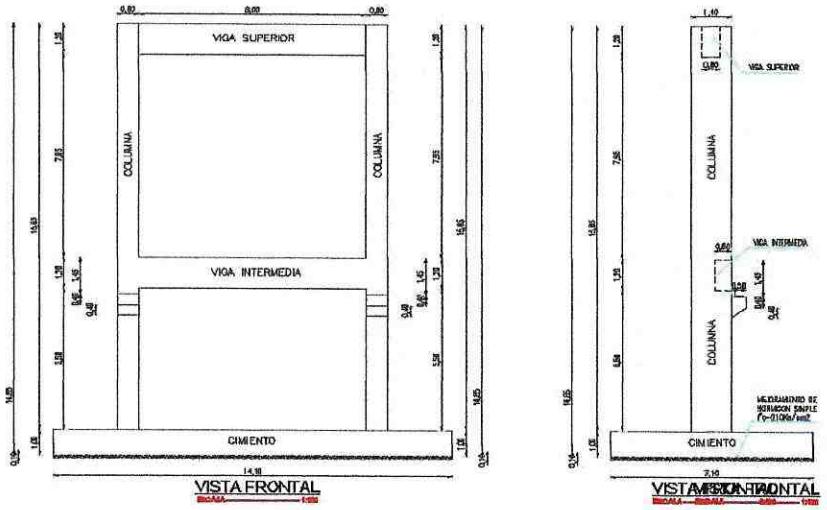


GRAFICO: Columnas

CÁLCULO

Descripción	Base	Altura	Area	Longitud	Volumen	Observacion
Viga Intermedia	1.20	0.60	0.72	8.00	5.76	Viga Torre margen Izquierdo
Viga Superior	1.20	0.60	0.72	8.00	5.76	Viga Torre margen Izquierdo
				TOTAL:	11.52	

TOTAL HORMGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=240 KG/CM2 (VIGAS): 11.52 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 25 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588

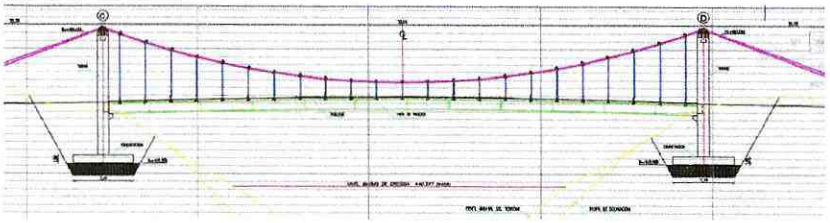


GRAFICO: Implantacion de zapatas

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES (mm)			PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ALTO	ESPESOR					
15	ALA SUPERIOR VIGA VEREDA	1478	130	10	15.08	50.00	754.00	ACERO A-588	
16	ALA INFERIOR VIGA DE VEREDA	1597	130	10	16.30	50.00	815.00	ACERO A-588	
17	ALMA VIGA VEREDA	1597	280	6	21.06	50.00	1053.00	ACERO A-588	
23	PLACA DE ANCLAJE DE PASAMANO	250	250	6	2.94	50	147	ACERO A-588	
25	PLACA ANCLAJE CONTRAVIENTOS	320	180	8	3.62	88.00	318.56	ACERO A-588	
26	ATIESADOR VERTICAL VIGA RIGIDEZ	1160	90	8	6.56	176.00	1154.56	ACERO A-588	
27	ATIESADOR VERTICAL VIGA RIGIDEZ	880	90	8	4.97	50.00	248.50	ACERO A-588	
28	ATIESADOR VERTICAL VIGA TRANSVERSAL	750	60	6	2.12	300.00	636.00	ACERO A-588	
29	ATIESADOR VERTICAL VIGA SECUNDARIA	420	40	4	0.53	460.00	243.8	ACERO A-588	
						TOTAL:	5370.42		

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO 5 888:	5370.42 KG

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 45 — Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

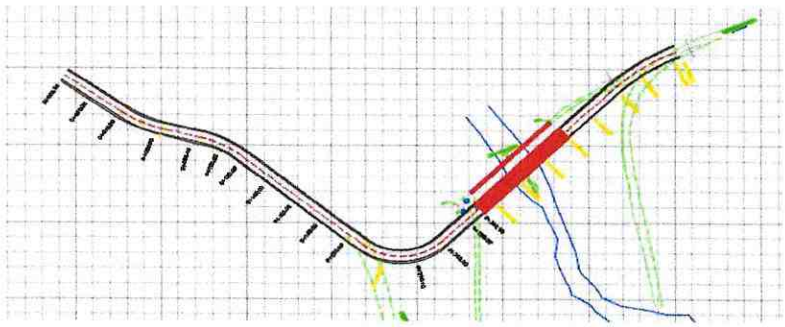


GRAFICO: Material de mejoramiento

CÁLCULO

Descripción	Longitud	Ancho	Area	Espesor	Volumen	Observacion
Acceso margen izquierdo del rio	290.00	6.50	1885.00	0.80	1508.00	
Acceso margen izquierdo del rio	85.00	6.50	552.50	0.80	442.00	
				TOTAL:	1950.00	

TOTAL MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO:	1950.00 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de mayo de 2021
		PLANILLA Nº:	5

Rubro 48 Transporte de material petreo de mejoramiento

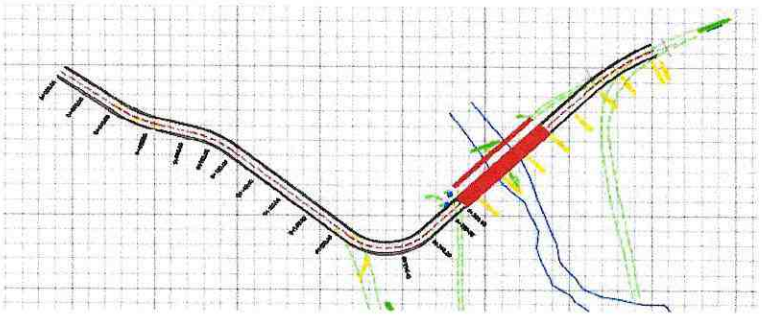


GRAFICO: Acceso

CALCULO

Tramos	Volumen Mejoramiento		Observaciones
Material PETREO DE MEJORAMIENTO	1950.00	1950.00	
Distancia de transporte		14.00	Mina Arajuno
	Total:	27300.00	m3-km

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO:	**27300.00 M3-KM**

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Pedro Freire
FISCALIZADOR

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3391-M

Puyo, 14 de mayo de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalizacion

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021.

Señor Ingeniero, en referencia al documento GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3363-M, remito a Usted, el INFORME Nro. 006-DGA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al periodo desde el 01 al el 30 de abril de 2021, una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes.

Particular que remito para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 17 MAY 2021
Recibido:
Número: 3391 Hora: 14.40 P.M.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3363-M

Anexos:
- iac_abril_2021.pdf
- confomidad_abril_2021-signed-signed.pdf
- ficha_técnica_monitoreo_y_seguimiento.pdf

Copia:
Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - **Analista Gestion Amb. 1.** / Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2

Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO YEDRA MACHADO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 14 MAY 2021
Recibido: Graimad.
Número: 3363-M Hora: 11h07

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3363-M

Puyo, 14 de mayo de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021.

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021.0201-M, se designa a mi persona como Técnica Responsable del Monitoreo, Control y Seguimiento para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". Mediante Oficio No. PUFP-OGLAN-006-2021-A de fecha 27 de abril del 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de abril, mismo que es recibido con fecha 04 de mayo del 2021.

Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. 006-DGA-CA-SB-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, en el cual se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para el periodo 1 al 30 de ABRIL de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. 1.

Anexos:
- confomidad_abril_2021-signed-signed.pdf
- iac_abril_2021.pdf
- ficha_técnica_monitoreo_y_seguimiento.pdf

Copia:
Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI BARRENO UBILLUZ

Documento firmado electrónicamente por Quipux - gestiondepastaza.gob.ec/validacion

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 006-DGA-CA-SB-2021

Para:	Ing. David Yedra Machado. Msc **Director de Gestión Ambiental GADPPz**
Asunto:	Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Stefany Barreno
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Fiscalizador Externo	Ing. Pedro Freire
Contratista	Pastaza Buildings
Fecha de elaboración.	14/05/2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. PUFP-OGLAN-006-2021-A, de fecha 27 de Abril del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de **ABRIL** de 2021, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- ***TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)*** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. **Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. **263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES**.** Art. **268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (…)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (…)

a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden

presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.
El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de Abril 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Capacitaciones al personal que labora en el proyecto.
- Socialización de actividades con la comunidad
- Remoción de Tierra.
- Simulacros realizados al personal en temas (derrames, primeros auxilios, incendios, explosiones).
- **En el mes de abril no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento "ARAJUNO".**

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente al mes de abril de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Movimiento de tierras en el acceso al puente.
- Capacitaciones al personal que labora en el proyecto.
- Socialización de actividades con la comunidad

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: "*En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo*". Al respecto se ha presentado ante la Autoridad Ambiental competente el Informe de justificación de no generación de desechos peligrosos y/o especiales, mediante Oficio GADPPz-DGA-860-2020 para sus revisión y pronunciamiento.

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", emitido Oficio No. PUFP-OGLAN-006-2021-A de fecha 27 de abril del 2021 por parte de la Fiscalización Externa y recibido en la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 30 de abril 2021.

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
Adjunto: *Registro de control y seguimiento.*

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO

IMAGEN 1. Movimiento de Tierras en el Acceso al Puente



IMAGEN 1. Adecuación del acceso al puente



ACTA DE COMPROMISO

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Con fecha 06 de mayo del presente año la Ing. Stefany Barreno Técnica Ambiental responsable del Monitoreo y Seguimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO" del Gobierno Provincial de Pastaza, comunica la Ing. Anabel Yedra Técnica Ambiental de la Fiscalización Externa del proyecto los hallazgos encontrados en el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto antes mencionado, correspondiente al mes de ABRIL de 2021, para subsanación inmediata de las mismas.

Con fecha 13 de mayo del 2021, se entregan las observaciones subsanadas por parte de Técnica Ambiental de la Fiscalización Externa. Particular que pongo en conocimiento para las partes pertinentes.

Puyo, 14 de mayo del 2021

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno
TÉCNICA RESPONSABLE DEL GADPPZ

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra
TÉCNICA - FISCALIZACION EXTERNA

FICHA DE MONOTOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	**Responsable de la elaboración de la ficha:** Ing. Stefany Barreno	**FISCALIZADOR EXTERNO:** ING. PEDRO FREIRE
	Modalidad: Contratación	**CONTRATISTA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		CONTRATISTA

1.- Descripción del estado del Proyecto: 05/05/2021

- Construcción de torres del puente (2 Torres)
- Adecuación del acceso al puente
- Movimiento de tierras

Nº	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
	Plan de Manejo Ambiental-Construcción					
	SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS					
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica			X	No se almacena sustancias quimicas
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica			X	No se almacen sustancias quimicas
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica			X	
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica			X	No se almacena sustancias quimicas
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica			X	

6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			X	
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica			X	Contenedor Movil para el almacenamiento
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	No aplica	X			
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica	X			Cerca verde
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Cuando sea
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			Cubiertos con plasticos
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	No aplica			X	

14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	No aplica	X			Informe de medidas
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el rio Oglan grande	X			
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se justificara en el siguiente informe			X	No se genero desechos peligrosos
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se justificara en el siguiente informe	X			
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Se justificara en el siguiente informe	X			
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			X	No hay moaqueros
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	No aplica	X			
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica			X	No excede limite permisible

22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico	X			Horario de 08:00 17:00
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral	X			Talleres Privados
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica			X	
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	No aplica			X	
26	Usar iluminación de bajo consumo	No aplica			X	No hay energía electrica
SUB-PLAN DE CONTINGENCIA						
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			Anexo 4 IAC

37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida	X			Informe
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debehacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica	X			Anexo4 IAC
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	No aplica		X		Se tiene programado proximo mes
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	No aplica	X			
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	No aplica				
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	No hay sucesos
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica			X	
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica			X	
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	No aplica			X	

	- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. -Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.					
28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	No aplica	X			Anexo 4
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			Anexo 4
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	X			
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico			X	No detectores
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico				
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico	X			
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	No aplica			X	No energia electrica.

	anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias					
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1 IAC
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo1 IAC
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			X	
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			X	
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo1
68	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						

46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica			X	
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	No aplica			X	
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica			X	
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica			X	
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica			X	
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 4
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Justificativo en el siguiente informe	X			Mapa
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe	X			
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe	X			
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Justificativo en el siguiente informe	X			Oficina Campamento
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe	X			
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Justificativo en el siguiente informe	X			
	SUB PLAN DE CAPACITACIÓN					
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo1
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1 IAC

76	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	No aplica				
77	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica			X	
78	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe	X			
SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						
79	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico	X			
80	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico	X			
81	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Buzon de sugerencias
82	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			
83	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Buzon de sugerencias
84	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			
85	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión	X			
86	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Acta de reunión	X			
87	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión	X			
88	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión	X			

69	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1 IAC
70	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1
71	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Justificativo en el siguiente informe			X	No se genero desechos peligrosos
72	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla	No aplica			X	No se generan desechos No peligrosos
73	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico	X			Contenedores
74	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico	X			
75	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Justificativo en el siguiente informe	X			

89	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X	
90	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X	
91	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X			Socialización
92	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X			Socialización
93	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X			Mano obra Local
94	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X			Mano de obra local
95	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	X			"
96	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			"
97	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			"
98	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			"
99	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			"
100	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			"
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
101	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados acomponentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un	Plan emergente			X	

	plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	
102	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	
	SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE					
103	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Registro fotográfico			X	
	SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
104	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	No aplica			X	
105	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe de cumplimiento ambiental			X	
	SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO					
106	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica			X	

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

- Se recomienda al personal tener limpio el área de trabajo
- Usar los EPP para evitar accidentes.

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:	Firma del responsable de Obra
Ing. Stefany Barreno	JAIME SALEMA 1600601429 Contratista de obra Ing. Jaime Salema.

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-023-2021

Puyo, 21 de Mayo del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro. 5 Correspondiente al periodo 01 de Abril del 2021 al 30 de Abril del 2021, con las observaciones realizadas según el oficio Nro. GADPPz-ADM-CON-OG-001-2021-OF

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 21 MAY 2021
Recibido: Tati V
Número: 0:23 Hora: 12:08

INFORME N°5 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 17 de junio de 2021

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA,** respecto a la planilla de Avance N°5 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°5 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°5 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**
Monto Contractual:	**$ 1'446.543,3758 USD**
Contratista:	**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana**
Administrador de Contrato:	**Ing. Santiago Meza Valencia**
Plazo Contractual:	**365 días**
Fecha firma de contrato:	**25 de septiembre de 2020**
Fecha de inicio:	**16 de diciembre de 2020**
Anticipo:	**40% del monto contractual**
Período del Informe:	**1 de abril al 30 de abril de 2021**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	**$ 578.617,35 USD**
Forma de pago:	**Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**
Número de Planilla de Obra:	**Planilla de Avance N°5**
Valor de Planilla de Obra:	**$ 51.833,53 USD**
Porcentaje de Avance:	**3,58**
Porcentaje de Avance de obra:	**43,01%**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	$4.548,66	0,31%	$4.548,66	0,31%
2	$120.954,78	8,36%	$125.503,44	8,67%
3	**$370.202,73**	**25,59%**	**$495.706,17**	**34,27%**
4	**$74.551,96**	**5,15%**	**$570.258,13**	**39,42%**
5	**$51.833,53**	**3,58%**	**$622.091,66**	**43,01%**

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	$570.258,13	39,42%	$570.258,13	39,42%	-	-
ACTUAL	$51.833,53	3,58%	$51.833,53	3,58%	-	-
ACUMULADAS	$622.091,66	43,01%	$622.091,66	43,01%	-	-

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 5 se han utilizado 135 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
5	Abril/2021	30
	TOTAL	135

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.
  SI PRESENTA
- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°5 de Obra.
  SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
  SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga

- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)
- Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)
- Hormigón no estructural de cemento portland clase B f'c= 240 kg/cm2 (columnas)
- Hormigón no estructural de cemento portland clase B f'c= 240 kg/cm2 (vigas)
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.10 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance N°5 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **abril de 2021** y al cumplir con todos los

productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N°5.

- Revisado el Informe de Fiscalización N°5 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **abril de 2021,** ya que contiene toda la documentación

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 10 de mayo de 2021

Validez del Certificado 30 días

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/03/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO	1600666687	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					4174.06	0.00		0.00	4174.06

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-021-2021

Puyo, 10 de Mayo del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro. 4 Correspondiente al periodo 01 de Abril del 2021 al 30 de Abril del 2021

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 11 MAY 2021
Recibido:
Número: Hora: 10.30AM.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

ANEXO FOTOGRÁFICO

Rubro 05 – Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)







Rubro 06 – Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)





Rubro 12 – Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=24 kg/cm2 (columnas)







Rubro 15 – Hormigón estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)





Rubro 25 – Suministro y fabricación de acero estructural A 588







Rubro 45 – Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)







Rubro 48 – Transporte de material pétreo de mejoramiento





LIBRO DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000157

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: JUEVES 01 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE LLD

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	x
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	03
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	01	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	01
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

* EXCAVACION EN ACCESOS
→ FIGURADO, CORTE Y ARMADO ACERO $f_y = 4.200\ Kg/cm^2$
- Desalojo de material

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000158

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: VIERNES 02 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LLD

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	X
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	01
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	01	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	01
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavacion en Accesos - limpieza de derrumbes
- Corte fgrado y armado de Acero fy = 4.200 kg/cm2
- Desalojo de material

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000159

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: SABADO 03 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA NUBLADO TARDE LL. DEBIL

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	X
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	01
PEON		MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavacion en Accesos
- Soldadura de Vigas Secundarias Acero A-588
- Desalojo de material.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000160

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• **UBICACIÓN:**	ARAJUNO
• **CONTRATISTA:**	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• **FISCALIZADOR:**	ING. PEDRO FREIRE
• **FECHA DE REPORTE:**	Día: DOMINGO 04 Mes: ABRIL Año: 2021
• **ESTADO DEL TIEMPO:**	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000161

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: LUNES 05 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	V
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	01
PEON		MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación en Acceso a Puente
- Soldadura y armado de vigas secundarias A-588
- Corte y figrado Acero fy = 4.200 Kg/cm² (columna - Viga)
- Desalojo de material.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000162

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MARTES 06 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA NUBLADO TARDE DESPEJADO

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	01
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación en acero
- Desalojo de material de excavación
- Soldadura y armado de vigas steanderis ACERO A-588

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000163

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MIERCOLES 07 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA LL. F TARDE LL. D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	
PEON	03	MOTOSOLDADORA	
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y Armado de Vigas Secundarias ACERO A588
- Corte y figurado de Hierro fy = 4.200 Kg/cm2
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000164

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: JUEVES 08 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LL. F

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	✓	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	01
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación en Acceso
- Desalojo de material de excavación
- Soldadura y Armado de Viga secundaria ACERO A-588

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000165

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: VIERNES 09 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	✓	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y Armado de Viga secundaria Acero A 588
- Corte y figurado de hierro estructural fy = 4.200 Kg/cm2
- Limpieza de derrumbes en acceso.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000166

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: SABADO 10 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	/	HERRAMIENTA MANUAL	/
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	/
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	02	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación en Acceso a Puente
- Desalojo de material de excavación
- Soldadura y Armado de Vigas ACERO A-588

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000167

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: DOMINGO 11 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	02
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON		MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000168

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: LUNES 12 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación en accesos a Puente
- Desalojo de material
- Soldadura y Armado de vigas metalicas ACERO A588
- Corte y figurado de hierro fy = 4.200 Kg/cm2 (columnas y Vigas)

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000169

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MARTES 13 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	/
PEON	02	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de Vigas ACERO A-588
- Corte y figurado de Acero Estructural fy = 4200 Kg/cm2
- Excavacion en Acceso y desalojo de material Examen

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000170

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MIERCOLES 14 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	/
PEON	03	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavacion en Acceso al Puente
- Desalojo de matrial
- Soldadra y Armado de Viga Secundria Nervio A588
- Corte, figurado de hierro estructural fy = 4200 Kg/cm2

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000171

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: JUEVES 15 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	/
PEON	02	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadra y armado de Vigas ACERO A 588
- Corte y Agrado Hierro Estructural fy = 4.200 Kg/cm² (Vigas y Columnas)
- Excavación en acceso Puente

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000172

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: VIERNES 16 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESPEJ. TARDE NUBLADO

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	03	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y Armado de Viga acero A588
- corte, figurado fierro Estructural fy = 4200 Kg/cm2
- Excavación en suelo (cuesto)

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000173

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: SABADO 17 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavacion en acceso de Puente
- Desalojo de material
- Soldadura - Armado de viga Acero A-588

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000174

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: DOMINGO 18 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000175

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: LUES 19 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y Armado de viga ACERO A 588
- Corte, figurado fierro estructural fy = 4.200 Kg/cm²
- Material de mejoramiento (Minada)
- Transporte de material

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000176

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MARTES 20 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LL. D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Retiro de material de mejoramiento (minado, cargado, regado)
- Transporte de material
- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- Encofrado de Vigas

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000177

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MIERCOLES 21 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LL. D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- Matriz de mejoramiento (minado, carga de, regada)
- Transporte de material
- Fundicion de hormigo f'c= 280 kg/cm2

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000178

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: JUEVES 22 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A 588
- Material de mejoramiento (minado, cargado, regado)
- Transporte de material
- Corte, figurado de hierro estructural fy = 4.200 Kg/cm²

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000179

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: VIERNES 23 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- Material de mejoramiento (minada, cargada y regada)
- Transporte de material.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000180

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: SABADO 24 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LL. D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- Corte, figurado de fierro estructural fy = 4.200 Kg/cm²
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000181

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: DOMINGO 25 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000182

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: LUNES 26 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESP. TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	03	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- corte, figurado de hierro fy = 4.200 kg/cm²
- Material de mejoramiento (minado, cargado y regado)
- Transporte de material

OBSERVACIONES:

① Talud inestable - constantes deslizamientos en acceso

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000183

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MARTES 27 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA LL. F TARDE NUBLADO

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- Material de mejoramiento (minado, cribado y regado)
- Transporte de material

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000184

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: MIERCOLES 28 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESP. TARDE DESP.

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	03	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- corte, figrado de hierro estructural fy = 4.200 kg/cm²
- Material de mejoramiento (mixado, cribado y regado)
- Transporte de material

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000185

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: JUEVES 29 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA NUBLADO TARDE LL. D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas ACERO A-588
- Material de mejoramiento (minado, cargado y rejado)
- Transporte de material

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000186

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: VIERNES 30 Mes: ABRIL Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	.
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Soldadura y armado de vigas (ACERO A-588)
- Material de mejoramiento (mincado, cribado y regado)
- Transporte de material.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

IESS

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de America, 2 de Enero s/n
y Roldós Aguilera
SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1600543019001
FACTURA 001-001
00000098
AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323
Documento Categorizado NO

Fecha de Emisión: 29 (DIA) 04 (MES) 2021 (AÑO)

Guia de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings

Direccion: Miraflores, Luis Molina

RUC/CI: 1691727242001 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
	Prestación de servicios ambientales como Técnica Ambiental		500,00

Original ADQUIRENTE Copia EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIV | TARJETA DE CREDITO | OTROS

DINERO ELECTRONICO

SUB TOTAL 12 %	500,00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	60,00
VALOR TOTAL	560,00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES	13 MES
						1 2 3 4	5 6 7 8	9 10 11 12	13 14 15 16	17 18 19 20	21 22 23 24	25 26 27 28	29 30 31 32	33 34 35 36	37 38 39 40	41 42 43 44	45 46 47 48	49 50 51 52
1	Señales al lado de la carretera	u	2.00	344.99	689.98	689.98												
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	2,000.00	0.30	600.00	600.00												
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m2	1,000.00	1.19	1,190.00	595.00	595.00											
4	Excavacion para puentes (maquina)	m3	6,316.50	2.06	13,011.99		3,253.00	3,903.60	5,204.80	650.59								
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m3	4,619.04	17.53	80,971.77		20,242.94	24,291.53	24,291.53	12,145.77								
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	1.75	164,487.75			16,448.78	16,448.78	16,448.78	41,121.94	16,448.78	16,448.78	16,448.78	24,673.13			
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	11.69	22,448.54			6,734.56	11,224.27	4,489.71								
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11,826.00	2.46	29,091.96			8,727.59	14,545.98	5,818.39								
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	5.18	25,916.58				12,958.29	12,958.29								
10	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (subestribos)	m3	44.22	158.52	7,009.75		1,401.95	3,504.88	2,102.92									
11	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (cimentacion)	m3	442.22	221.09	97,770.42				19,554.08	19,554.08	39,108.17	19,554.09						
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m3	71.01	270.89	19,235.90					3,847.18	3,847.18	5,770.77	5,770.77					
13	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(muros)	m3	337.36	246.69	83,228.27					12,484.24	12,484.24	24,968.48	33,291.31					
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	Kg	18,749.52	0.68	12,749.67			1,274.97	5,099.87	3,824.90	1,274.97	1,274.96						
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m3	23.04	269.55	6,210.43					3,105.22	3,105.21							
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	Kg	15,115.56	8.61	130,145.14							26,029.03	39,043.54	26,029.03	13,014.51	13,014.51	13,014.52	
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"	Kg	487.16	8.43	4,106.76							2,053.38	2,053.38					
18	Cemento epoxico para terminales	cm3	44,000.00	0.24	10,560.00						5,280.00	5,280.00						
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	Kg	713.00	11.69	8,334.97				4,167.48	4,167.49								
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	Kg	388.96	6.14	2,388.21							2,388.21						
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	Kg	104.16	7.66	797.87							797.87						
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	Kg	216.12	8.15	1,761.38							1,761.38						
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	Kg	11,304.63	1.71	19,330.82								5,799.28	5,799.28	7,732.26			
24	Suministro y fabricacion de acero estructural A 572	kg	4,517.04	1.71	7,724.14								2,317.24	2,317.24	3,089.66			
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	2.46	186,622.28					18,662.23	18,662.23	37,324.46	37,324.46	37,324.46	37,324.45			
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	8.82	55,716.47								22,286.59	22,286.59	11,143.29			
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	5.18	7,366.17									7,366.17				
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x700x50mm)		8.00	774.10	6,192.80											6,192.80		
29	Montaje de acero estructural		100,845.73	1.33	134,124.82									26,824.96	40,237.45	26,824.96	26,824.96	13,412.49
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	1.75	19,799.50										7,919.80	7,919.80	3,959.90	
31	Suministro y fabricacion de tablon deck de placa colaborante e=0.75 mm	m2	620.11	18.20	11,286.00										4,514.40	4,514.40	2,257.20	
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,248.00	1.31	6,872.28											6,872.28		
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m2	620.11	8.91	5,525.18											5,525.18		
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280 kg/cm2(losa)	m3	104.37	280.13	29,237.17											29,237.17		
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(bordillo)	m3	8.39	215.05	1,804.27													1,804.27
36	Suministro y montaje lámina de tol antideslizante e=4 mm	m2	191.52	44.69	8,559.03												4,279.52	4,279.51
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	0.30	30,253.72									15,126.86			9,075.12	6,050.74
38	Junta JNA-52	U	2.00	1,425.33	2,850.66													2,850.66
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	343.24	264.29	264.29												
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	Km	0.31	268.17	83.13	83.13												
41	Excavación a maquina para accesos	m3	65,854.00	1.48	97,463.92		38,985.57	9,746.39	9,746.39	19,492.78	19,492.79							
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m3	460.00	1.60	736.00		736.00											
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	33.00	9.74	321.42			321.42										
44	Limpieza de derrumbes	m3	6,685.40	1.18	7,770.77				3,885.39	3,885.38								
45	Material pétreo de mejoramiento (minado, cargada y regado)	m3	2,440.00	3.28	8,003.20				1,600.64	3,201.28	3,201.28							
46	Material de subbase clase 3	m3	549.00	9.39	5,155.11						5,155.11							
47	Transporte material de desalojo	m3	65,854.00	0.88	57,951.52			11,590.30	11,590.30	11,590.30	11,590.30	11,590.32						
48	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m3-km	30,085.20	0.23	6,919.60			1,383.92	1,383.92	1,383.92	1,383.92	1,383.92						
49	Transporte de material de subbase clase 3	m3-km	6,769.17	0.23	1,556.91						1,556.91							
50	Basureros metalicos	u	4.00	50.83	203.32	203.32												
51	Letrina	u	1.00	571.26	571.26	571.26												
52	Guardania y/o bodega	u	1.00	1,201.02	1,201.02	600.51	600.51											
53	Charlas de concientización ambiental	u	2.00	205.50	411.00	411.00												

PUENTE OGLAN

54	Rotulos ambientales(2.40X1.20)m	u	2.00	318.93	637.86		637.86											
55	Comunicados radiales	u	270.00	4.89	1,320.30		1,320.30											
INVERSION MENSUAL					1,446,543.37	4,018.49	67,773.13	87,927.94	143,904.64	157,710.52	167,264.25	156,625.63	164,335.35	159,523.37	149,649.10	100,101.08	59,412.21	28,397.67
AVANCE MENSUAL (%)						0.28	4.69	6.08	9.94	10.90	11.56	10.83	11.36	11.03	10.35	6.92	4.11	1.96
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)						4,018.49	71,791.62	159,719.56	303,624.20	461,334.72	628,498.97	785,124.60	949,459.95	1,108,983.32	1,258,632.42	1,358,733.50	1,418,145.71	1,446,543.38
AVANCE ACUMULADO (%)						0.28	4.96	11.04	20.98	31.89	43.45	54.28	65.64	76.67	87.01	93.93	98.04	100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)						3,214.79	57,433.30	127,775.65	242,819.36	368,987.78	502,799.18	628,099.68	759,567.96	887,186.66	1,006,905.94	1,086,986.80	1,134,516.57	1,157,234.70
AVANCE ACUMULADO (%)						0.22	3.97	8.83	16.79	25.51	34.76	43.42	52.51	61.33	69.61	75.14	78.43	80.00

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
Ing. Santiago Meza
ADMINISTRADOR DE OBRA
GADP PASTAZA

PUENTE OGLAN

FACTURAS

MEGAPROFER S.A.
PROVEEDOR FERRETERO

R.U.C: 1891723756001
FACTURA
No. 070001000000816

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2204202101189172375600120700010000008169948167317

Fecha Autorización: 22/04/2021

Ambiente: Producción

Emisión: Normal

CLAVE DE ACCESO

MEGAPROFER S.A.

Dirección AV. GALO PLAZA LASSO N61 Y SANTA LUCIA

Dirección Sucursal: AV. GALO PLAZA LASSO N61 Y SANTA LUCIA

Contribuyente Especial Nro. 1304

Obligado a llevar SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Fecha de 22/04/2021 RUC / CI: 1691727242001

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
V10328	60.0	NV VARILLA CORRUGADA 16MM X 12 MTS	19.2964	0.0	1157.78
C03030	102.0	CEMENTO SELVALEGRE	6.85714	0.0	699.43
V10310	60.0	NV VARILLA CORRUGADA 22MM X 12M	28.556299	0.0	1713.38

Información Adicional	
Nombre	Valor
Direccion	barrio miraflores
Telefono	0
Email	consorciopastazabuildings2020@gmail.com
Pago 1-8 días	2021-04-30 $ 3999.06
Plazo máximo de pago total:	8 días a partir de la fecha de emisión de la misma
Condiciones de Venta 1	Páguese incondicionalmente a la orden de MEGAPROFER S.A.el importe total de ésta factura comercial negociable en la fecha estipulada para el pago que corresponde a los bienes ya detallados que los he recibido a mi entera satisfacción,

SUBTOTAL 12%	3570.59
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3570.59
DESCUENTO	0.0
ICE	0
IRBPNR	0
12% IVA	428.47
PROPINA	0.0
VALOR TOTAL USD	3999.06

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20	3999.06	8.0	dias

TRAVEZ VALENCIA GISELA KARINA

PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, EFICIENCIA Y CONTROL, ETC. *ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA.

Dir.: Juan Montalvo, Av. 13 de Abril sn y 9 de Octubre * PUYO - PASTAZA

RUC: 1600319089001

FACTURA 001-001

000000782

AUTORIZACIÓN SRI # 1127583451

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 12 (DIA) 04 (MES) 2021 (AÑO)

Guia de Remisión: _____

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings

Dirección: Miraflores, Luis Molina

RUC./C.I.: 1691727242001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
	Anticipo de la Subcontratación y movimiento de tierra		25.000 :

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

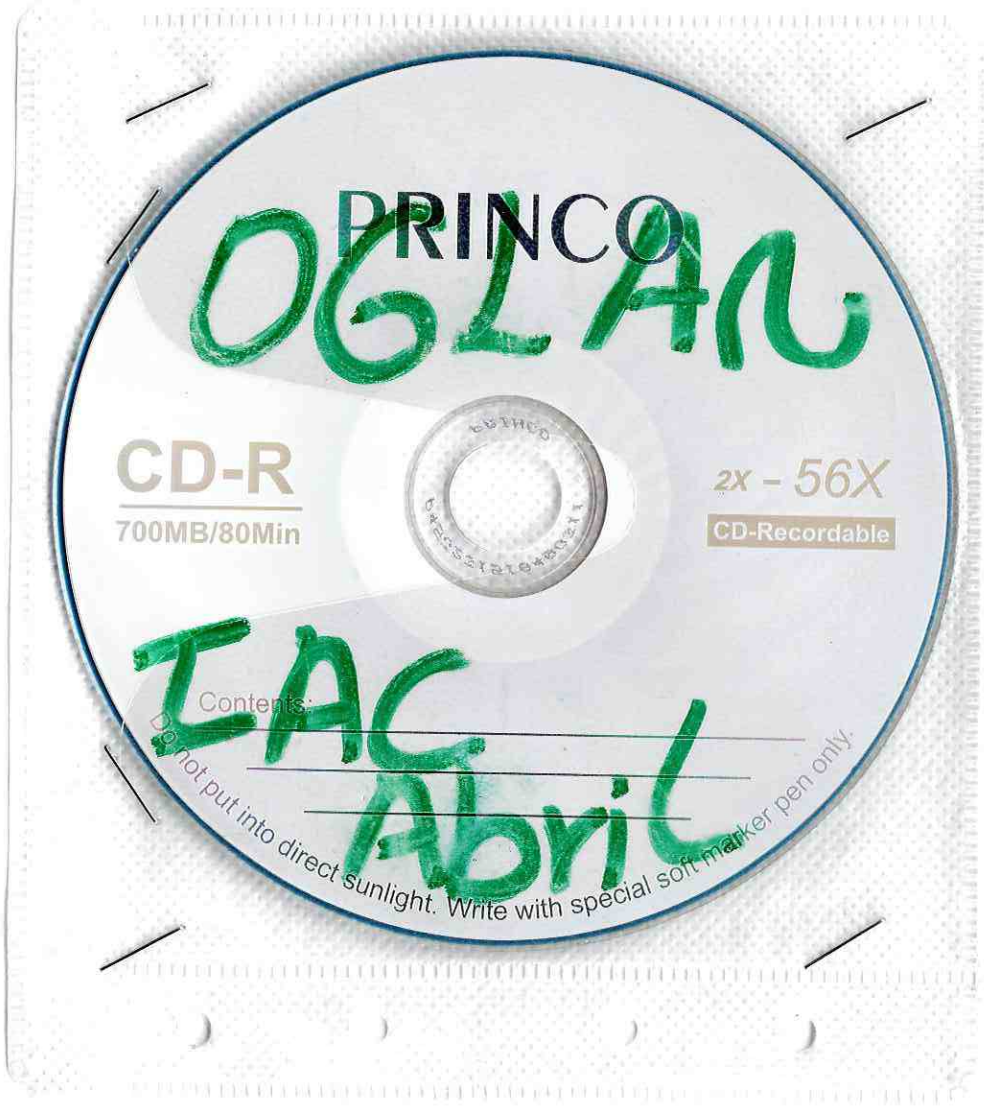
EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	25.000 :
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	—
SUBTOTAL	
IVA 12 %	3.000 :
VALOR TOTAL	28.000 :

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset " Jesus del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zamorano Telf.: 2885 032
RUC: 0601582935001-del 0000776 al 0000800 - F. Autorización 22-DICIEMBRE-2020- F. Caducidad 22-DICIEMBRE-2021


PRINCO
OGLAN
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
LAC
Abril
Contents:
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 28 ABR 2021
Recibido: Coraima S.
Número: 0101-E Hora: 16h34

Oficio No. PUFP-OGLAN-006-2021-A

Puyo, 27 de Abril del 2021

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: **FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO**, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

- Realizo la entrega del **QUINTO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, correspondiente al mes de Abril.

- La entrega del **TERCER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, correspondiente al mes de Abril.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido 04/05/2021
ING. STEFY BARRENO - RAND TRAMITE PGCTIMIENTO.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

ABRIL 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. **Informe técnico de fiscalización ambiental externa** 6
2. **Tema** 7
3. **Antecedentes** 7
4. **Porcentaje de obra** 8
5. **Objetivos** 8
6. **Contenido de la documentación analizar** 8
7. **Firma de responsabilidad** 9
8. **Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma** 10
9. **Anexos** 62

Anexo 1 63
Anexo 2 64
Anexo 3 66
Anexo 4 67
Plan de contingencia 67
Anexo 5 70
Mecanicazado del iess 71
Anexo 6 73
Uso de equipos de proteccion personal 73
Acta de entrega de equipos de proteccion personal 74
Anexo 7 75
Señaletica debidamente colocada 76
Anexo 7.1 74
Anexo 8 79
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae 79
Anexo 9 81
Horario de trabajo del tecnico ambiental 81
Anexo 10 82
Anexo 11 85
Material cubierto con plastico 85
Anexo 12 86
Señaletica de prohibicion 86
Anexo 12.1 84
Anexo 13 88

Letrina y pozo septico 88
Anexo 14 89
Tachos para recoleccion de agua 89
Anexo 15 90
Fachada con luminosidad 90
Anexo 16 91
Generador electrico 91
Anexo 17 92
Extintor 92
Anexo 18 92
Caracteristicas tecnicas del extintor 92
Anexo 19 93
Anexo 20 94
Anexo 21 95
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa 95
Anexo 21.1 95
Señalética del 911 95
Anexo 22 96
Socializacion realizada en el proyecto 96
Registro de asistencia a la capacitacion impartida 97
Anexo 23 100
Contenedores de desechos solidos 100
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno 101
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción 102
Anexo 24 105
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje) 105
Anexo 25 106
Personal realizando limpieza 106
Anexo 26 107
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega) 107
Anexo 27 108
Señalética del punto de encuentro 108
Anexo 28 109
Permiso de la concesión minera 109
Anexo 29 106

Anexo 30 107
Anexo 31 108
Anexo 32 109
Anexo 33 112
Anexo 34 114
Anexo 35 121
Anexo 36 122
Anexo 37 123
Anexo 38 124
Anexo 39 125
Anexo 40 126
Anexo 41 127
10. **Conclusiones** 1258

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-377437
CATEGORIA	REGISTRO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	4 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	ABRIL
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

- Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

3. ANTECEDENTES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "construcción de puente y viaductos" para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.

- Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

- Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

- Mediante oficio No. LICO-PB-005-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del quinto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 20 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambienta presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
  - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
  - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
- **ANEXOS**
- **CONCLUSIONES**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción								
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		

4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas. Hojas de seguridad			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento (visualización de recipientes que contienen materiales, productos y/o sustancias químicas con etiquetas y rotulación)			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes.			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de			X	Se justifica en el siguiente informe		

		almacenamiento de combustibles y/o lubricante.						
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.	X			**Ver anexo 10:** área donde se coloca el material desbrozado		
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 38:** Campamento con cerramiento		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.			X	Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida		
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 11:** material cubierto con plástico en el área de influencia.		
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 19:** volquetas con lonas		
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a			X	No se realiza excavación vertical de escombros		

		seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.						
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico.	X			**Ver anexo 12:** colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa. **Ver anexo 37:** informe de medidas de cuidado y protección de medio ambiente	**anexo 12.1** anexo presentado en el 2 IAC	
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X			**Ver Anexo 3:** mapa de implantación del proyecto		
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia.	X			**Ver anexo 13:** implementación de letrina y fosa séptica		
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase deconstrucción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X			**Ver anexo 30**		

18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.	X			**Ver anexo 14:** colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones			X	No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua		
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 20:** bomba de agua		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.			X	No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles		
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.	X			**Ver Anexo 1:** Libro de obra y registro fotográfico		

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase deconstrucción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X			**Ver anexo 31** hoja de mantenimiento		
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X			**Ver anexo 15:** en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad		
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico **Ver anexo 16:** fotografía del generador eléctrico		

SUB-PLAN DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de **incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales** u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar	Plan de Contingencia	X			**Ver anexo 4:** plan de contingencia		

	las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. -Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							

28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.	X			**Ver anexo 35:** Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área…		
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		

	afrontar de manera efectiva la contingencia.							
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades dela operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.	X			**Ver anexo 6:** personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	**Ver anexo 6.1:** facturas Anexo emitido en el 2 IAC	
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo emitido en el 2 IAC	
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X			Se realiza inspección a los extintores **Ver anexo 17:** especificaciones del extintor. No existe detectores de incendio		
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X			**Ver anexo 18:** especificaciones del extintor		

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada en área de influencia directa	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo emitido en el 2 IAC	
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos			X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica		
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			**Anexo 32:** simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.		
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X			**Anexo 4:** Plan de contingencia		

	afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.							
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)	X			**Anexo 6:** equipos de protección Kit antiderrame		
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			**Anexo 32:** simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.		
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.			X	Se justificara en el siguiente informe		
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción		

	sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.							
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones			X	Anexo 4: plan de contingencia general (explosiones)		
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni		

	estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.				sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electroestática.			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		

	actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales							
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X			**Ver anexo 36:** Mapa de evacuación		
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X			**Ver anexo 27**		
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X			**Ver anexo 41:** Brigada de emergencia **Anexo 32:** Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno		
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín			X	**Ver anexo 21:** colocación del botiquín		
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X			**Anexo 32:** informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno		
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X			**Ver anexo 21.1:** señalética de 911		

	en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.							

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** anexo presentado en el 2 IAC	
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** anexo presentado en el 2 IAC	
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación			X	No aplica, el proyecto no genera desechos peligrosos, se envió al MAE el oficio para la justificación		

	minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Registro fotográfico de cada capacitación				**Ver anexo 29:** oficio		
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal,	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** anexo presentado en el 2 IAC	

	etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.							
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		

	Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)							
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 33**		
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 33**		

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización			X	No aplica no se genera desechos especiales, los desechos comunes se entrega al servicio de recolección municipal. **Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega **Anexo 29**: oficio de no generar desechos	**Ver anexo 23.1:**	
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de	Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega		

	generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).							
70	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega		
71	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso).	Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos Bitácora			X	El proyecto no genera desechos peligrosos ni especiales **Anexo 29**: oficio de no generar desechos peligrosos		

	Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla							

72	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados		
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual	X			**Ver anexo 24:** área asignada para el acopio temporal de residuos		
74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)	X			**Ver anexo 23:** acta de entrega de residuos		
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames			X	En este proyecto solo se genera desechos solidos		
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc.. así como equipo de contingencia adecuado para	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.			**x**	En este proyecto solo se genera desechos solidos		

	enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo							
77	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			**Ver anexo 34**		

SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
78	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Instalación de buzón Registro fotográfico	X			**Ver anexo 39**: buzón de quejas		
79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			**Ver anexo 40:**		
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			**Ver anexo 40:**		
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			**Ver anexo 40:**		
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)	X			**Ver anexo 40:**		

83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	**X**			**Ver anexo 2:** Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.		
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	**X**			**Ver anexo 5**		
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	**X**			**Ver anexo 5**		
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas			**X**	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.		
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores	Nómina de trabajadores de la zona	**X**			**Ver anexo 5**		

	privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.							

SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)			X	Esta medida será justificada una vez sea realizada		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Abril	X			Se presenta a fiscalización externa el cuarto informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase inicial		

Plan de Manejo Ambiental-Operación

SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehiculo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat imput) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 6 BTU/h).)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o,				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.							
18	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
19	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
20	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
21	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
22	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
23	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13:** letrina y pozo séptico		
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal			X	**Ver anexo 3:** Inventario forestal		
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 25:** personal realizando la recolección de basura		
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV´s etc.).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertas en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 26:** área de acopio y utilización de material sobrante		
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 27:** material bajo cubierta		
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc. e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		

	reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							
61	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				**X**	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
62	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia	**X**			**Ver anexo 4**		
63	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	**X**			**Ver anexo 6:** personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	**Ver anexo 6.1:** facturas Anexo presentado en el 2 IAC	

64	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo presentado en el 2 IAC	
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 18:** especificaciones del extintor.		
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias		X			**Ver anexo 7:** señalética colocada en área de influencia directa	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo presentado en el 2 IAC	
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

71	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
72	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
73	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
74	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
75	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

76	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
77	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
78	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
79	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
80	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
81	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia ante eventos naturales	X			**Ver anexo 4**		
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible	Mapa de evacuación	X			**Ver anexo 4**		
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 27:** señalética de punto de encuentro		
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		
90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
95	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** Anexo	

	almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						presentado en el 2 IAC	
96	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
97	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
98	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
99	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

100	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
101	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
102	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
103	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla							
104	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
105	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
106	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
107	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
116	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Arajuno			X	**Ver anexo 28**		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace							
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes Febrero	X			Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		

SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

9. ANEXOS

ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA		
UBICACIÓN:	ARAJUNO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
FECHA DE REPORTE:	Dia LUNES 12	Mes ABRIL	Año 2021
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA LL.F.		TARDE
D= DESPEJADO	N=NUBLADO	LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	x
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON	03	MOTOSOLDADORA	1
OPERADOR	04	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	1
SOLDADOR	02	AMOLADORA	1
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación sin clasificar - Limpieza de material en Vía de Acceso
- Corte, Figurado, soldadura de Acero A-588 (Vigas Trianderias)

- El personal labora en horario de 8:00 a 17:00 en el sitio de trabajos

OBSERVACIONES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA				
UBICACIÓN:	ARAJUNO				
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING				
FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE				
FECHA DE REPORTE:	Dia JUEVES	Mes 15 ABRIL		Año 2021	
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA D			TARDE D	
D= DESPEJADO	N=NUBLADO	LLD=LLUVIA DEBIL		LLF=LLUVIA FUERTE	

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	X
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	
PEON	05	MOTOSOLDADORA	1
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	1
SOLDADOR	01	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	1
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Corte, Figrado y doblado de Acero estructural fy = 4.200
- Armado y soldadura de vigas secundarias A5-888

*El Personal labura en horario de 8:00 a 17:00

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION

ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre proyecto

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

Socialización impartida por el contratista

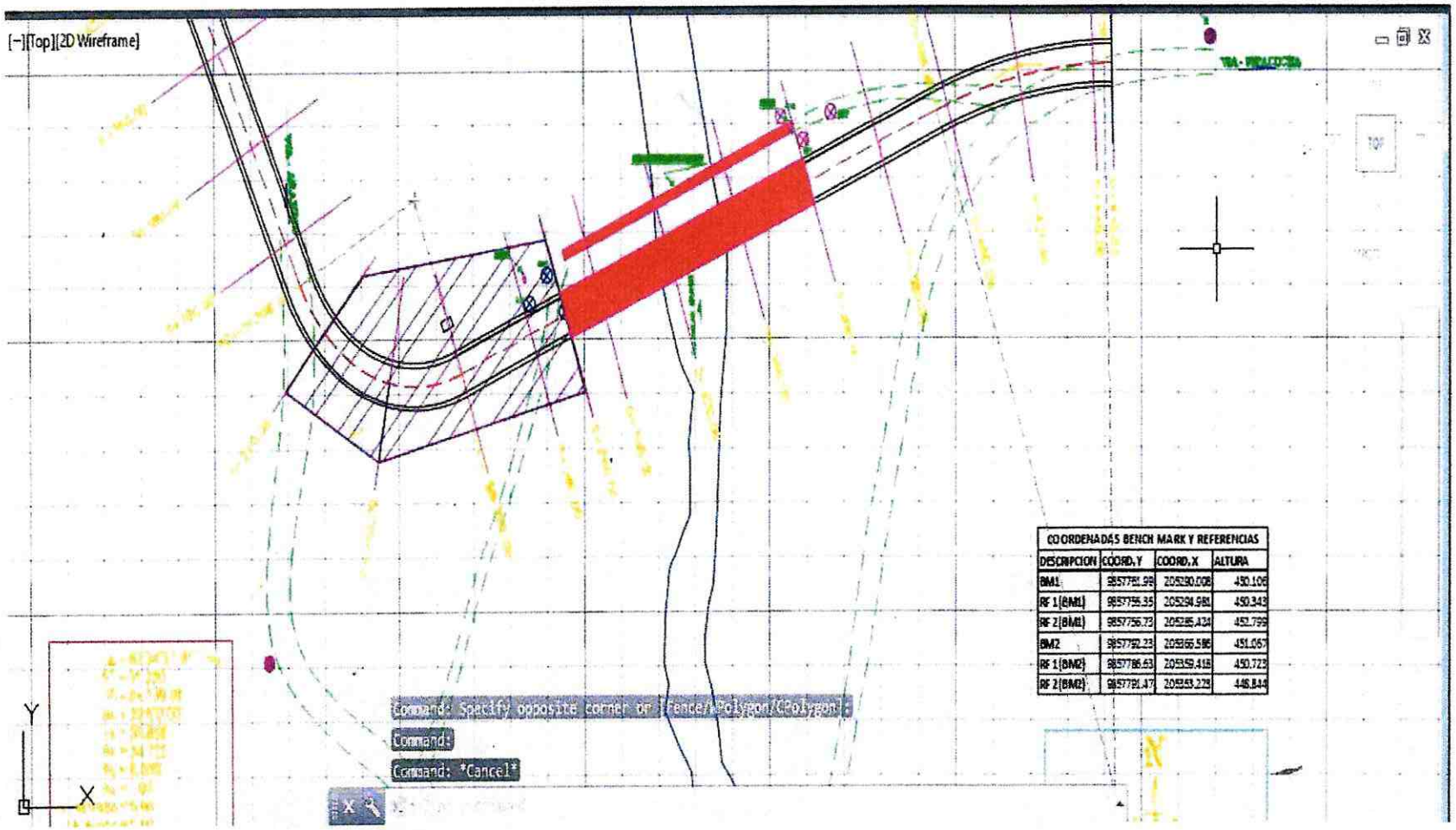




ANEXO 3

MAPA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE IMPLANTACION



ANEXO 4

PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

ANEXO 5

MECANIZADO DEL IESS

CONTRATO DE OBRA

Conste por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Dario Manitio Alquinga debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S -29 Y E -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales,
Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm
Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de $ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Gerente General
Consorcio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

Sr. Darío Manitio Alquinga
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 23/04/2021

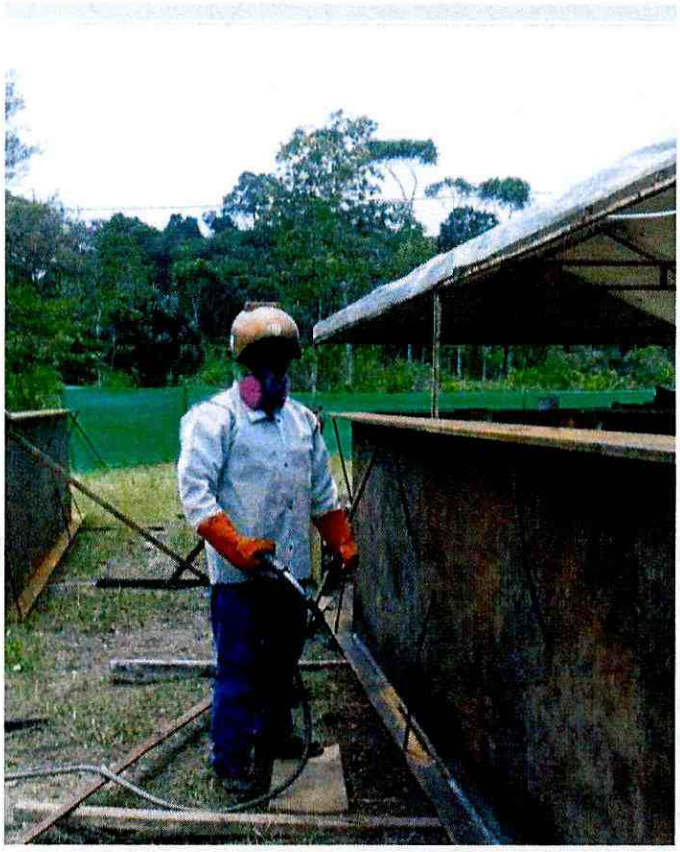
CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

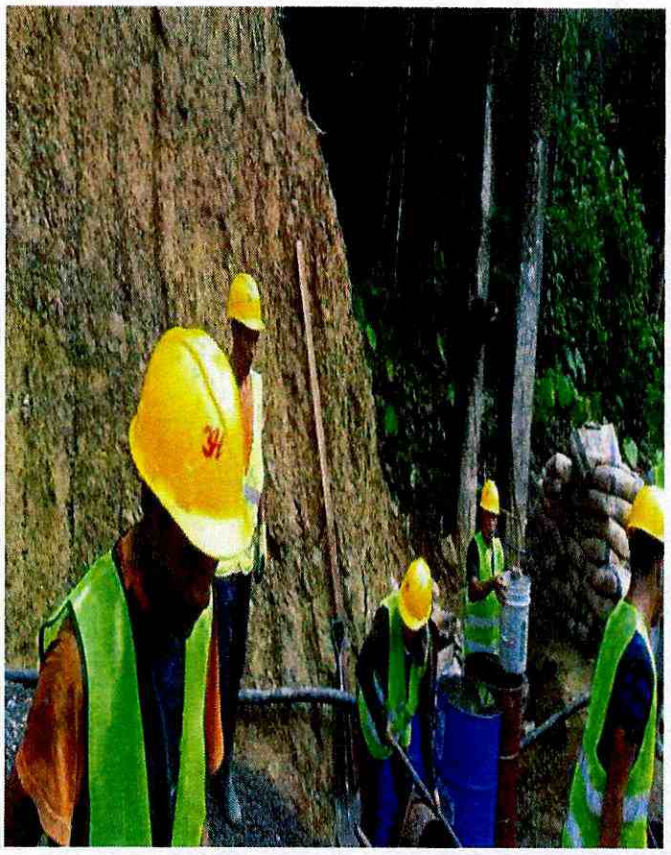
Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-3	0500881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	415.75	30	46.36	39.28	0.00	0.00	1.00	4.16	85.64
2021-3	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	1600666687	ELLANES SANTI ULVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	0941378556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-3	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-3	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-3	1600601429	SALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-3	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales :				4,174.06		465.41	394.44	0.00	0.00		41.74	859.85

ANEXO 6

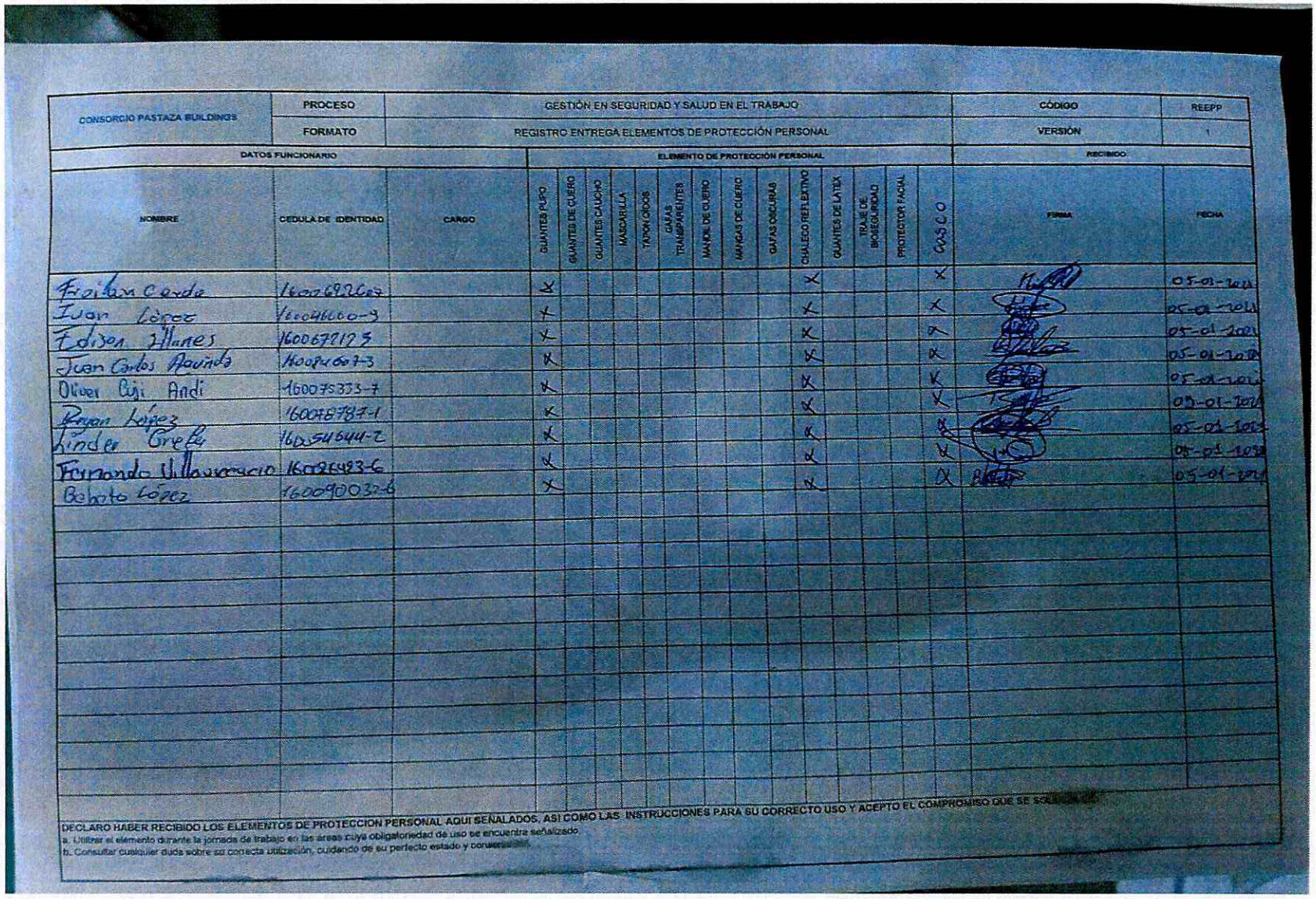
USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL







ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	PROCESO	GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	REEPP
	FORMATO	REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	1

DATOS FUNCIONARIO			ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL															RECIBIDO	
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	GUANTES PUPO	GUANTES DE CUERO	GUANTES CAUCHO	MASCARILLA	TAPON OIDOS	GAFAS TRANSPARENTES	MANDIL DE CUERO	MANGAS DE CUERO	GAFAS OSCURAS	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE LATEX	TRAJE DE BIOSEGURIDAD	PROTECTOR FACIAL	CASCO		FIRMA	FECHA
Fabian Cerda	1600692662		X									X				X			05-01-2021
Juan López	V6046000-9		X									X				X			05-01-2021
Edison Llanes	1600679175		X									X				X			05-01-2021
Juan Carlos Acuña	1600246073		X									X				X			05-01-2021
Oliver Ajsi Andi	1600753337		X									X				X			05-01-2021
Bryan López	1600787871		X									X				X			05-01-2021
Kinder Creba	1605116442		X									X				X			05-01-2021
Fernando Villavicencio	1600264836		X									X				X			05-01-2021
Roberto López	1600900326		X									X				X			05-01-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las areas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.

KIT ANTIDERRAME



ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA



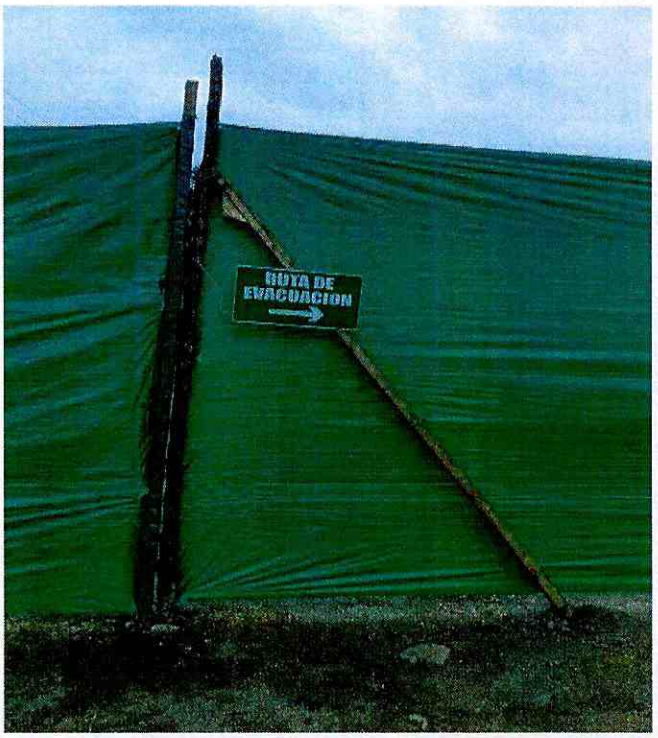


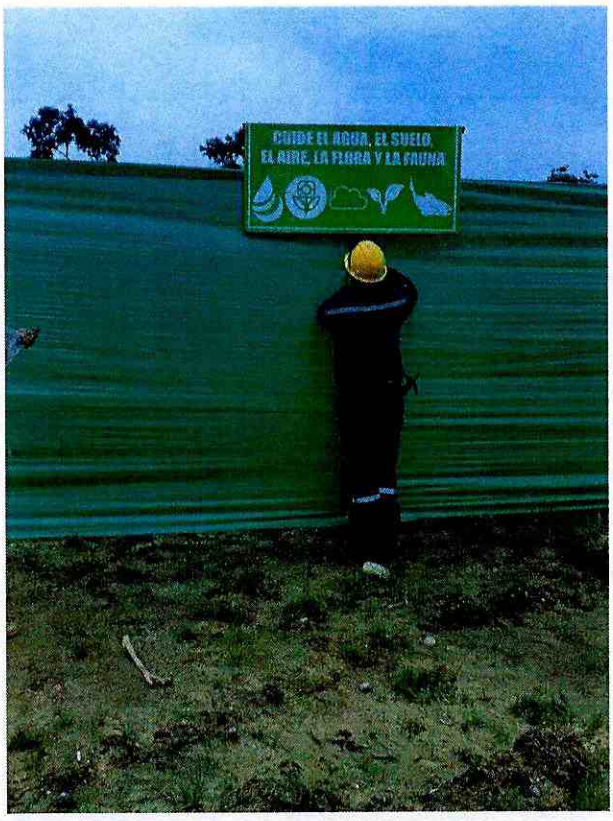

Pastaza
Construimos
Construcción del puente sobre el Río Ogloo Grande, Abscisa 10+30 en la vía Arajuno - Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza
Contratista
Consorcio Pastaza Buildings
Monto
Fiscalizador
Ing. Pedro Freire
Plazo
365 días
UNIDOS POR EL PROGRESO


USO OBLIGATORIO
DE EQUIPO DE EPP
RESPETE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EVITE ACCIDENTES




DEPOSITE LA BASURA EN SU LUGAR
DESECHOS SOLIDOS
ESPACIO TEMPORAL


RUTA DE EVACUACION


CUIDE EL AGUA, EL SUELO, EL AIRE, LA FLORA Y LA FAUNA


PRECAUCIÓN
ZONA DE ALTO VOLTAGE
PELIGRO CAIDA DE OBJETOS
PELIGRO CORTE Y PUNZONAMIENTO
PELIGRO CARGA SUSPENDIDA

ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE



ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 30/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo **Humberto López** con CI: **1500434426**, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBRERAS
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

CONTRATISTA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727242001

PROPIETARIO

HUMBERTO LOPEZ

CI: 1500434426

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. UCO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolivar Shiguango con CI: 1600213175 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el rio Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolivar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitachocha y se extiende hasta el margen del rio Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA: Ing. Jaime Sallema
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691737242001

PROPIETARIO
Bolivar Shiguango
CI: 1600213175



ANEXO 9

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL DEL CONSORCIO

DÍAS	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIONES
LUNES	11H00 AM	17H00 PM	LAS 2 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
JUEVES	07H00 AM	12H00 AM	LAS 3 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
SÁBADO	07H00 AM	15H00 PM	

NOTA: Considerar que la participación del técnico ambiental en el proyecto es 50% lo que equivale 2 días y medio, conforme lo establece en la normativa vigente que ampara al trabajador detallando que las horas al día de trabajo son 8 horas.
Lo que equivale a 19 horas en campo y cinco en oficina dando cumplimiento así el 50% de participación.

Tal como lo establece el código de trabajo detallado a continuación:

Art. 47 del Código del Trabajo, la jornada máxima de trabajo, será de ocho horas diarias, de manera que no excedan de cuarenta horas semanales, salvo por disposición de la ley en contrario.

Para el efecto del cómputo de las ocho horas se considerará como tiempo de trabajo efectivo, aquel en que el trabajador se halle a disposición de sus superiores o del empleador, cumpliendo sus órdenes.

Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea de 40 horas hebdomadarias (semanales).

Sin embargo una vez al mes se realiza trabajo presencial en la oficina previa a la entrega del informe para la conformidad ambiental, y de igual forma cuando sea necesario por motivos de adquisición de materiales para el cumplimiento de las medidas establecidas en el permiso ambiental vigente para el proyecto

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MIERCOLES	07:00	16:00	
VIERNES	07:00	16:00	

NOTA: las horas restantes son empleadas en realizar trabajos de oficina, en caso de ser necesario la presencia del técnico ambiental de fiscalización externa, esta realizara visitas de campo.

ANEXO 10

AREA PARA MATERIAL DESBORZADO





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO



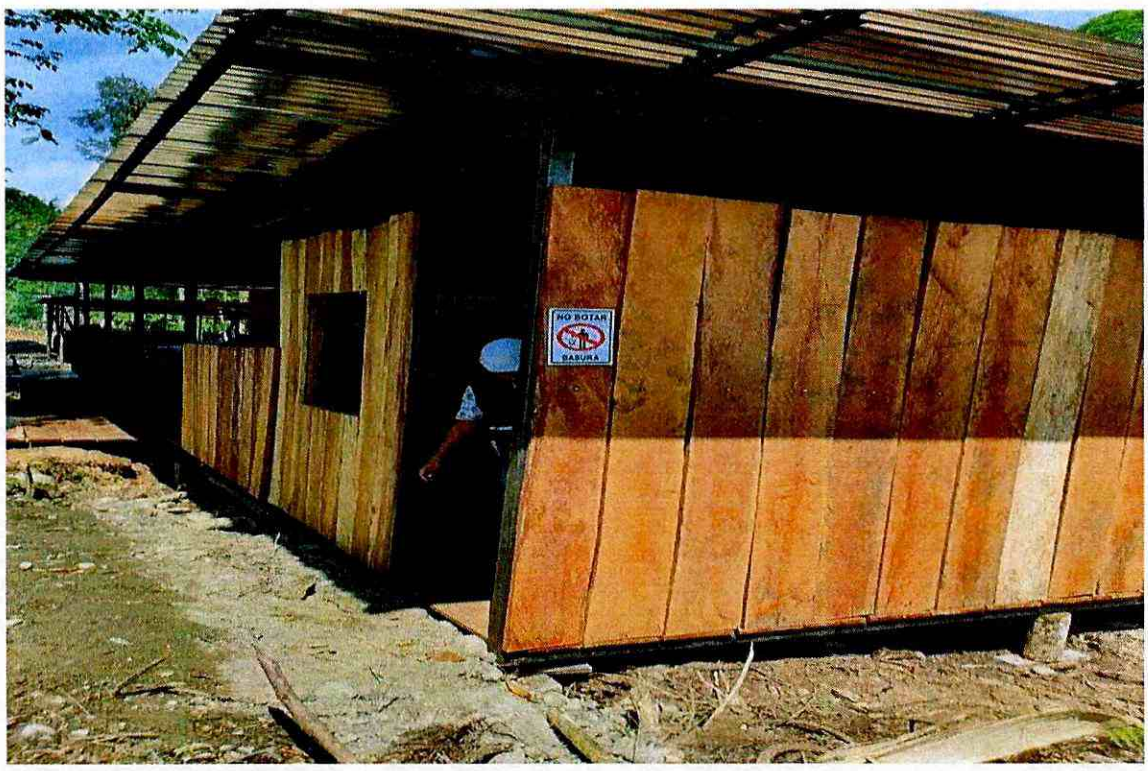




ANEXO 12
SEÑALETICA DE PROHIBICION








NO BOTAR
BASURA


LA NATURALEZA
ES NUESTRA
¡CUIDÉMOSLA!

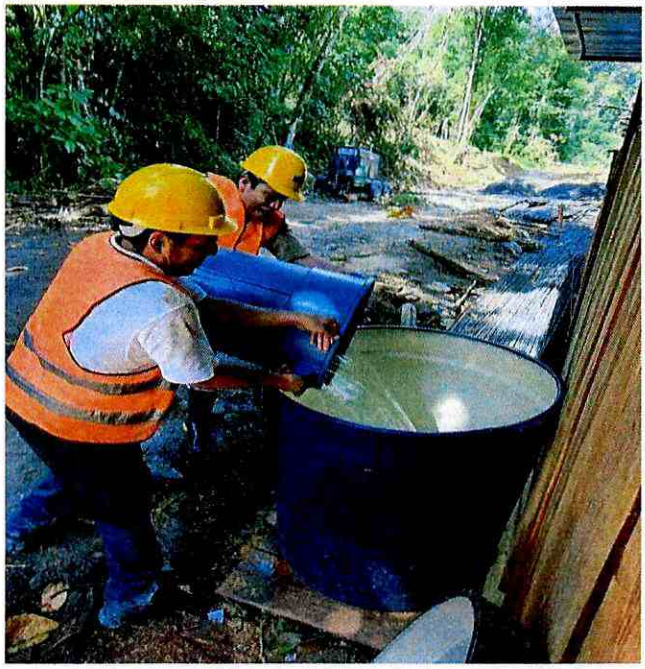
ANEXO 13

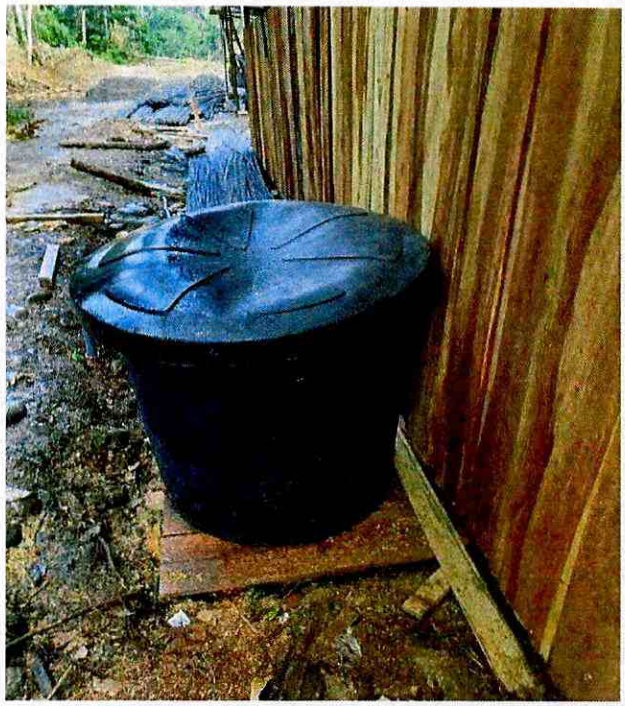
LETRINA Y POZO SEPTICO

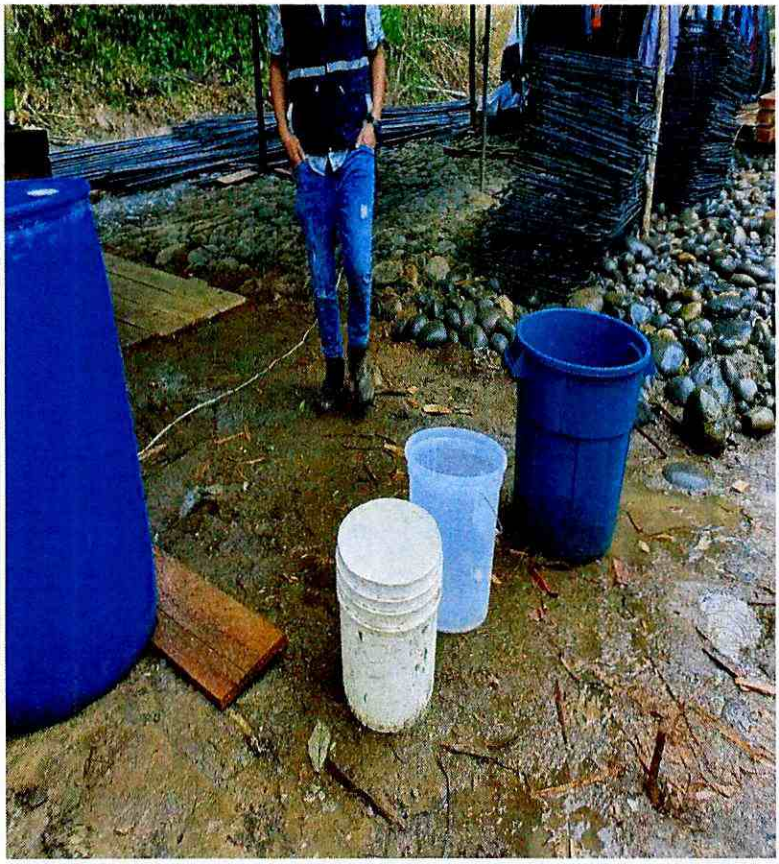




ANEXO 14
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA

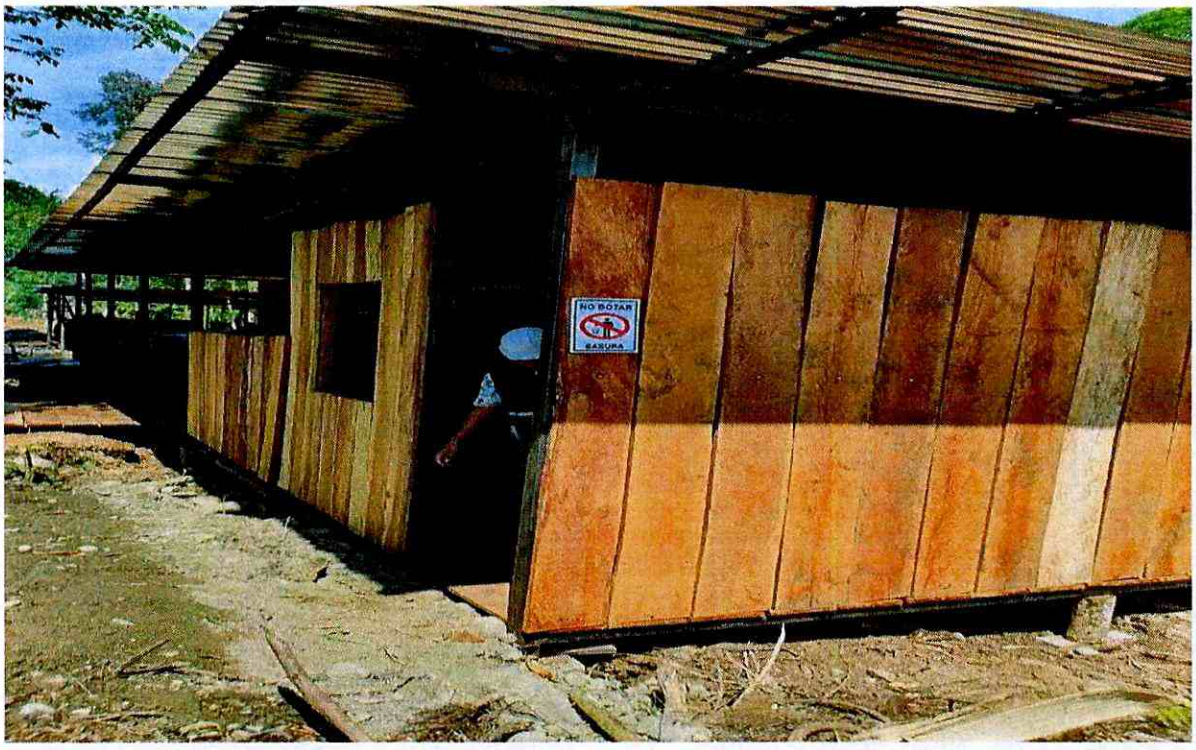






ANEXO 15
FACHADA CON LUMINOSIDAD





ANEXO 16
GENERADOR ELECTRICO

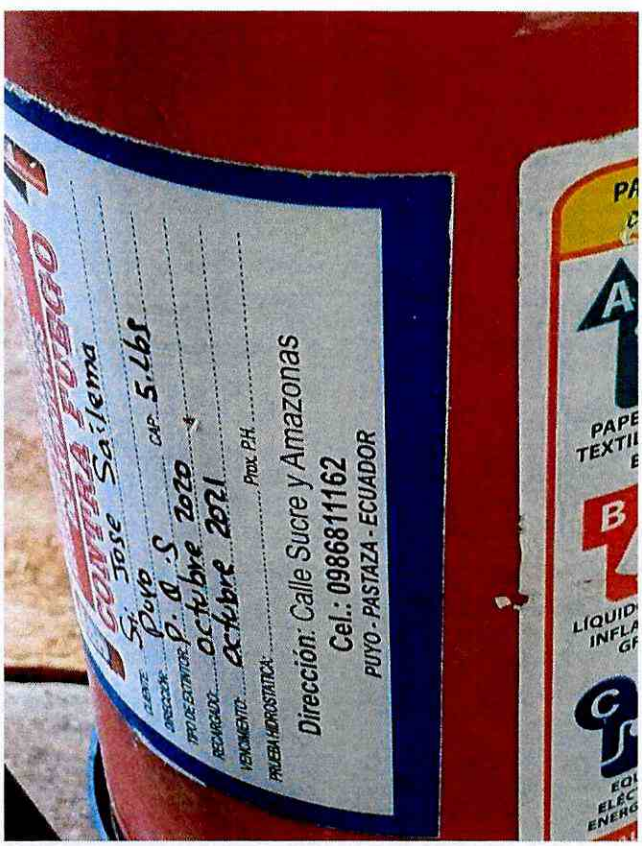




ANEXO 17
EXTINTOR



ANEXO 18
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR





ANEXO 19

VOLQUETAS CON LONAS





ANEXO 20

BOMBA DE AGUA





ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

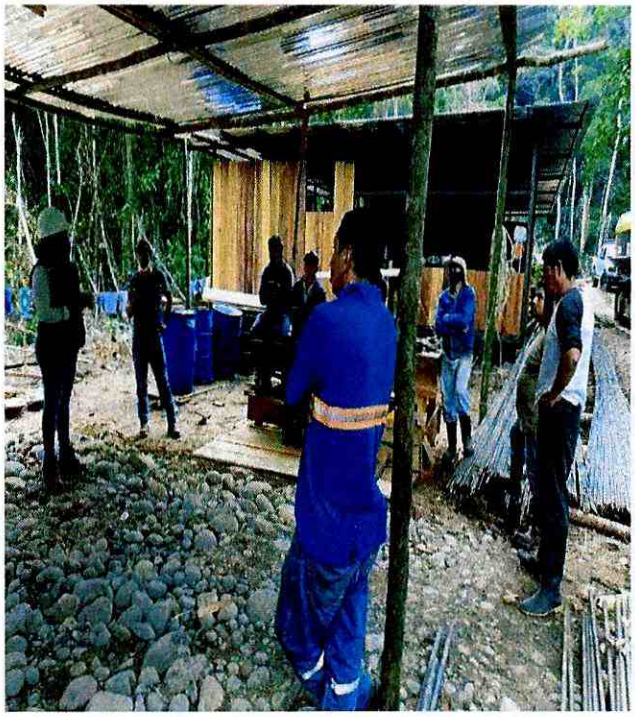


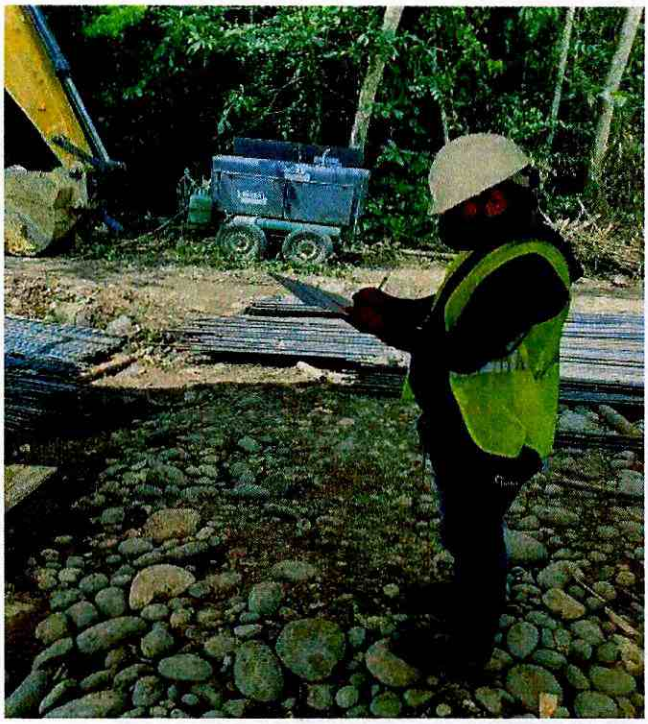
ANEXO 21.1

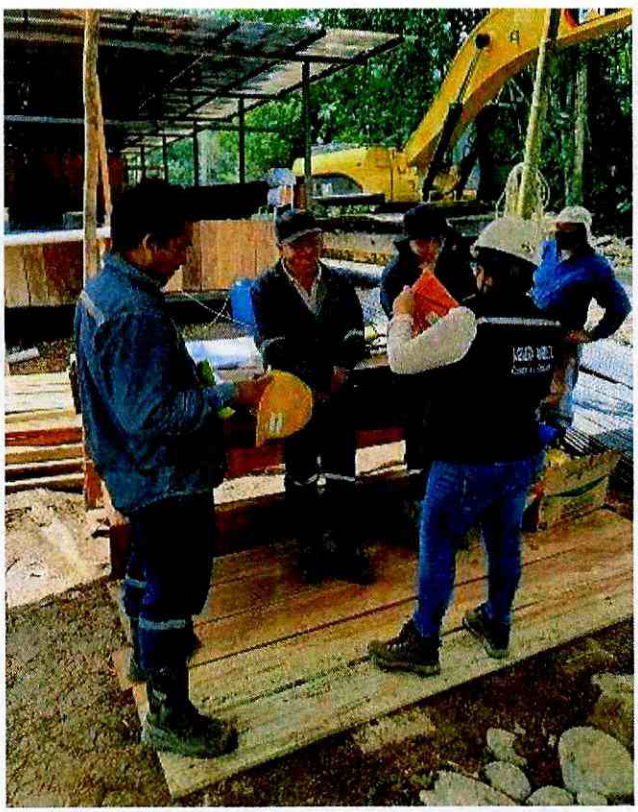
Señalética del 911



ANEXO 22
SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO









REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
Charla PRE START / Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
Reunión	Otros	X Campamento
X Capacitación	_____	☐ Lugar de trabajo
Otro _____		☐ Otro _____

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Opún Grande Abscisa 10+200 en la vía Arajuno – Puerto Nuevo, Cantón Arajuno - Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: • Riesgos Ambientales y trabajo a ejecutarse • Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con otras especies, • ¿Qué hacer en caso de hallazgos de especímenes? • Normas de comportamiento en las zonas de intervenc.

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (dd/mm/aaaa): 07-04-2021

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edison Enriquez		1600368771	Arajuno
4	Nelson Villagomez		1802478420	Arajuno
5	MARCOS SANDOR		1306767326	Arajuno
6	Estuardo Freire		1801394824	Arajuno.
7	Isaac Arboleda		1725038788	Oficialito.
8	Carlos Palma		0605236511	M
9	VICTOR HUMOS		1205470806	06/04
10	ISAAC ARBOLEDA		0300548636	06/04
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR

Nombre
C I

REPRESENTANTE CONSORCIO :

Nombre
C I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
Charla PRE START / Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
Reunión	Otros	X Campamento
X Capacitación		☐ Lugar de trabajo
Otro		☐ Otro

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS
- Preservación de Áreas biológicamente sensibles (Sitios de Anidación, Reproducción, comederos, y madrigueras etc)
- No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia.
- No alterar ambientes acuáticos ya que sirven de albergue de aves.

Duración (horas): | **Horas Hombre** (duración x asistentes): | **Fecha** (dd/mm/aaaa): 07-04-2021

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA	SANTIAGO	0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500513510	Arajuno
3	Edison Enriquez		1600368771	Arajuno
4	Kevin Villagomez		1802478420	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL		1306767326	Arajuno
6	Eduardo Freire		1801394824	Arajuno.
7	Isaac Arboleda		1725038788	Oficialito.
8	Carlos Palma		2100523631	M
9	VICTOR MUÑOZ		1205470806	OG/AA
10	ISAAC ARBOLEDA		0500549636	OG/AA
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre
C I

REPRESENTANTE CONSORCIO :

Nombre
C I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
Inicio PRE START / Dia de trabajo	[X] CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	[ ] Oficinas
Reunión	[ ] Otros _____	[X] Campamento
[X] Capacitación		[ ] Lugar de trabajo
Otro		[ ] Otro _____

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande Abscisa 10+300 en la vía Arajuno – Puyucocha, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: • Reconocimiento, Identificación y Clasificación de residuos y desechos no Peligrosos. • Aplicación de medidas de minimización y manejo • Características y riesgos inherentes al manejo de desechos entofitarios. • Aplicación del Plan de contingencia relacionadas a residuos.

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):
		14-04-2021

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		060488867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edison Enriquez		160036877-1	Arajuno
4	Nelson Villagomez		180242800	Arajuno
5	MARCOS SANDOR		1306767326	Arajuno
6	Eduardo Freire		1801394824	Arajuno.
7	Isaac Arboleda		1725038188	Oficialito.
8	Carlos Palma		2005236511	[illegible]
9	VICTOR HUMOS		1205070806	06/14
10	ISAAC ARBOLEDA		0500538636	06/14
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre [illegible]	Nombre
C.I. [illegible]	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
Charla PRE START / Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
Reunión	☐ Otros _____	X Campamento
X Capacitación		☐ Lugar de trabajo
Otro _____		☐ Otro _____

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande, Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Puyo, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: Aplicación de los procedimientos de manejo de residuos y desechos entendiendo en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino dentro de las instalaciones del generador o transferencia a gestores ambientales

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa): 14-04-2021

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edison Enriquez		1600368771	Arajuno
4	Kevin Villagomez		1802478420	Arajuno
5	MARCOS SANDRA		1306767326	Arajuno
6	Eduardo Flores		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725038788	Oficialito.
8	Carlos Palma		2000523811	Arajuno
9	[illegible]		1205708066	Arajuno
10	ISAAC ARBOLEDA		0500549636	Arajuno
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre [illegible]

C.I. [illegible]

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre

C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
Charla PRE START / Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
Reunión	Otros _____	X Campamento
X Capacitación		☐ Lugar de trabajo
Otro _____		☐ Otro _____

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande, Abscisa 5+700 en la vía Arapino - Pitacocha, Cantón Arapino Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: Medidas de disminución y ahorro de energía
- Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.

Duración (horas)	**Horas Hombre** (duración x asistentes)	**Fecha** (dd/mm/aaaa): 22 - 04 - 2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arapino
2	Edison Alvarez		1500513510	Arapino
3	Edwin Enriquez		1600368771	Arapino
4	Kevin Villagomez		1802428470	Arapino
5	MARCOS SANCHEZ		1306767325	Arapino
6	Estuardo Freire		1801394824	Arapino
7	Isaac Arboleda		1725038788	Oficialito.
8	Carlos Palma		0605736511	Arapino
9	VICTOR MUÑOZ		1205470806	06/4/4
10	ISAAC ARBOLEDA		0500548636	06/4/4
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre [illegible]	Nombre
C.I. [illegible]	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
Charla PRE START / Día de trabajo	[X] CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	[ ] Oficinas
Reunión	[ ] Otros _____	[X] Campamento
[X] Capacitación		[ ] Lugar de trabajo
Otro _____		[ ] Otro _____

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, Cantón Arajuno Provincia Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: Concientización sobre el uso del agua y acciones de ahorro
- Procesos del uso del agua en los distintos etapas del proceso

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (dd/mm/aaaa): 22-04-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500593510	Arajuno
3	Edison Enriquez		1600368771	Arajuno
4	Kevin Villagomez		1802428470	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL		1306767326	Arajuno
6	Eduardo Freire		1801394824	Arajuno.
7	Isaac Arboleda		1725033783	Oficialito.
8	Carlos Palma		2000523611	[illegible]
9	VITO MUNOZ		1205708066	06/4/21
10	ISAAC ARBOLEDA		0300534636	06/4/21
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre [illegible]	Nombre
C.I. [illegible]	C.I.

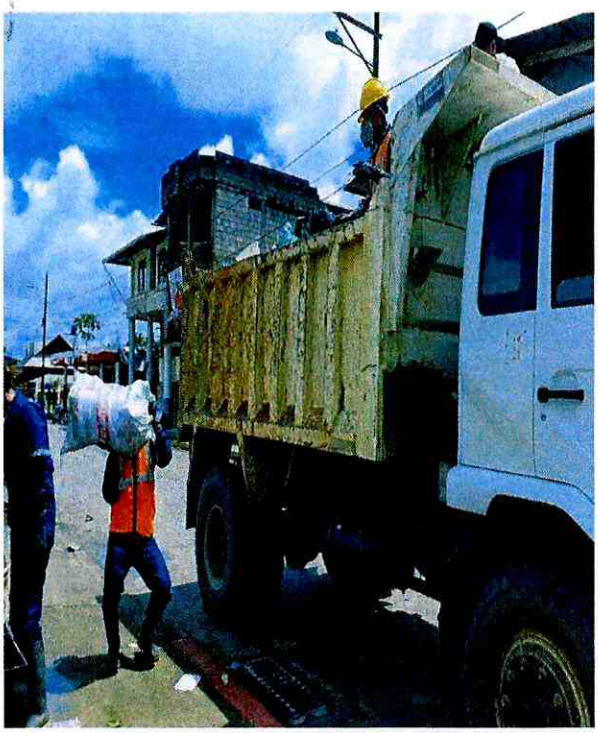
ANEXO 23

CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS





ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO







MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	15-04-2021
	X			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	25 lb			fundas
CARTON				
PLASTICO	12 lb			plastico (negro)
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:
Heys Aguirre	
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO	ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DSIPOSICION FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZACA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	21 - 04 2021
	X			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	35 lb			fundas de cemento
CARTON	5 lb			carton desechables
PLASTICO	10 lb			
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:
Hector Aguirre	
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO	ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DSIPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZACA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

ANEXO 24

AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS

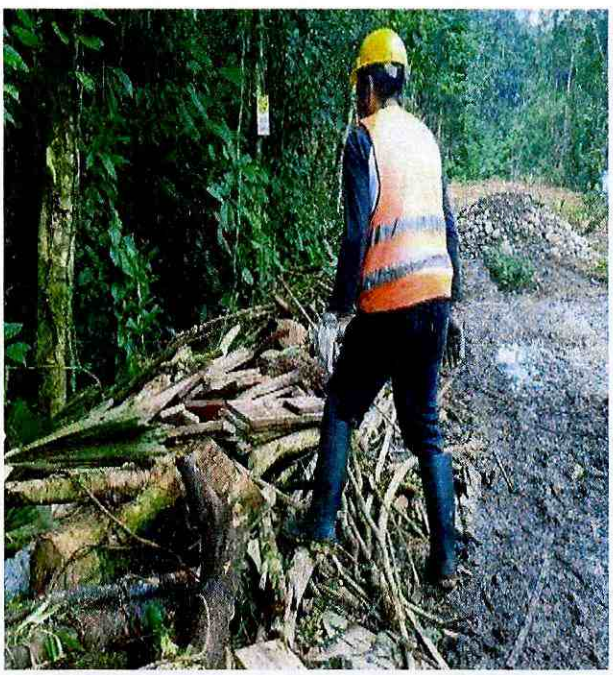




Anexo 25

Personal realizando limpieza







ANEXO 26

MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)











Anexo 27

Señalética del punto de encuentro





ANEXO 28

PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;

Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

ANEXO 29

JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

SGD: 18336

Oficio GADPPz-DGA-860-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA
Recibido
29 DIC 2020
Hora 12:41
Fojas 7 Anexos SI [X] NO [ ]

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. David Yedra Machado Msc.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Adjunto: Habilitantes
Elaborado por: Sebastián Freire
Revisado por: Ing. David Yedra

MEMORANDO-GADPPz-DGA-CA-DP-103-2020

PARA: Ingeniero David Yedra Msc -**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CC: Ingeniera Stefany Barreno-**ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL 1**

DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**

ASUNTO: Informe de justificativo de generación de desechos peligrosos.

SGD: 18336

FECHA: 28 de diciembre de 2020

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz, en este contexto se remite el Informe de Justificativos de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Autorización Administrativa, el mismo que deberá ser remitido ante la autoridad de control (MAE) para su evaluación y pronunciamiento respectivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Ingeniero Diego Peñafiel

Revisado por: **Ing. Andrés Terán**

Recibido
28/12/2020

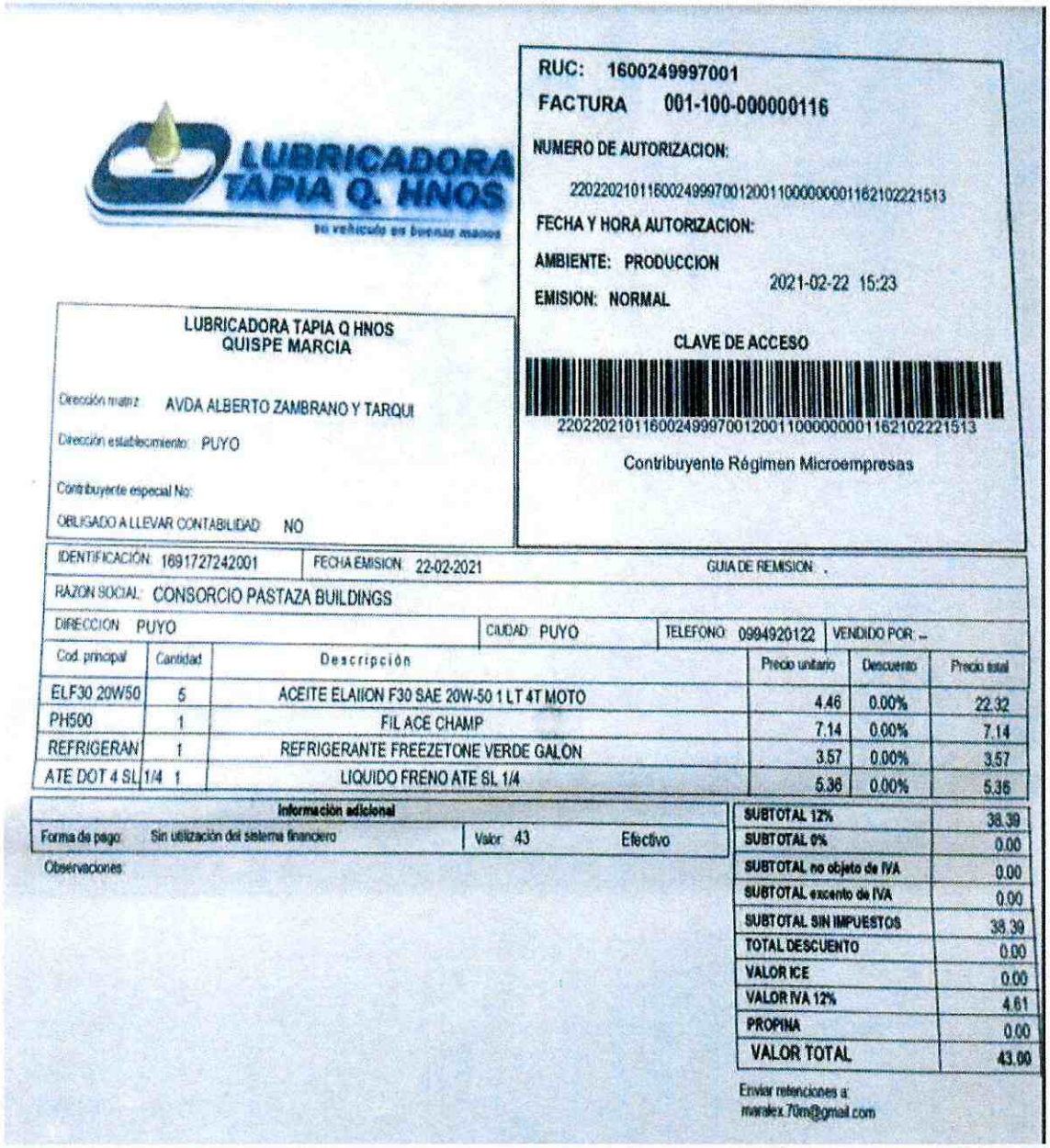
Escaneado con CamScanner

Anexo 30





Anexo 31



LUBRICADORA TAPIA Q. HNOS
su vehículo en buenas manos

RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116
NUMERO DE AUTORIZACION:
2202202101160024999700120011000000001162102221513
FECHA Y HORA AUTORIZACION: 2021-02-22 15:23
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO
2202202101160024999700120011000000001162102221513
Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA
Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
Dirección establecimiento: PUYO
Contribuyente especial No:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACIÓN: 1691727242001 | FECHA EMISION: 22-02-2021 | GUIA DE REMISION: .
RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
DIRECCION: PUYO | CIUDAD: PUYO | TELEFONO: 0994920122 | VENDIDO POR: --

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAIION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL	1/4 1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional
Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero | Valor: 43 | Efectivo
Observaciones:

SUBTOTAL 12%	38.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL excento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
VALOR ICE	0.00
VALOR IVA 12%	4.61
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a:
maralex.70m@gmail.com

Anexo 32

INFORME DEL SIMULACRO REALIZADO POR LOS BOMBEROS DE ARAJUNO

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES....2

1.1 DATOS DEL PROYECTO....2

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL....3

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:....3

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:....3

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO....4

3. ANTECEDENTES....5

4. OBJETIVOS:....6

5. METODOLOGÍA:....6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- ✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

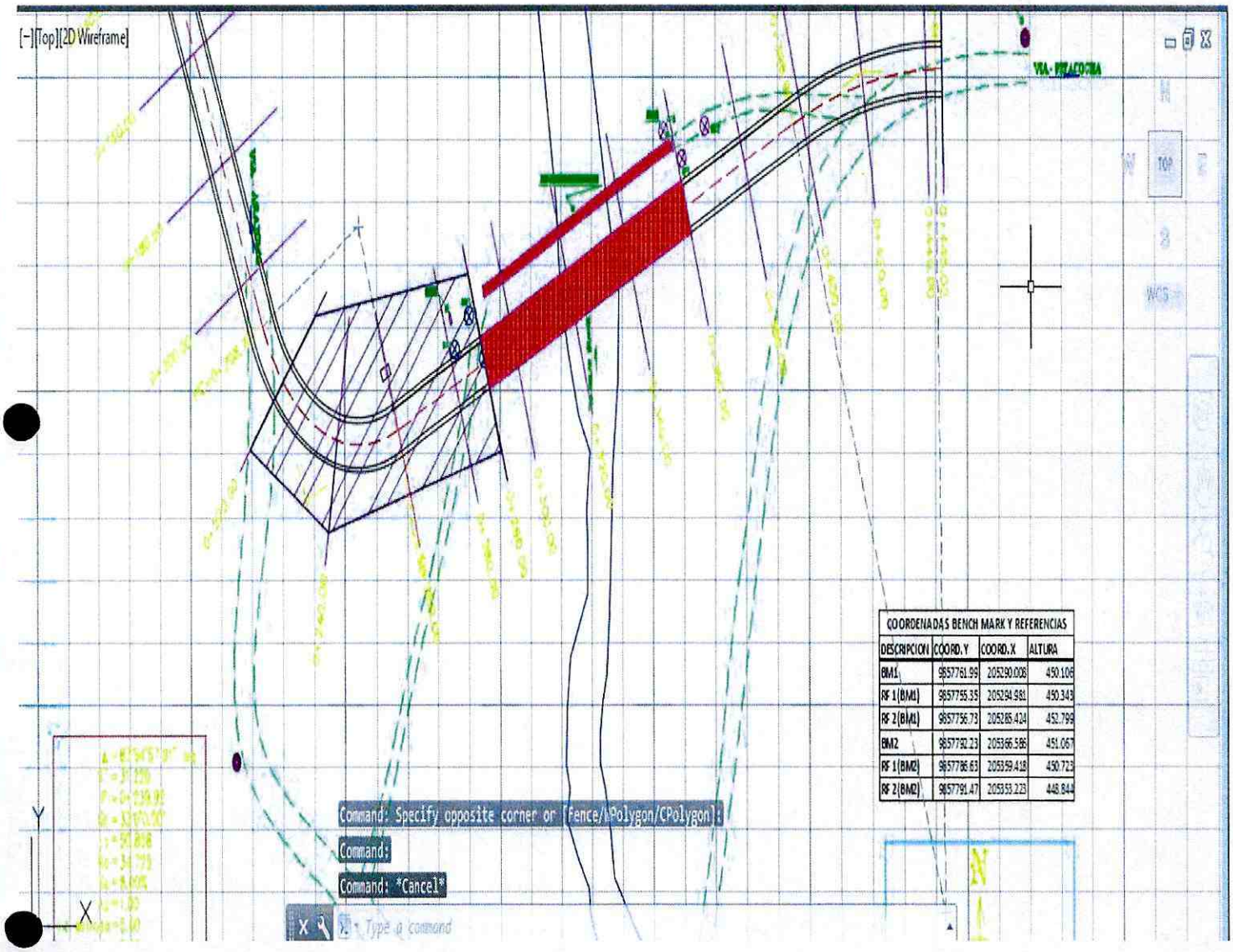
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en caso de presentarse algún suceso

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y sus medidas expuestas.
- Emitir los justificativos necesarios una ejecutada la medida correspondiente.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar el simulacro de incendios y evacuación con los trabajadores del proyecto, con el propósito de estar preparados ante cualquier eventualidad o suceso que pueda presentarse en el área de influencia directa.

Pol tal razón en coordinación y apoyo con el cuerpo de bomberos del Gobierno Autónomo del Cantón Arajuno se precedió a realizar las actividades contempladas en el plan de simulacro.
El cual contemplo lo siguiente:

- Inducción en el tema de primeros auxilios
- Conformación de equipos de trabajo y brigada de emergencias
- Exposición sobre las medidas a tomar en caso de un acciente generado por un incendio
- Rutas de evacuación a tomar
- Tiempo estimado para actuar y proceder a brindar los primeros auxilios

MATERIALES – VEHICULOS Y PERSONAL

- Gasas
- Vendas elásticas
- Camilla
- Inmovilizador
- Vehículo
- Paramedico
- Auxiliar
- Compañeros de trabajo
- Jefe de area
- Botiquin
- Extintor
- Traje

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se ejecutó el simulacro con el personal del proyecto, el cual esta con el conocimiento básico para reaccionar ante un suceso o evento inesperado dentro del área de trabajo.

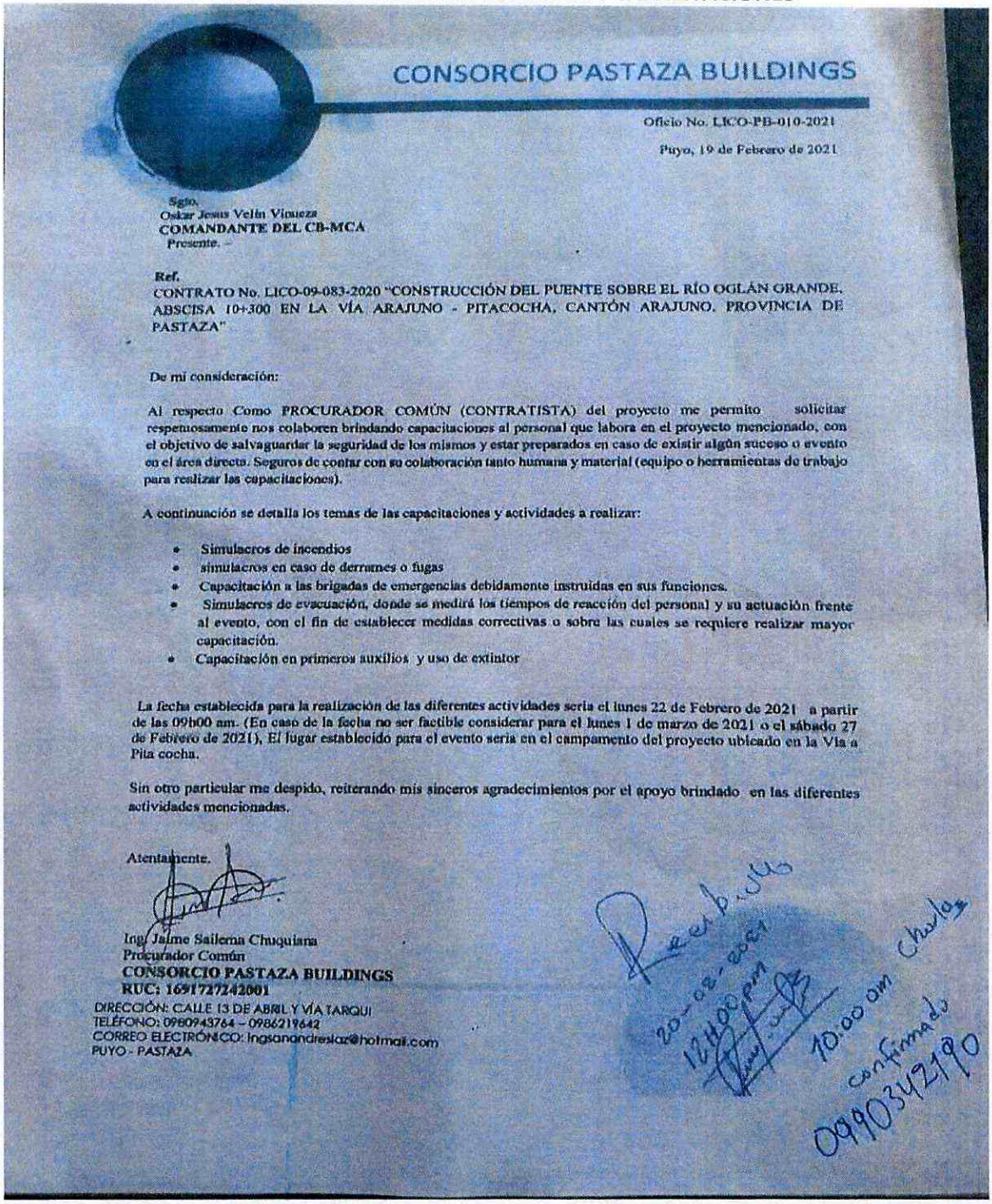
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

ANEXOS CORRESPONDIENTES

OFICIO INGRESADO PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y CAPACITACIONES



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Sgto.
Oskar Jesus Velín Vinueza
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente. -

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades seria el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021), El lugar establecido para el evento seria en el campamento del proyecto ubicado en la Via a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente.

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0960943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: Ingsanandresiaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

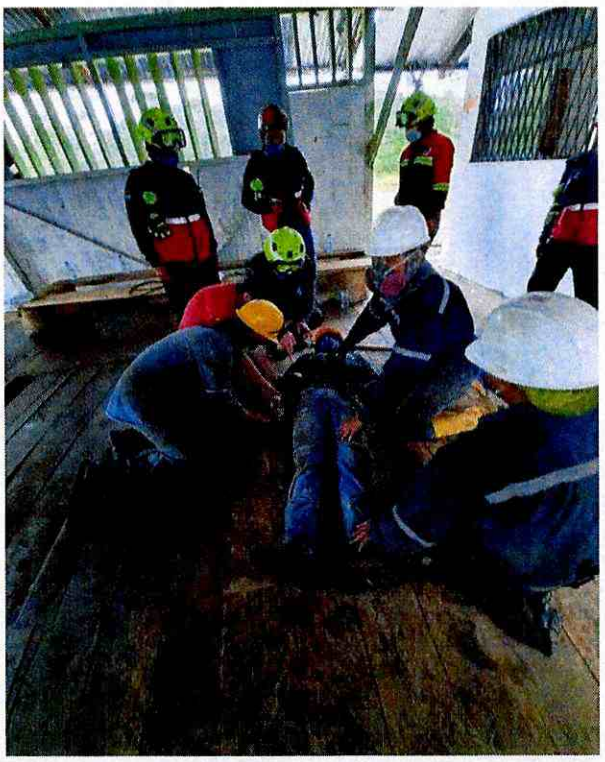
Recibido
20-02-2021
12h00 pm
10:00 am Chuvlo
confirmado
0990342190

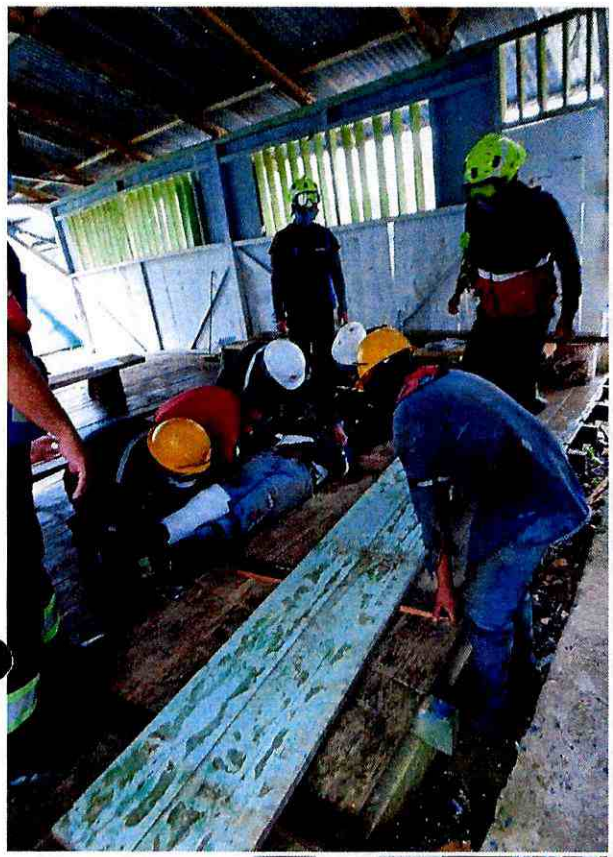
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN









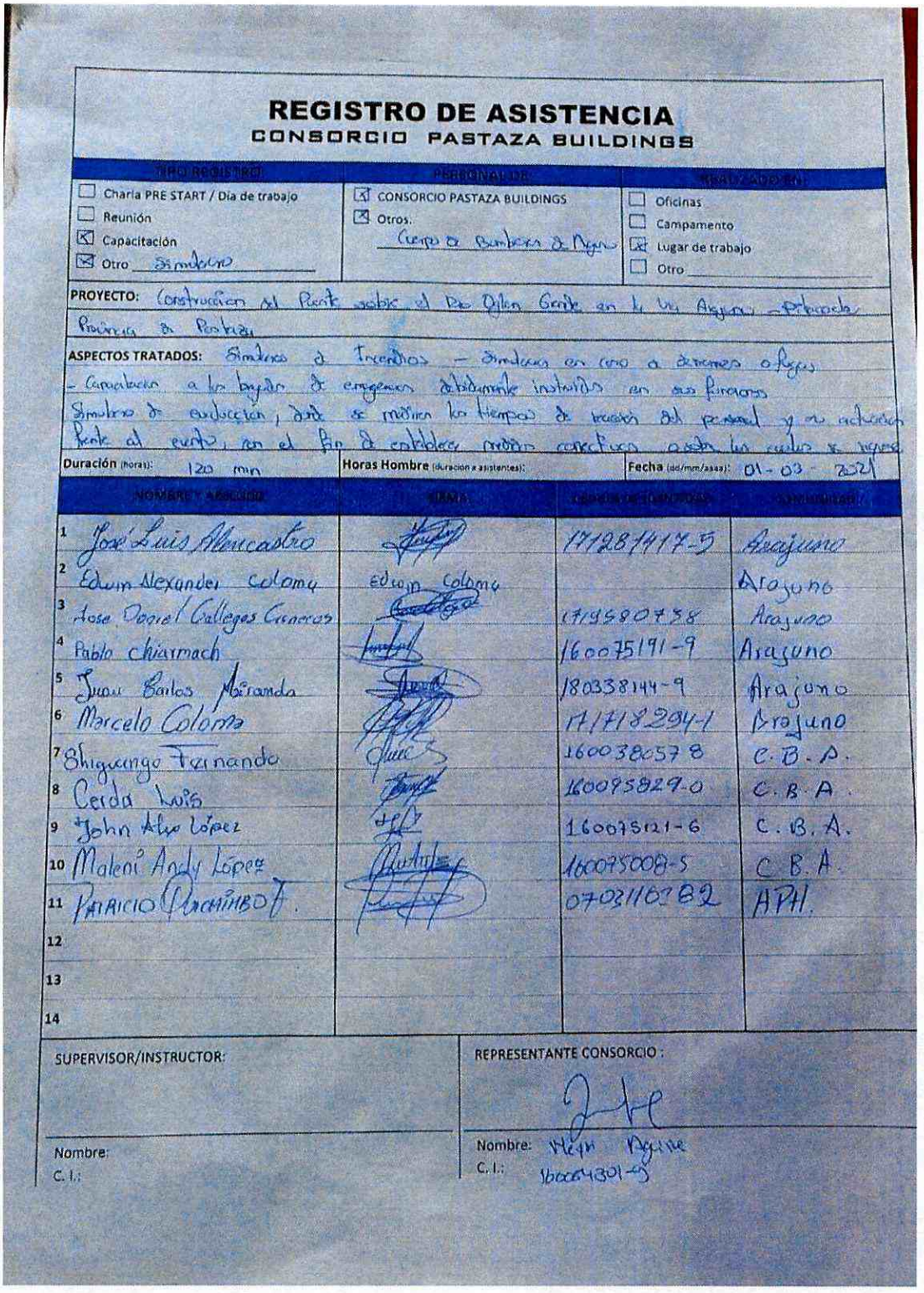








REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO	PERSONAL DE:	LUGAR/ADJUNTO
☐ Charla PRE START / Día de trabajo	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
☐ Reunión	☒ Otros. Cuerpo de Bomberos de Pastaza	☐ Campamento
☒ Capacitación		☒ Lugar de trabajo
☒ Otro Simulacro		☐ Otro

PROYECTO: Construccion del Puente sobre el Rio Piler Grande en la Vía Arajuno - Shell Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Simulacro de Incendios - Simulacro en caso de derrames de Aceites - Capacitacion a los bomberos de empresas debidamente instruidos en sus funciones Simulacro de evacuacion, donde se midieron los tiempos de reaccion del personal y su actuacion frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas ante las fallas y lagunas

Duración (horas):	Horas Hombre (duracion x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):
120 min		01-03-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANIA	PROCEDENCIA
1	José Luis Almeida Cabo		172281417-5	Arajuno
2	Edwin Alexander Coloma	Edwin Coloma		Arajuno
3	Jose Daniel Callegos Cisneros		171958073-8	Arajuno
4	Pablo Chiarmach		160075191-9	Arajuno
5	Juan Carlos Miranda		180338144-9	Arajuno
6	Marcelo Coloma		171718294-1	Arajuno
7	Shiguango Fernando		160038057-8	C.B.A.
8	Cerda Luis		160095829-0	C.B.A.
9	John Alex López		160075121-6	C.B.A.
10	Maleni Andy López		160075008-5	C.B.A.
11	Patricio Yacambot.		070211082-2	APH.
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre:
C. I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Hugo Aguirre
C. I.: 1800643014

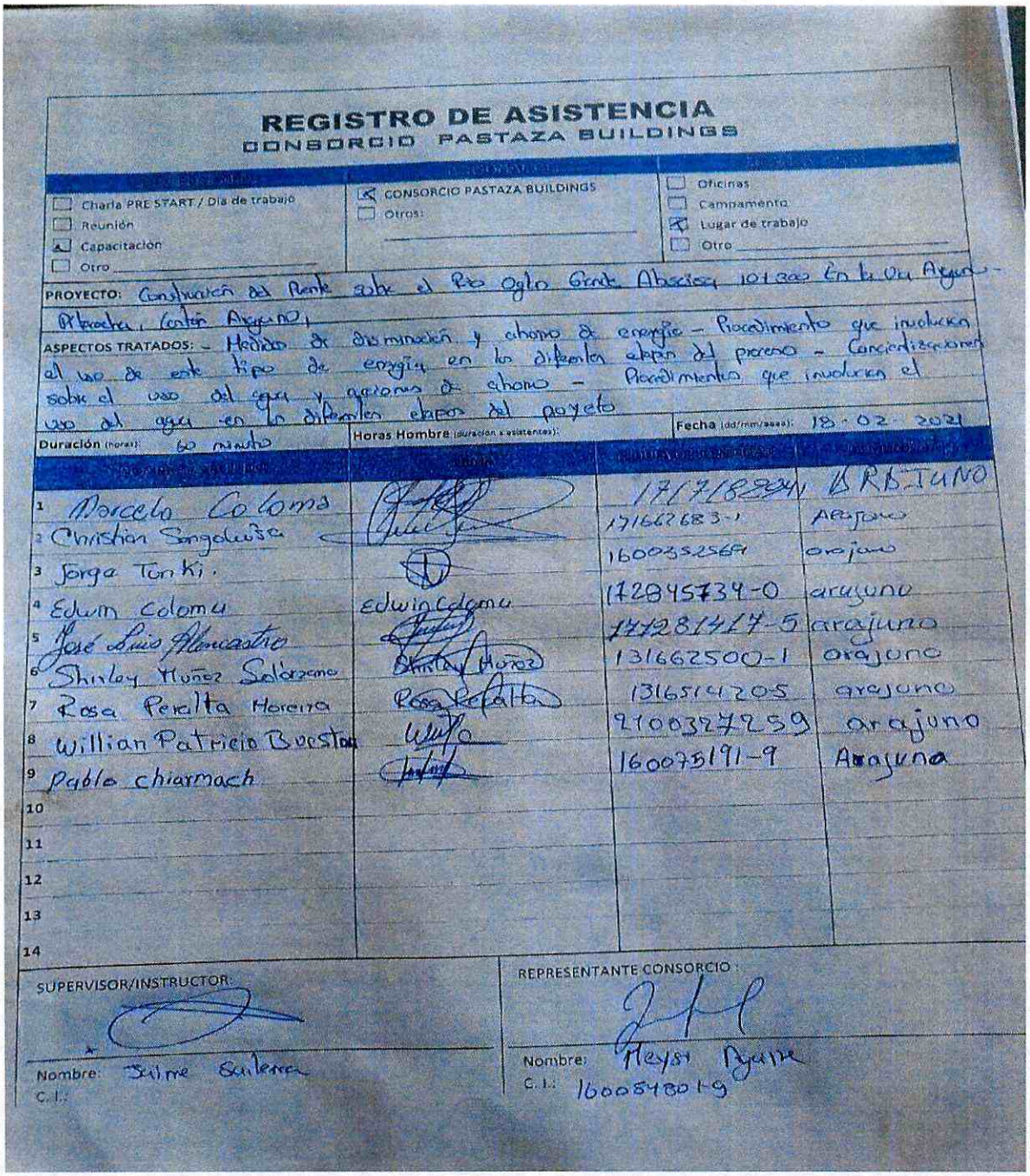
Anexo 33

Capacitación al personal





Registro de asistencia



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- ☐ Charla PRE START / Día de trabajo
- ☐ Reunión
- ☑ Capacitación
- ☐ Otro

- ☑ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- ☐ Otros:

- ☐ Oficinas
- ☐ Campamento
- ☑ Lugar de trabajo
- ☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Ogla Grande Abscisa 10+200 En la Vía Arajuno - Puerto Curaray, Cantón Arajuno

ASPECTOS TRATADOS: - Medidas de disminución y ahorro de energía - Procedimiento que involucra el uso de este tipo de energía en los diferentes ekapas del proceso - Concientización sobre el uso del agua y acciones de ahorro - Procedimientos que involucren el uso del agua en los diferentes ekapas del proyecto

Duración (horas): 60 minutos

Horas Hombre (duración x asistentes):

Fecha (dd/mm/aaaa): 18-02-2021

1	Marcelo Coloma		1717182324 ORB-JUNO
2	Christian Sangoluisa		1716276831 Arajuno
3	Jorge Tonki.		1600352561 arajuno
4	Edwin Coloma	Edwin Coloma	1728457340 arajuno
5	José Luis Almeida Castro		1712814175 arajuno
6	Shirley Muñoz Solórzano	Shirley Muñoz	1316625001 arajuno
7	Rosa Peralta Moreira	Rosa Peralta	1316514205 arajuno
8	Willian Patricio Bucsta		2100327259 arajuno
9	Pablo Chiarmach		1600781919 Arajuno
10			
11			
12			
13			
14			

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre: Jaime Gutierrez
C.I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Meyer Aguirre
C.I.: 1600548019

Anexo 34

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolivar Shiguango con CI: 1600213175 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el rio Oglan, y el Ing. Fernando Narvaez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolivar Singuango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitachocha y se extiende hasta el margen del rio Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA Ing. Jaime Sallema
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

PROPIETARIO
Bolivar Shiguango
CI: 1600213175





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Volumen del desalojo

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total desalojado (m3)
24	12	289

ANEXO 35

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE EMERGENCIA ANTE UN DERRAME

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 2

1.1 DATOS DEL PROYECTO 2

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL 3

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN: 3

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL: 3

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO 4

3. ANTECEDENTES 5

4. OBJETIVOS: 6

5. METODOLOGÍA: 6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- ✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

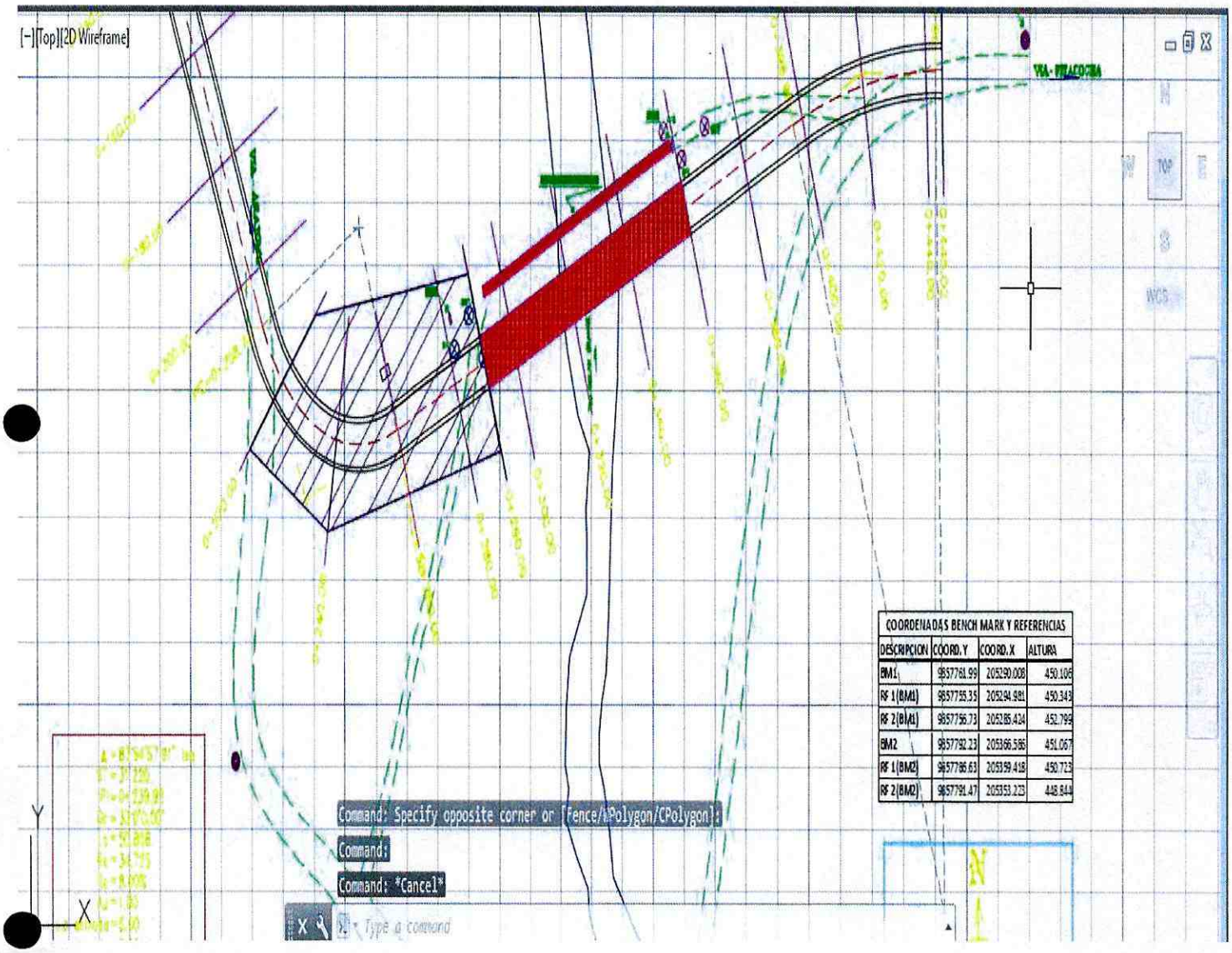
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Contingencias en caso de presentarse derrames en el área de influencia directa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Contingencias.
- Emitir los justificativos necesarios una vez subsanado los puntos intervenidos.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar la limpieza total en el área de soldadura con los trabajadores y entregar al encargado en el relleno sanitario del cantón Arajuno.

En caso de ocurrir derrames de productos químicos, aceites o combustibles, se deberá seguir la siguiente metodología:

- Identificar el área
- Delimitar el área
- Absorber el combustible o aceite derramado
- Recoger el área contaminada
- Impermeabilizar el lugar de trabajo para las actividades posteriores

MATERIALES

- Utilizar geomembrana
- Aserrín
- Pala
- Fundas

El quepo técnico del consorcio procedió a realizar la actividad insitu con el propósito de extraer el suelo contaminado y remediar el mismo, por tal razón se utilizó la metodología expuesta en los puntos identificados los cuales se pueden evidenciar en los siguientes registros fotográficos:

PUNTO 1 ÁREA DE SOLDADURA







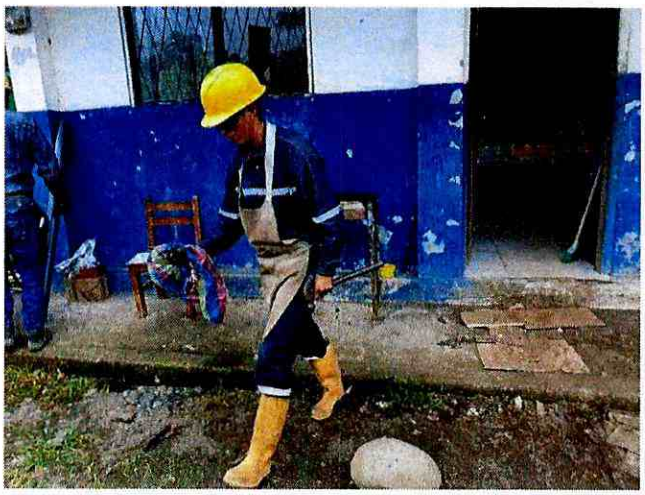
PUNTO 2 ÁREA DEL CAMPAMENTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE





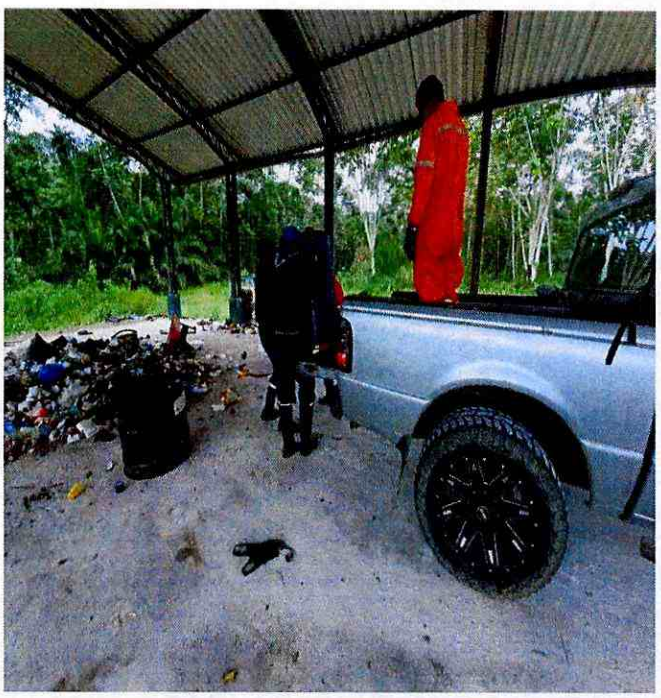


PUNTO 3 LIMPIEZA EN EL ÁREA DE SOLDADURA









CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se realizó la remediación y limpieza en los puntos identificados, e esta forma subsanamos con los focos presentaos por contaminación y derrame en el frente de trabajo tanto el campamento como e suelda.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

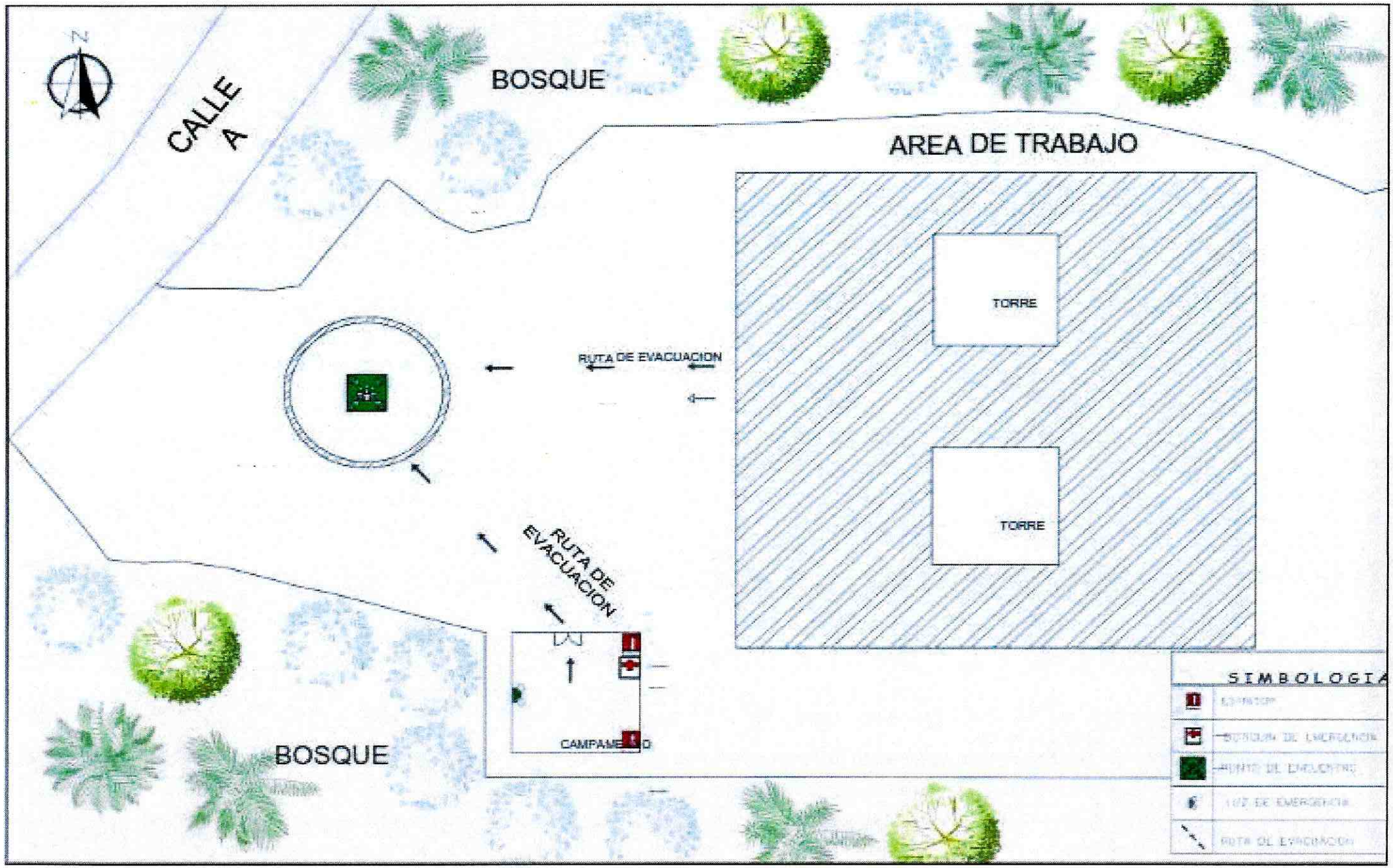
ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

ING. ANABEL YEDRA
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

ANEXO 36

MAPA DE EVACUACION


N
CALLE A
BOSQUE
AREA DE TRABAJO
TORRE
TORRE
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
CAMPAMENTO
BOSQUE
SIMBOLOGIA

ANEXO 37

Medidas de cuidado y protección ambiental

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1. **DATOS GENERALES** 2

1.1 DATOS DEL PROYECTO 2

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL 3

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN 3

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL 3

2. **MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO** 4

3. **ANTECEDENTES** 5

4. **OBJETIVOS** 6

5. **METODOLOGÍA** 6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- ✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

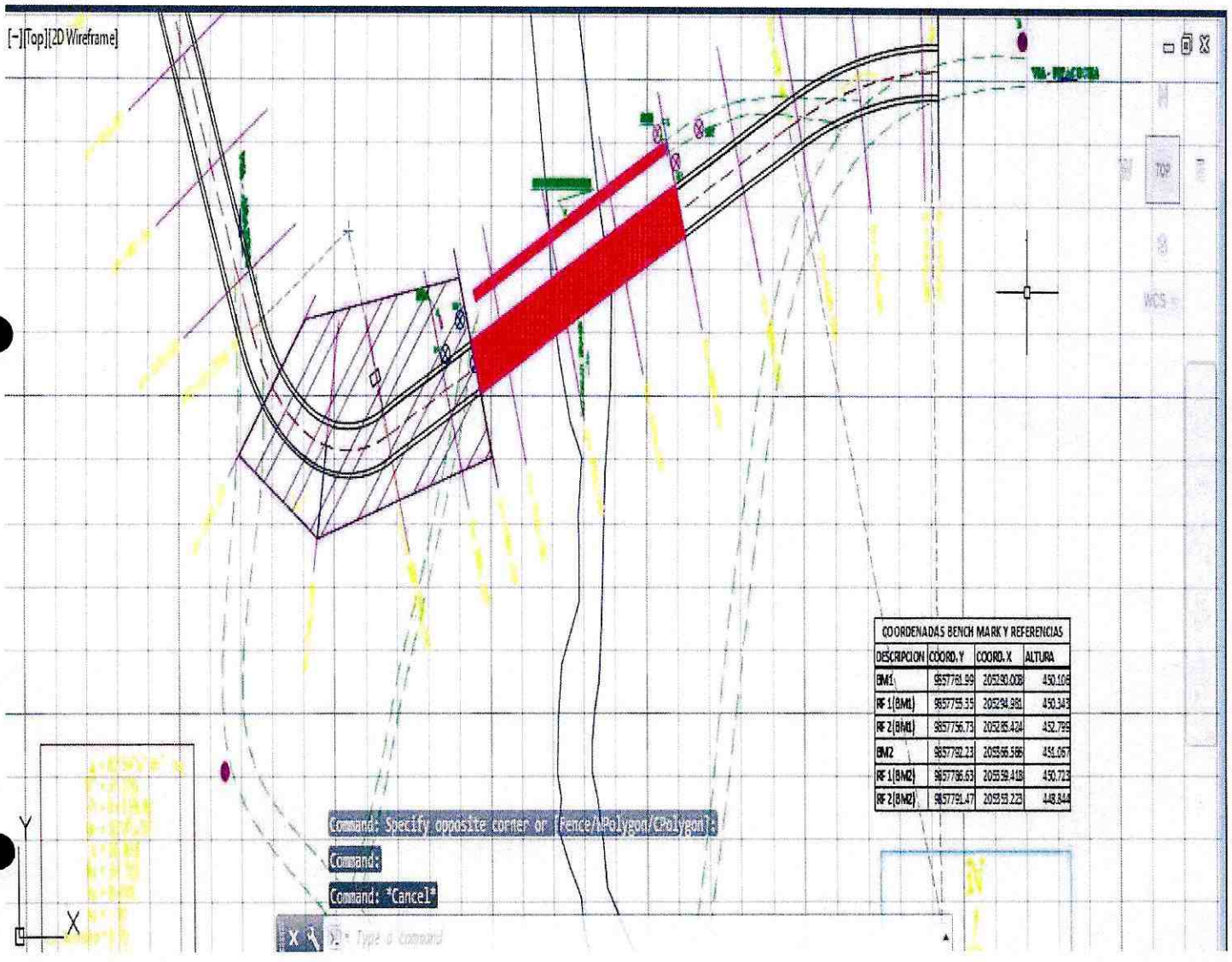
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el COA en el artículo 399 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza; Que, los artículos 400 y 404 de la Constitución de la República del Ecuador, en el ámbito de la protección de la naturaleza y de los recursos naturales, respectivamente, establecen que la biodiversidad, su conservación y la de sus componentes, son de interés público; así como el patrimonio natural del Ecuador, comprendido entre otras por las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción.

Por tal razón la empresa contratista promueve y ejecuta acciones preventivas en beneficio de la preservación y el cuidado del medio ambiente.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Establecer los medios necesarios que se deben acatar para la preservación y cuidado del medio ambiente en el área del proyecto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer y difundir mediante capacitaciones las medidas y preservación con el personal del proyecto.
- Emitir los justificativos necesarios una ejecutada la medida correspondiente.
- colocar señalética en el área de intervención conforme a lo estipulado como una medida preventiva

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a colocar la señalética acorde lo detalla la normativa ambiental vigente (informativa, preventiva, prohibición y de cumplimiento), la cual se distribuyó en puntos específicos y en áreas directas del proyecto.

El objetivo de la colocación de señalética previa inducción a los trabajadores por parte del técnico responsable es con el fin de minimizar y prevenir un impacto negativo en el lapso de construcción que pueda alterar o modificar el entorno ambiental, por tal razón la señalética se colocó de forma visible para un buen uso en el proyecto.

Medidas para optar como preservación del medio ambiente:

Colocación de señales de prevención en el área y diferentes puntos del proyecto
charlas de concientización hacia los trabajadores
colocación de contendores

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se ejecutó la medida establecida conforme al cuidado y preservación del medio ambiente en el área del proyecto mediante la colocación de señalética.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA





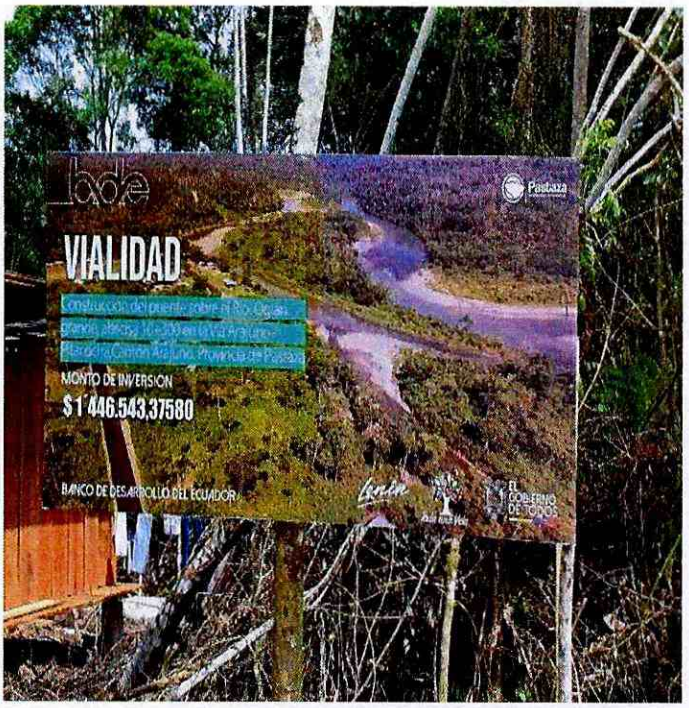

PUNTO
DE ENCUENTRO


NO BOTAR
BASURA


PROHIBIDO
CONTAMINAR
EL
AMBIENTE


PUNTO
DE
HIDRATACIÓN


PROHIBIDO
TALAR ARBOLES
SOLO PERSONAL AUTORIZADO


bde
Pastaza
VIALIDAD
MONTO DE INVERSIÓN
$1'446.543,37580
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR
EL GOBIERNO DE TODOS


USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE EPP
RESPETE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EVITE ACCIDENTES




USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE EPP
DESECHOS SOLIDOS
ESPACIO TEMPORAL


DESECHOS ORGANICOS
DESECHOS INORGANICOS

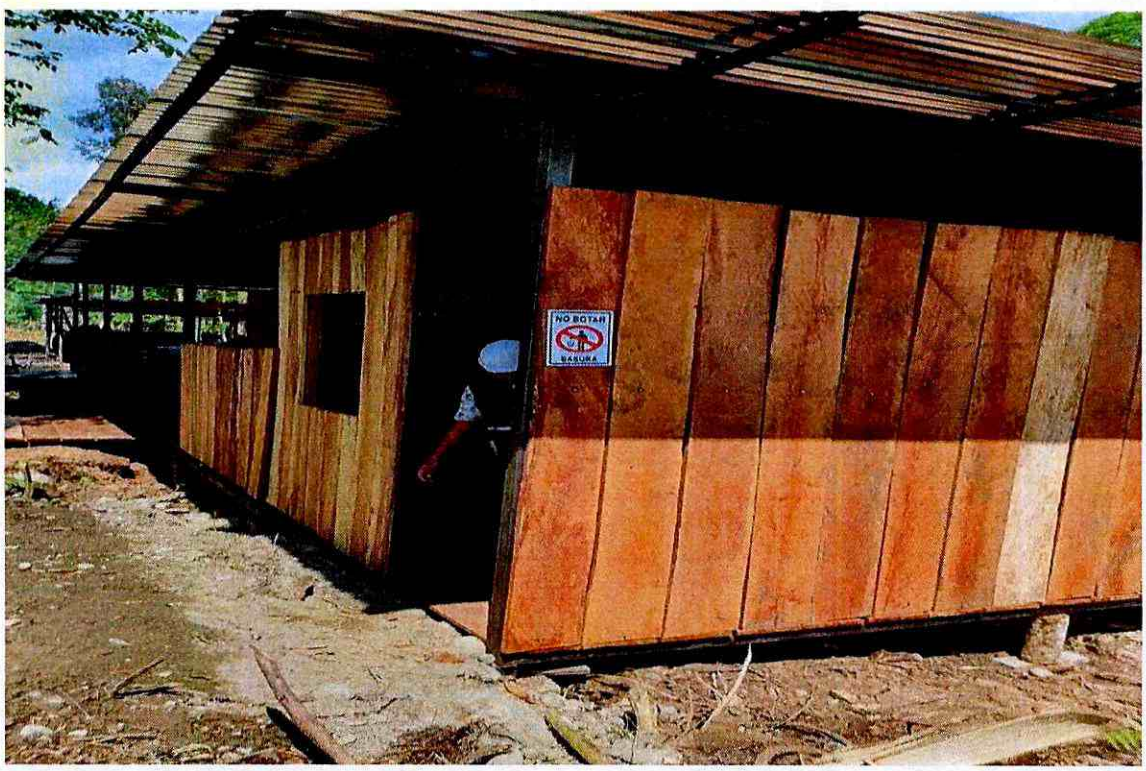

SOLO
PERSONAL
AUTORIZADO


PROHIBIDO
CONTAMINAR
EL
AMBIENTE

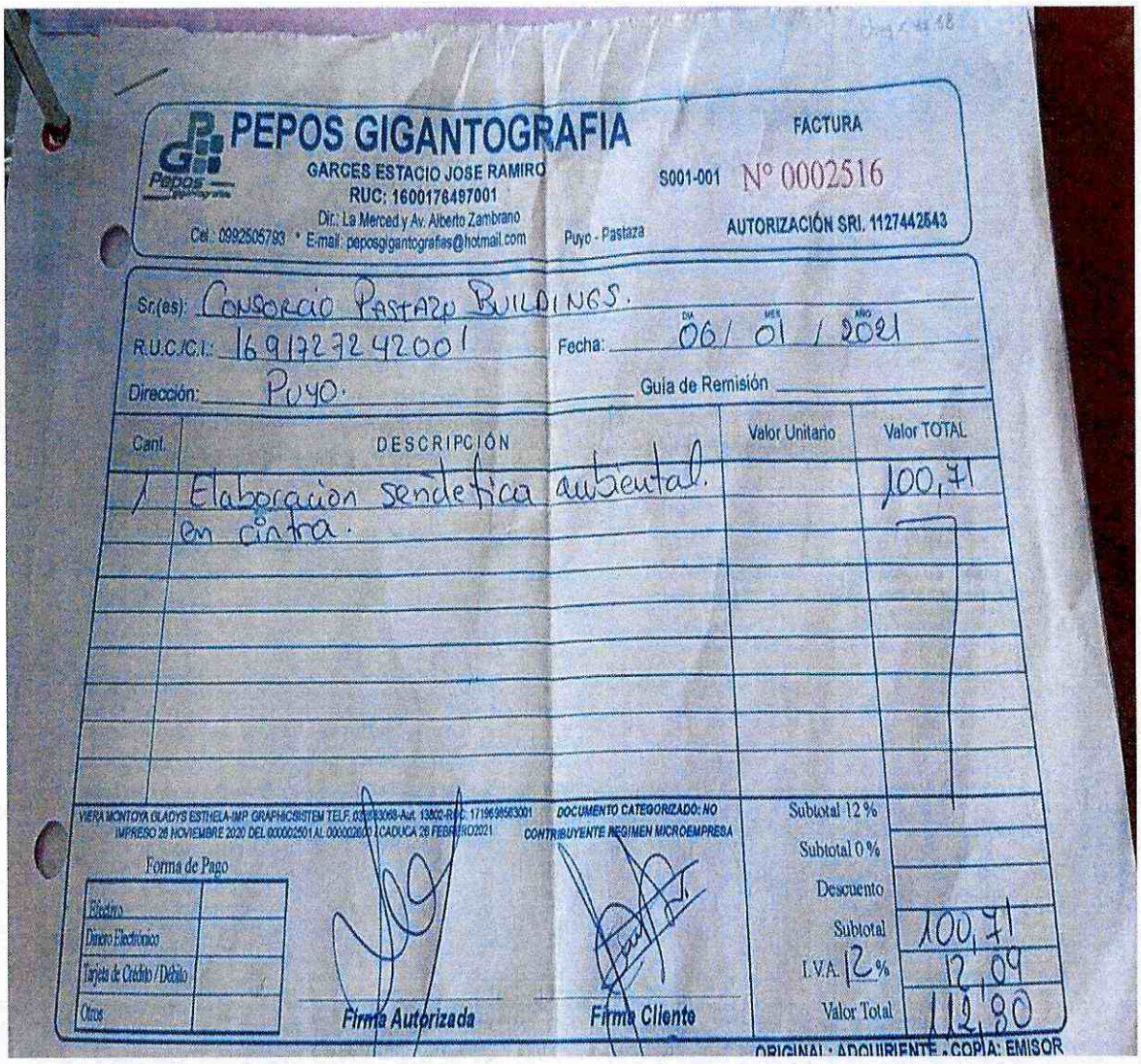

NO BOTAR
BASURA


USO OBLIGATORIO
DE EQUIPO DE EPP


LA NATURALEZA
ES NUESTRA
¡CUIDÉMOSLA!


NO BOTAR
BASURA

FACTURA DE LA COMPRA DE SEÑALÉTICA



PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO

RUC: 1600176497001

Dir.: La Merced y Av. Alberto Zambrano

Cel.: 0992505793 • E-mail: peposgigantografias@hotmail.com

Puyo - Pastaza

FACTURA

S001-001 N° 0002516

AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr.(es): Consorcio Pastaza Buildings.

R.U.C./C.I.: 1691727242001

Fecha: 06 / 01 / 2021

Dirección: Puyo.

Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señalética ambiental en cinta.		100,71

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA-IMP. GRAFHICSISTEM TELF. 032883368-Aut. 13802-RUC. 1719699583001 IMPRESO 28 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000002600 CADUCA 28 FEBRERO 2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento	
Subtotal	100,71
I.V.A. 12 %	12,09
Valor Total	112,80

Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

Anexo 38

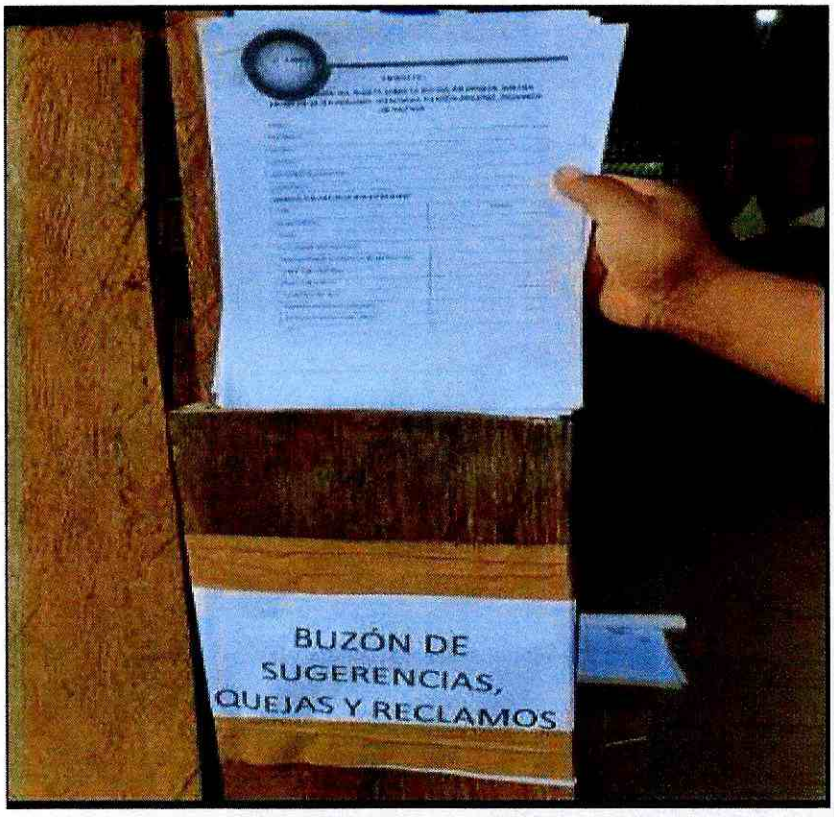
Campamento con cerramiento





Anexo 39

Buzón de quejas





Anexo 40

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

PROYECTO:

¨ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA¨

Arajuno, 20 de Abril del 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. OBJETIVOS 3
3. DEFINICIONES 3
4. AMBITO DE APLICACIÓN 4
5. ORGANIZACIÓN 5
6. DIAGRAMA DE FLUJO 9
7. CONTROL Y ESTADISTICA 10
8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 10
9. ANEXO 11

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Pastaza, diseña estrategias que ayudan a prevenir y resolver mecanismos de reclamo para los proyectos de desarrollo donde se prevén riesgos continuos o impactos adversos. Siendo este un portal que tiene como fin cumplir requerimientos, prevenir y abordar preocupaciones de la comunidad, reducir riesgos y asistir en procesos más amplios que crean cambios sociales positivos.

Este mecanismo es una forma de promover el diálogo y la participación ciudadana, lo que nos permite avanzar en nuestra capacidad para establecer relaciones de comunicación recíprocas con la comunidad y mejorar nuestro desempeño.

De tal forma que la sociedad intervenida es participe de la ejecución del proyecto dentro de su territorio, aportando sugerencias oportunas, al desarrollo del mismo, previniendo así impactos hacia su territorito y sociedad.

2. OBJETIVOS

A. Objetivo General

- Emitir las estrategias utilizadas para resolver los inconvenientes encontrados durante la construcción y operación del proyecto dentro del área de implantación.

B. Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos posibles dentro del proyecto y plantear procesos a realizar para dar solución oportuna a las quejas y sugerencias durante la construcción y operación del proyecto.

- Evidenciar las medidas optadas para la solución de quejas presentadas

- Involucrar a la comunidad del área de intervención en mesas de trabajo, con el fin de acatar las sugerencias dadas.

3. DEFINICIONES

RECLAMO:

- Un pedido que se realiza a modo de exigencia, una queja o disconformidad por una demanda insatisfecha, un mal trato, un daño, etcétera. (Pérez, J.2010)

MECANISMO DE RECLAMO CONSORCIO-COMUNIDAD:

- Es el procedimiento creado para recibir, gestionar y dar respuesta a las consultas, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad cercana a los proyectos y operaciones. (Fondo de inversión social,2015)

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Alcance:

El proyecto se implantará en la Región Amazónica, Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, específicamente en: Sector Rio Oglan Grande via a Pitacocha, Cantón Arajuno.

Superficie del área de implantación:

Área Total del proyecto 1628.55 m2

Población involucrada:

Entre 500 a 600 habitantes (población más cercana de la implantación)

Medidas a considerar frente a la atención de un reclamo:

- Ser amable al momento de receptar una queja o reclamo con la comunidad
- Propiciar a la comunidad respuestas oportunas que satisfaga, su inquietud o queja
- El comité de control de quejas y reclamos brindara las disculpas necesarias a la comunidad por la queja o reclamo presentado, ante dicha inconformidad de la , de ser el caso plantear acuerdos de compensación, considerando lo más justo y oportuno dependiendo la magnitud.
- Brindar confianza necesaria para que la comunidad pueda presentar sus reclamos, y tener la certeza de que serán escuchados y resueltos sin tomar represalias

5. ORGANIZACIÓN

Metodología del proceso que se llevara a cabo acorde a las quejas o sugerencias presentadas por los usuarios.

Tipo de reclamo:

- El reclamo presentado por la comunidad fue verbal

Vía de Canalización:

- Verbal

Nota: El reclamo o queja es únicamente personal por cualquiera de las vías mencionadas.

Instancia:

Se llevó a efecto una reunión con el comité de reclamos y la comunidad interventora en la cual participaron los siguientes:

- Representante legal del consorcio (podrá dar solución a las quejas y reclamos en el caso de que el técnico se encuentre fuera del área de implantación)
- Técnico del consorcio (el mismo que se encargara de mediar los reclamos o quejas y de mantener informada a la comunidad sobre todos los procesos, evitando posibles problemas venideros)
- Representante del GAD. Provincial de Pastaza(Administrador del Contrato)
- Secretaria del consorcio(la misma que receptara las quejas y reclamos)

Ing. Jaime Sailema- PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO

Ing. Meysi Aguirre – TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

Ing. Anabel Yedra- TÉCNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO

Tiempo de respuesta:

La respuesta FUE INMEDIATA, desde el momento en que recepcionamos el mensaje, se activa un proceso que permite derivar la consulta o reclamo al área responsable de la compañía en conjunto con el Gobierno Provincial de Pastaza.

Tiempo de resolución de quejas según el reclamo:

Se llevó a efecto una reunión con la comunidad 48 Horas después de haber recibido la queja para lo cual se evidencia las invitaciones emitidas para su participación , lo cual se puede evidenciar en los anexos correspondientes.

Notificación al usuario:

Se llevó a cabo mediante una invitación a la reunión emitida a cada uno de los presientes e las comunidades interventoras

Se anexa las invitaciones emitidas



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sr.
Alivio Andy
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PITACOCHA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA Sábado 14 Abril A las 10 Hrs EN LA COMUNIDAD DE Oglan PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANT

ATENTAMENTE;

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido 14-04-2021

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsonondresloz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sra.
Maria Tanguila
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ELENA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACION EL DIA Sábado 14 Abril A las 10 H00 EN LA COMUNIDAD DE Oglan PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido 14-04-2022

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VIA TARQUI
TELÉFONO: 0980743764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: inasomandrestor@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sr.
Gilberto Shiguango
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA Sábado 17 de Abril A las 10:00 am EN LA COMUNIDAD DE Oglán PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;

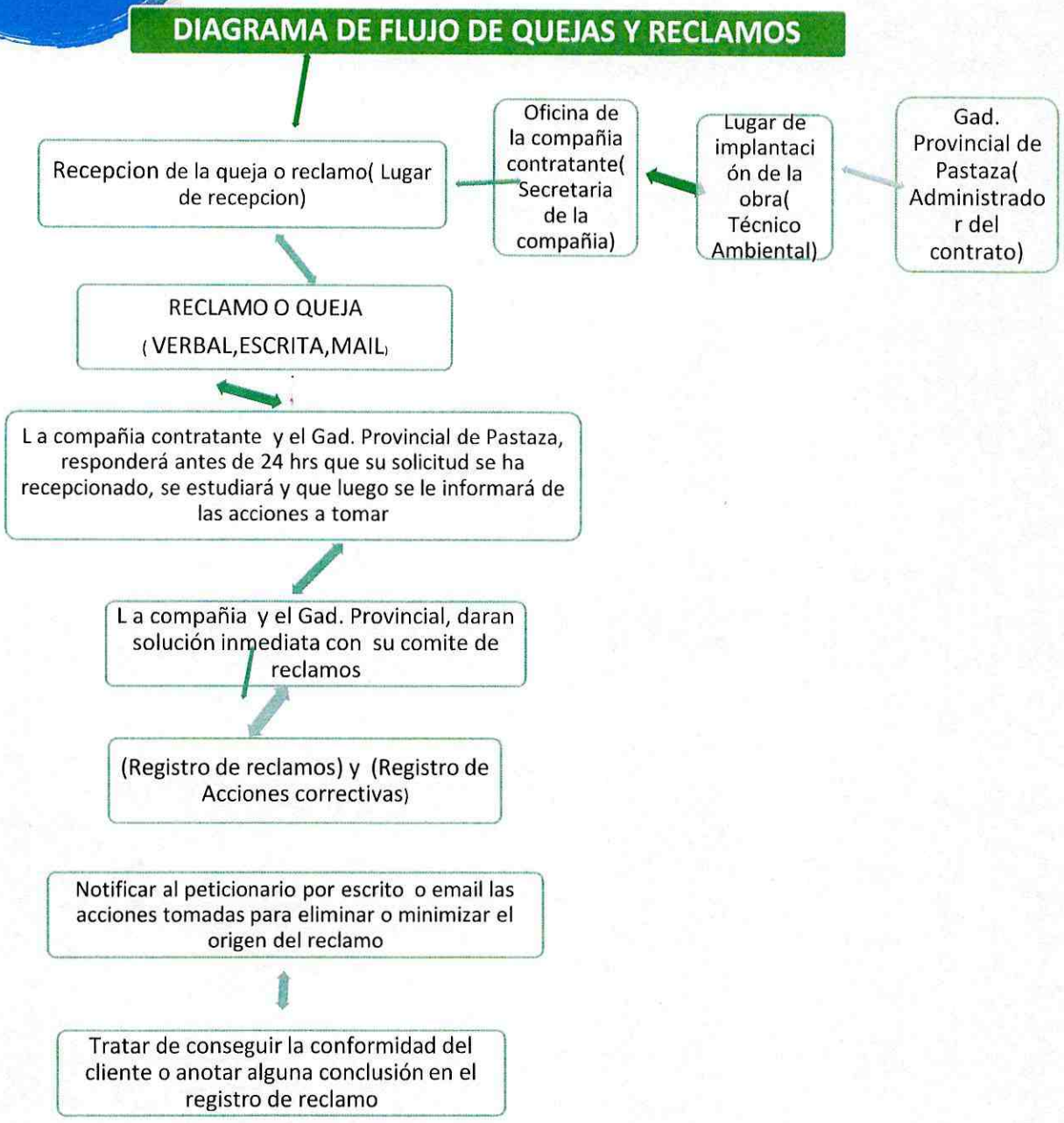
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido 14-04-2021

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0988219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingtanandresloz@hotmail.com
PUYO, PASTAZA

6. DIAGRAMA DE FLUJO



7. CONTROL Y ESTADÍSTICA

Se llevara un control mediante registros de quejas y reclamos y registro de soluciones planteadas, dicho control estará a cargo del Técnico de la compañía que forma parte del comité de quejas y reclamos.

8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

Firmado electrónicamente por
JAZMIN
ANABEL YEDRA

ANABEL YEDRA
TÉCNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACION EXTRERNA

9. ANEXOS DE LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ACTA DE LA REUNIÓN EJECUTADA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA

ORDEN DEL DÍA DE LA SOCIALIZACIÓN

Siendo las 10h00 pm del sábado 17 de abril del presente año, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo la reunión detallada de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la reunión y los puntos a tratar.
- Detalle de los trabajos en ejecución, y solución a la queja presentada verbalmente
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la reunión y los acuerdos establecidos
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, numero de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la reunión

- **Temas tratados en la reunión:**

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de avance de los trabajos realizados en la construcción del acceso al puente
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Acuerdos establecidos
- Clausura de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida por parte de la comunidad

La reunión se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, la comunidad esta presta a solucionar y ayudar a que la obra se ejecute sin inconvenientes siempre y cuando se evidencie los acuerdos establecidos en esta reunión en el transcurso de la construcción.

Información sobre el avance de la construcción del proyecto y la culminación del acceso vehicular hacia el puente

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo las actividades que se vienen ejecutando en el transcurso de la fase de construcción, de igual forma menciono que se pretende culminar el trabajo ene l acceso vehicular en un aproximado de 3 semanas detallando que por temas climáticos este tiempo se puede prolongar, por lo cual pide consideración y paciencia a la población ya que el sacrificio que están realizando valdrá la pena para poder disfrutar en lo posterior de un mejor estilo de vida con la construcción del puente.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VIA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsandresiaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Intervención de la comunidad.
Mediante la intervención de la comunidad comunicaron los presidentes de las zonas aledañas la importancia que el acceso tiene para su diario vivir, por tal razón solicitan al contratista finiquitar esa parte del proyecto lo antes posible ya que la cual esta obstaculizando sus actividades, de tal manera que es imposible poder transitar pos ese sector, conociendo también que el clima o favorece, y por ende no es culpa de la parte contratista el mal tiempo, de igual forma solicitan que se respete los acuerdo iniciales y la comunidad pueda beneficiarse del trabajo temporal en la construcción.

Acuerdos con la comunidad
La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el area a intervenir
- Ser participe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Realizar reuniones frecuentes con los presidentes de las comunidades cercanas con el fin de establecer estrategias que favorecen y aportan la economía de la población
- Establecer los horarios para el personal que brinda sus servicios en el proyecto
- Se pretende culminar en 15 días la ejecución del acceso siempre y cuando el clima lo permita
- Dar prioridad a la comunidad al momento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

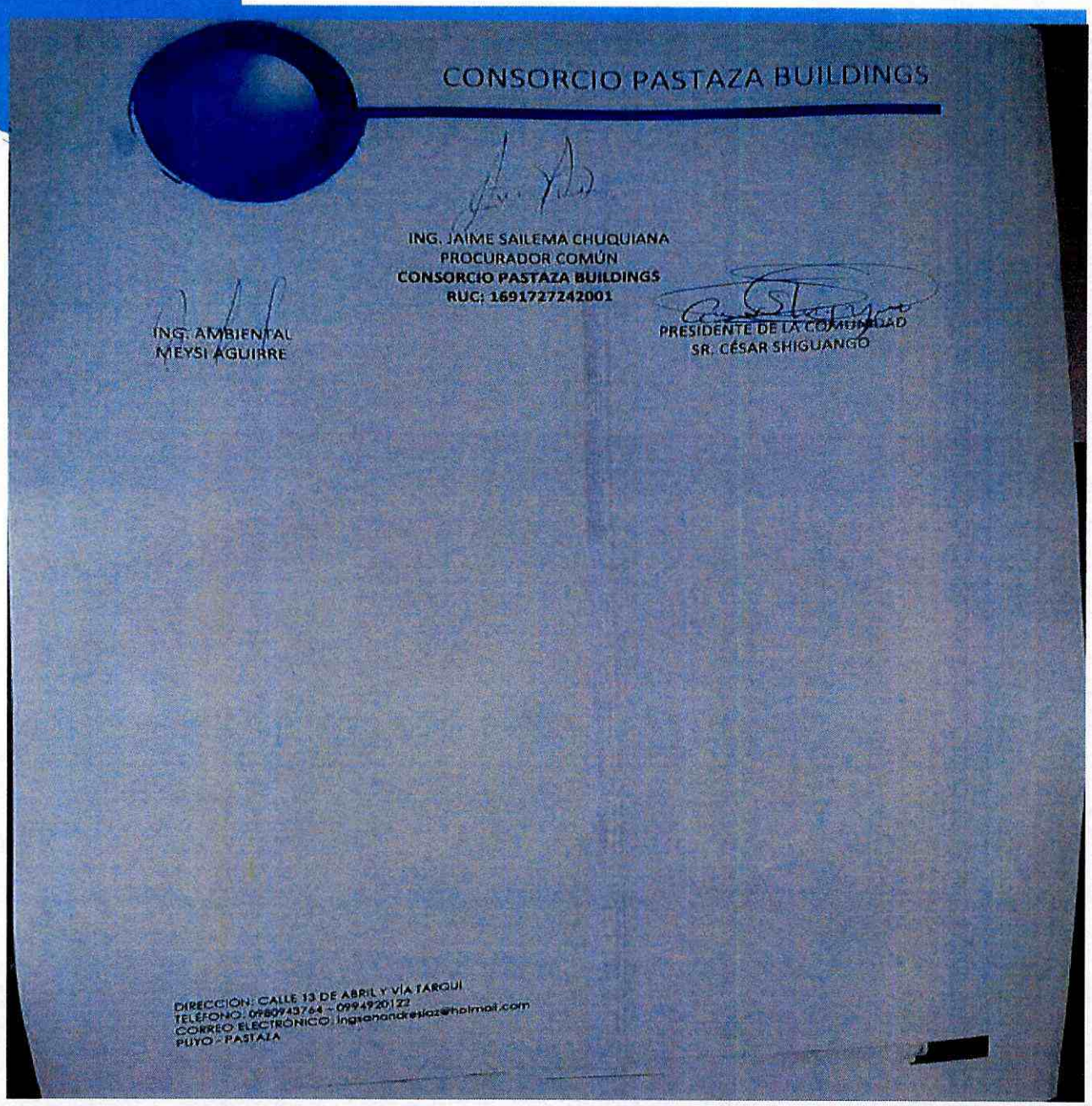
Clausura de la reunión

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la reunión, y obteniendo una comunidad conocedora y conforme con el proyecto del proyecto se da por concluida la reunión.

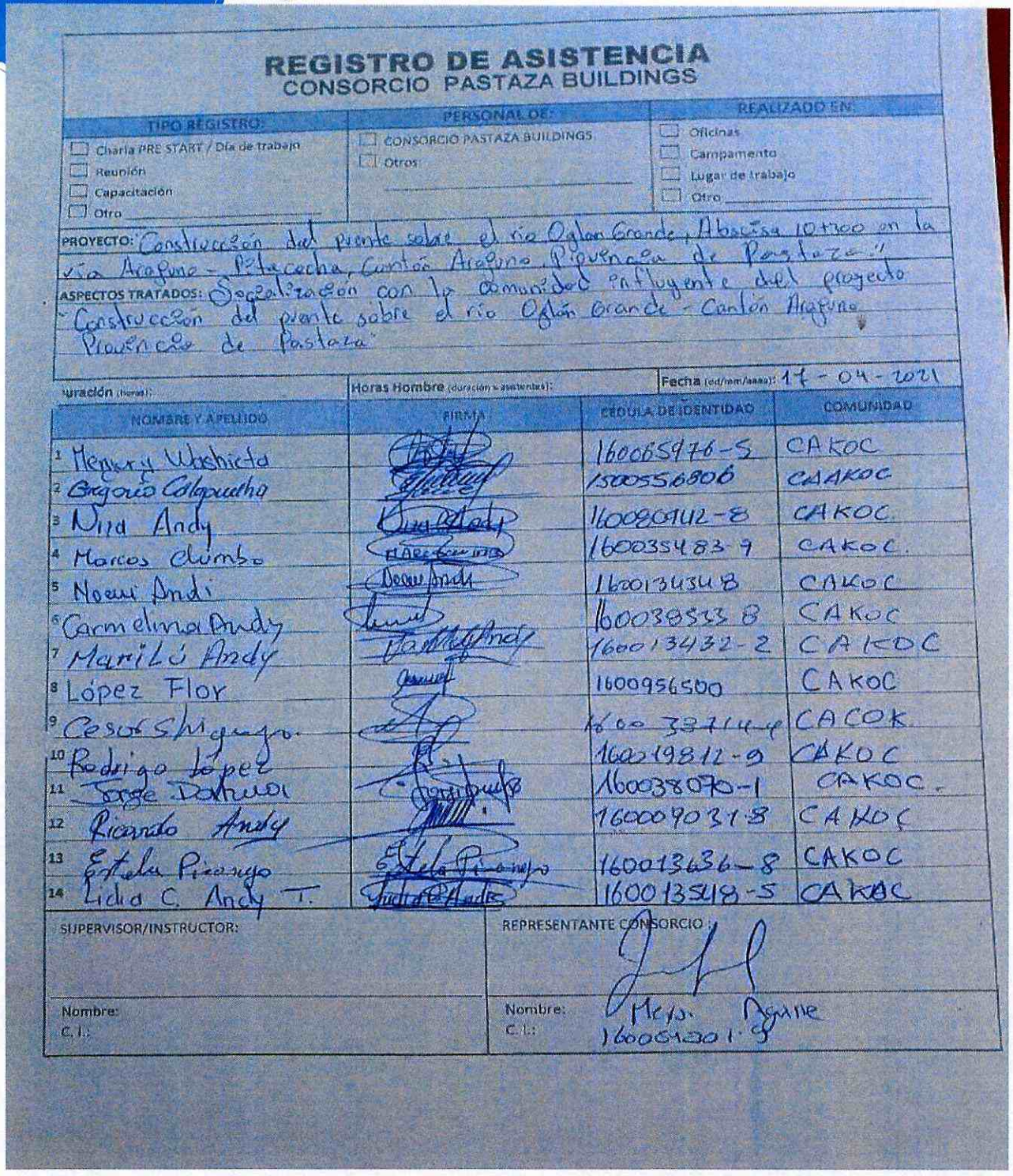
OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la reunión la comunidad sugirió que antes de intervenir o realizar algún trabajo en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsonandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA


CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
ING. AMBIENTAL
MEYSI AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SR. CÉSAR SHIGUANGO
DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0994920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresiaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

FIRMAS DE LA REUNIÓN EJECUTADA



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro	☐ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros:	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro

PROYECTO: "Construcción del puente sobre el río Oglán Grande, Abscisa 10+100 en la vía Arajuno - Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza."

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán Grande - Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza"

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 17-04-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Mayra Washicta		160065976-5	CAKOC
2	Gregorio Calapucha		1500556806	CAAKOC
3	Nila Andy		160080142-8	CAKOC
4	Marcos Clumbo		160035483-7	CAKOC
5	Noemi Andi		160134348	CAKOC
6	Carmelina Andy		160038533 8	CAKOC
7	Marilú Andy		160013432-2	CAKOC
8	López Flor		1600956500	CAKOC
9	Cesar Shiguango		160 33714-4	CACOK
10	Rodrigo Lopez		160019812-9	CAKOC
11	Jorge Dahuri		160038070-1	CAKOC
12	Ricardo Andy		160009031-8	CAKOC
13	Estela Pizango		160013636-8	CAKOC
14	Lidia C. Andy T.		160013518-5	CAKOC

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre:
C. I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Mayra Washicta
C. I.: 160065201-8

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro _____	☐ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☒ Otros: _____	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del puente sobre el río Oglán Grande, Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza.

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 17-04-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Mauri Andi		160013430-8	CAKOC
2	Hermuy Washicta		160065976-5	CAKOC
3	Carmelina Andy		160038533-8	CAKOC
4	Gregorio Calapucha		150055680-6	CAKOC
5	Joel Lopez		150024224-9-8	CACOC
6	Vito Andy		160080912-8	CAKOC
7	Lidia C. Andi T.		160013548-5	CAKOC
8	Marcos Chimba		160035483-9	CAKOC
9	Brigitte Andy		160066397-6	CAKOC
10	Jorge Dahua		160038070-1	CAKOC
11	Hagalle Shiguango		150093190-0	Santa Rosa
12	Sandy Rosa Shiguango Andy		160075279-2	Santa Rosa
13	Alberto Sugcanga		160013698-3	Santa Rosa
14	Narcisa Andy		160013691-1	Santa Rosa

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre:
C. I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Heyer Aguinda
C. I.: 160051209-9

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Dia de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro	☐ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☒ Otros:	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el río Oglán Grande, Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza"

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán, Cantón Arajuno. Provincia de Pastaza."

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 17-04-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Ricardo Andy		160009037-8	
2	Estela Pisango		160013636-8	
3	María Tanguila Lopez		1500710718	ELENA ANDY
4	Octavio Dagua		160031033-6	
5	Sandra Vargas		180074019-6	CAKOC
6	Cesar Shiguango		K00337144	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: C. I.:	Nombre: Heyo Ngare C. I.: 160031007-5

Anexo 41

Brigada de emergencia

ACTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Dentro del SUB PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10 +300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, con la supervisión del PROCURADOR COMÚN Ing. Jaime Sallema se posesiona a los miembros de la brigada para el proyecto los cuales son:

- Pedro Arroyo Cale Tomás - 2100573653-1
- Hugo Cerda Vela Hans - 1205070206
- Tibes Cerezo Edson Abdón - 1600672123
-

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

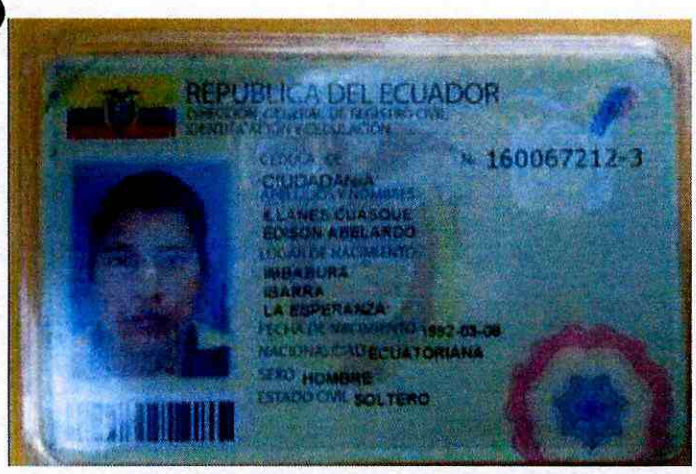
1205070206

1600672123

2100573653-1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
210057365-4


REPÚBLICA DEL ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
160067212-3
CIUDADANIA
ILLANES CUASQUE
EDISON ABELARDO
IBARRA
IBARRA
LA ESPERANZA
1992-03-08
ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

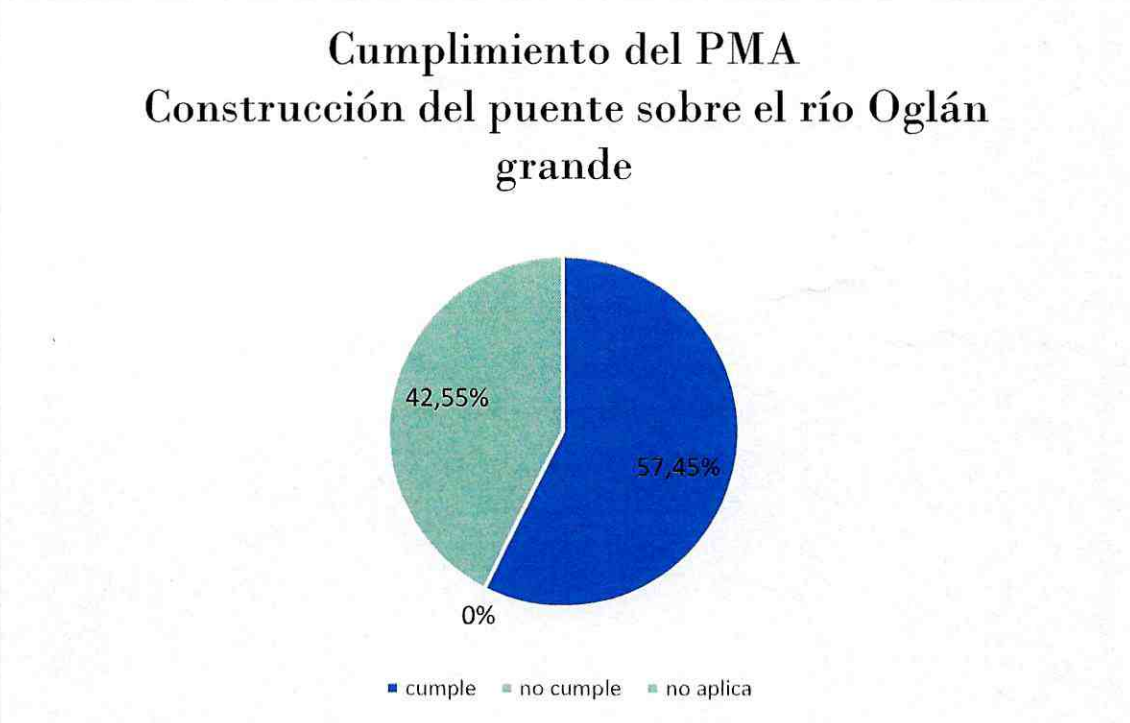

BACHILLERATO
ILLANES FRANKLIN LEONARDO
CUASQUE MARIA LUISA
PASTAZA
2017-06-08
2027-06-08

10. CONCLUSIONES

Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 57.45% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 42.55% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de Abril son:

- Capacitación al personal que labora en el proyecto
- Socialización con la comunidad
- Remoción de tierra
- Simulacro realizado por el cuerpo de Bomberos de Arajuno



Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

"ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

ABRIL 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA 4

2. TEMA 5

4. PORCENTAJE DE OBRA 6

5. OBJETIVOS 6

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR 6

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 7

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 8

9. CONCLUSIONES 25

10. ANEXOS 26

Anexo1 27

Personal del proyecto con su toalla personal 27

Anexo 2 28

Campamento en el área con suficiente ventilación 28

Anexo 3 29

Personal laborando en horas de la mañana 29

Certificación del horario de trabajo 30

Anexo 4 31

Colocación de contenedores de desechos con señalética 31

ANEXO 5 32

Punto de hidratacion 32

ANEXO 6 33

Área de alimentación del proyecto 33

ANEXO 7 34

Vehículo del consorcio para el transporte del personal para el área del proyecto.. 34

ANEXO 8 35

Personal con el uso de EPP 35

Acta de entrega de EPP 36

ANEXO 8.1 37

Factura compra de EPP 37

ANEXO 9 38

Capacitaciones realizadas al personal 38

Registro de asistencia 39

ANEXO 9.1 40
Factura de socializacion impartida por el técnico ambiental del proyecto 40
ANEXO 10 41
Señalética colocada 41
ANEXO 10.1 42
Factura de señaletica 42
ANEXO 11 43
Cinta colocada en el area de influencia directa 43
ANEXO 11.1 44
Factura de cintas de seguridad 44
ANEXO 12 45
Botiquin 45
ANEXO 13 46
Extintor 46
ANEXO 14 47
Mecanizado del IESS 47
ANEXO 15 49

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, ACERAS, CICLO VÍAS Y BORDILLOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
CATEGORIA	CERTIFICADO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	29 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	ABRIL
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3. ANTECEDENTES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de las calles, aceras, ciclo vías y bordillos" para el cual la autoridad ambiental emite el certificado ambiental con código MAAE-RA-2020-379584.
- Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales.
- Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 20 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.

- Fiscalizar la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
    - Uso de la energía
    - Uso del agua
    - Gestión de desechos
    - Uso de papel
    - Consumo responsable
    - Transporte y movilidad
    - Plan de seguridad y salud ocupacional
- **CONCLUSIONES**
- **ANEXOS**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, obteniendo los siguientes resultados.

USO DE LA ENERGIA								
EQUIPOS DE OFIMATICA								
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 1**		

6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones		
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		

USO DE LA ENERGIA

CLIMATIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 2:** el campamento cuenta con ventilación		
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		

USO DE LA ENERGIA

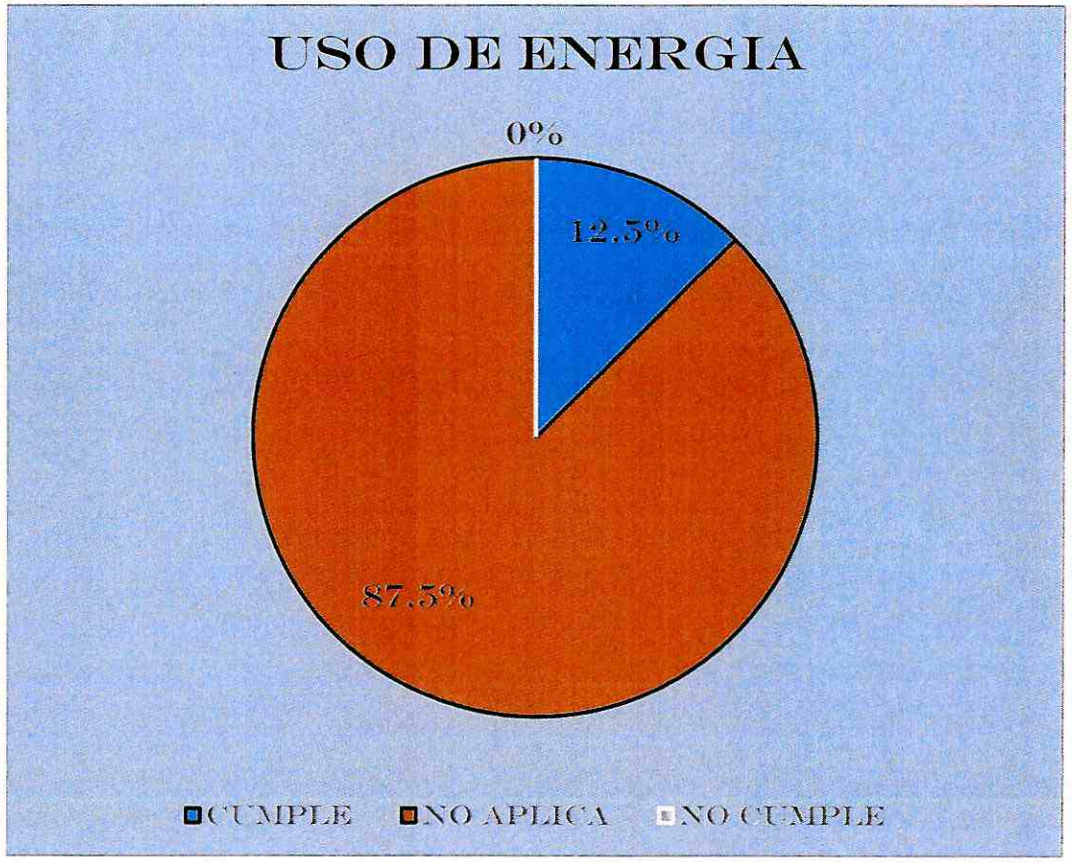
ILUMINACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 3:** personal laborando en horas de la mañana y tarde		
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		

SINTESIS 1.-

De las 24 medidas establecidas en el uso de energía (equipos de ofimática, climatización, iluminación) cumple 3 actividades y 21 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con energía eléctrica y de ser necesaria se utilizara una planta de luz.

Ver grafica 1



Grafica 1: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

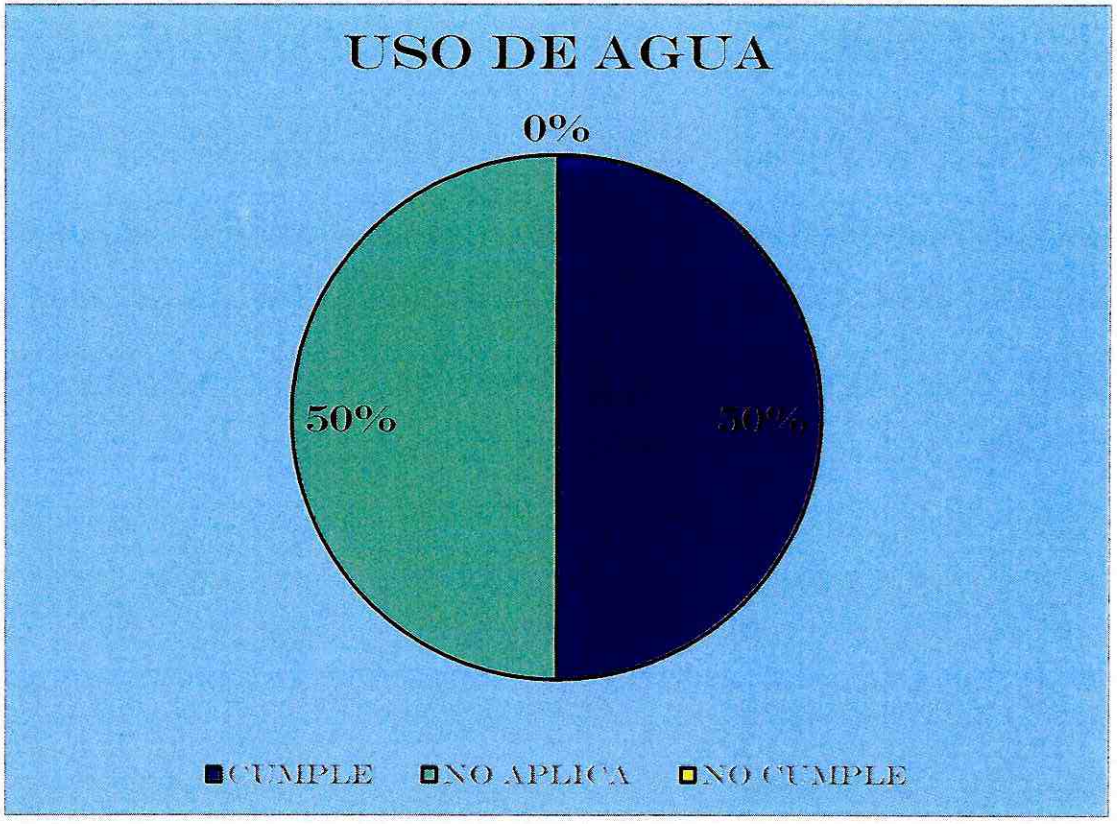
USO DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	No aplica			X	En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.		
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) **Ver anexo 15**		
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) **Ver anexo 15**		
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	No aplica			X	Se presentara el justificativo en el siguiente informe		

SINTESIS 2.-

De las 4 medidas establecidas en el uso agua 2 cumple y 2 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con suministro de agua potable o entubada, por lo que recolectan agua lluvia y utilizan agua de botellón

Ver grafica 2



Grafica 2: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

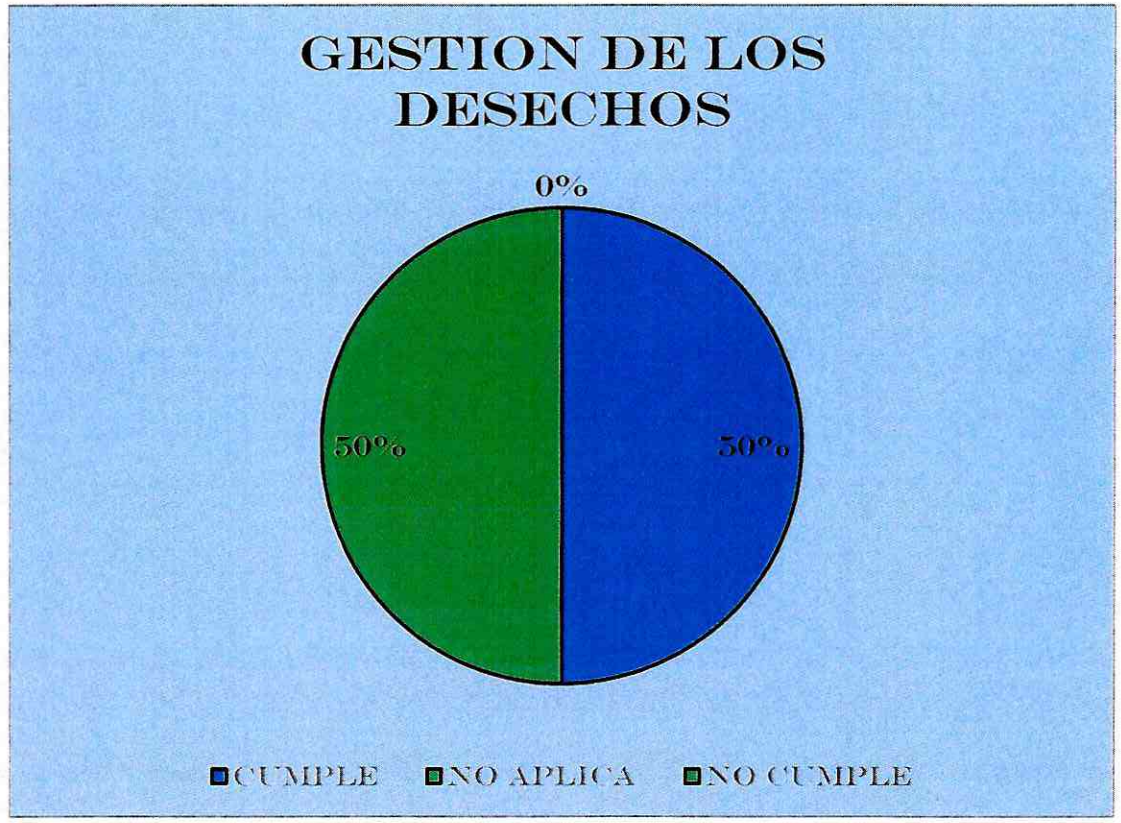
GESTION DE LOS DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 4:** contenedores colocados con sus respectivas etiquetas y colores.		
2	Poner en práctica las 3 R's	No aplica			X	No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R`s.		
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 5:** los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento.		
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	No aplica			X	Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.		

SINTESIS 3.-

De las 4 medidas establecidas en la gestión de desechos cumple 2 actividades y 2 actividades no aplican debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's y la utilización de fundas plásticas.

Ver grafica 3



Grafica 3: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

USO DE PAPEL

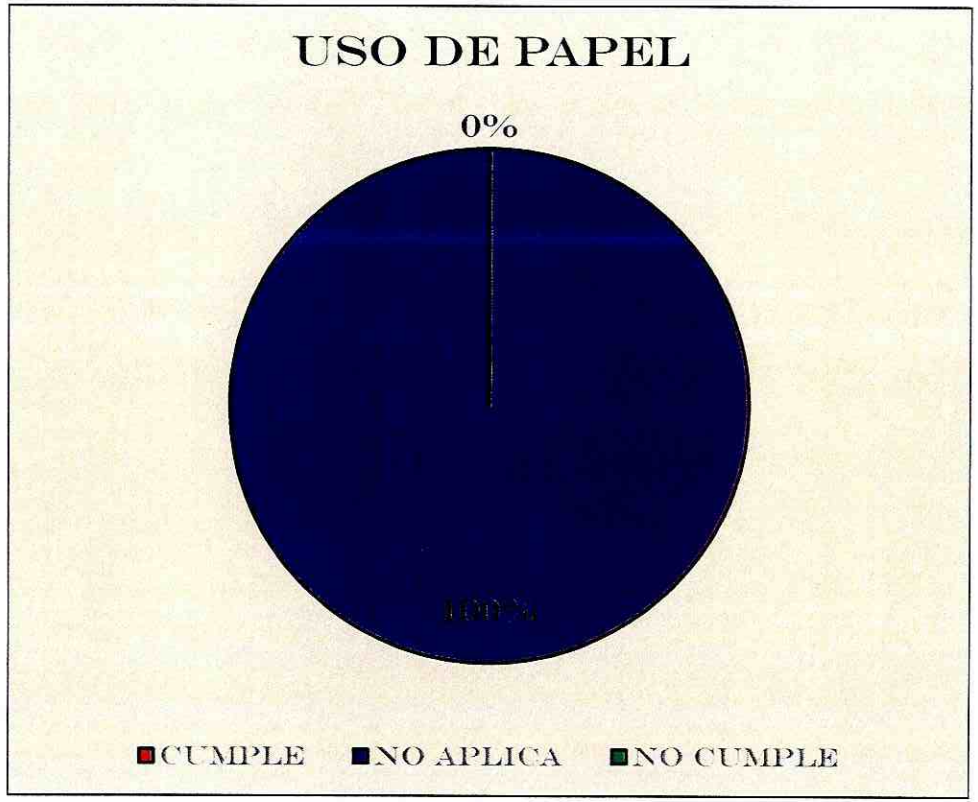
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

SINTESIS 4.-

De las 13 medidas establecidas en el uso de papel todas las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto se utiliza papel.

Ver grafica 4



Grafica 4: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

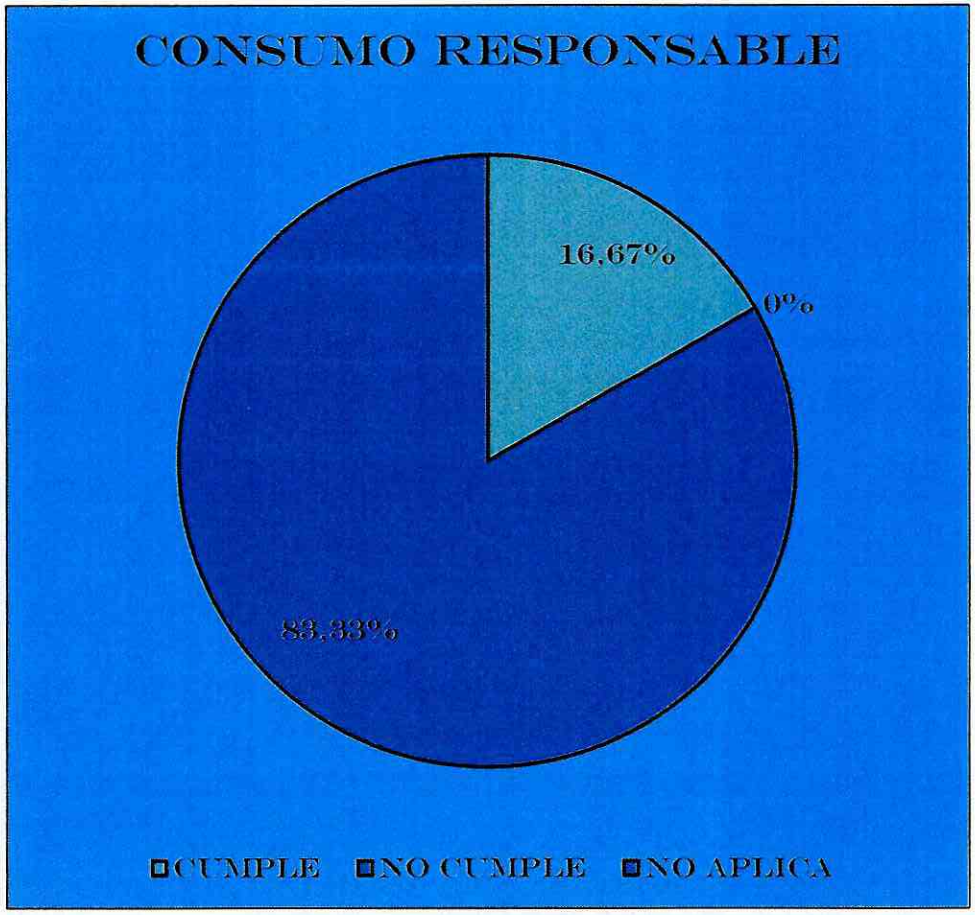
CONSUMO RESPONSABLE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 6:** El personal se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento)		
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de pilas.		
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de lápices o marcadores debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.		
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	No aplica			X	En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realizan dentro de sus hogares.		

SINTESIS 5.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 5



Grafica 5: **Porcentaje de Cumplimiento**

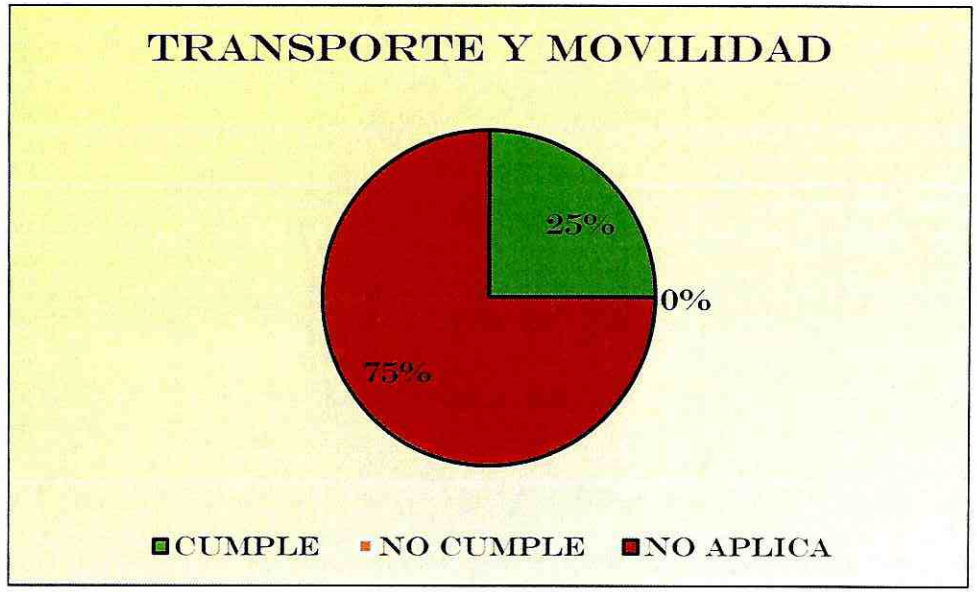
Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

TRANSPORTE Y MOVILIDAD								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Desplazamiento a pie	No aplica			X	El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.		
2	Utilizar el transporte público	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
3	Utilizar bicicleta	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	Registro fotográfico	X			**Ver Anexo 7:** El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo		

SINTESIS 6.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 6



Grafica 6: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 8:** uso de EPP y acta de entrega	**Ver anexo 8.1** Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	$10.50
2	Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** Factura de socialización No. 00009	$350
3	Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 10:** señalética colocada	**Ver anexo 10.1** Factura N°0002516	$112.80
4	Implementación de cintas de seguridad	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 11:** cinta colocada en el área de influencia directa	**Ver anexo 11.1** Factura N.-0000414	$6.50
5	Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe		
6	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** factura de socialización No. 00009	$350
7	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	Fotografías y capacitación,	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** factura de socialización No. 00009	$350

8	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 12** :botiquín		
9	Implementación de extintor	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13**: extintor		
10	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	Mecanizado del IESS	X			**Ver anexo 14**		

SINTESIS 7.-

De las 10 medidas establecidas dentro del consumo responsable 9 actividades cumple y 1 actividades no aplican, pero será justificada en el siguiente informe.

Ver grafica 7



Grafica 7: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

9. CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de las medidas citadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales obtuvimos que la mayoría de las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300, trabajo complementario que se lleva a cabo para la construcción del puente sobre el rio Oglán Grande.
- ✓ Las medidas realizadas en el mes de Abril son:
    - Capacitaciones al personal que labora en el proyecto
    - Colocación de cinta de peligro en la zona intervenida por la maquinaria
    - Remoción de material vegetal
    - Remoción de tierra
- ✓ El consorcio Pastaza Buildings da cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que se puedan generar dentro de la obra.

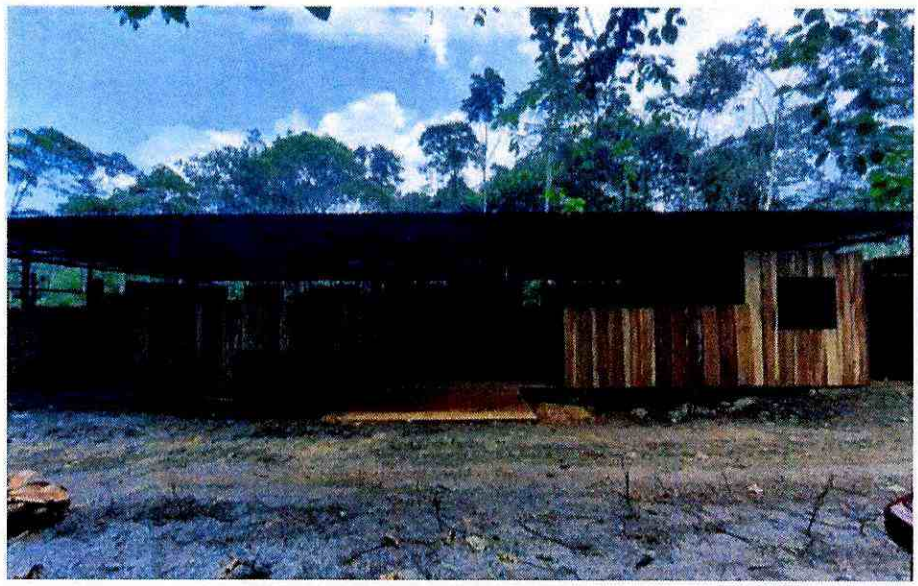
10. ANEXOS

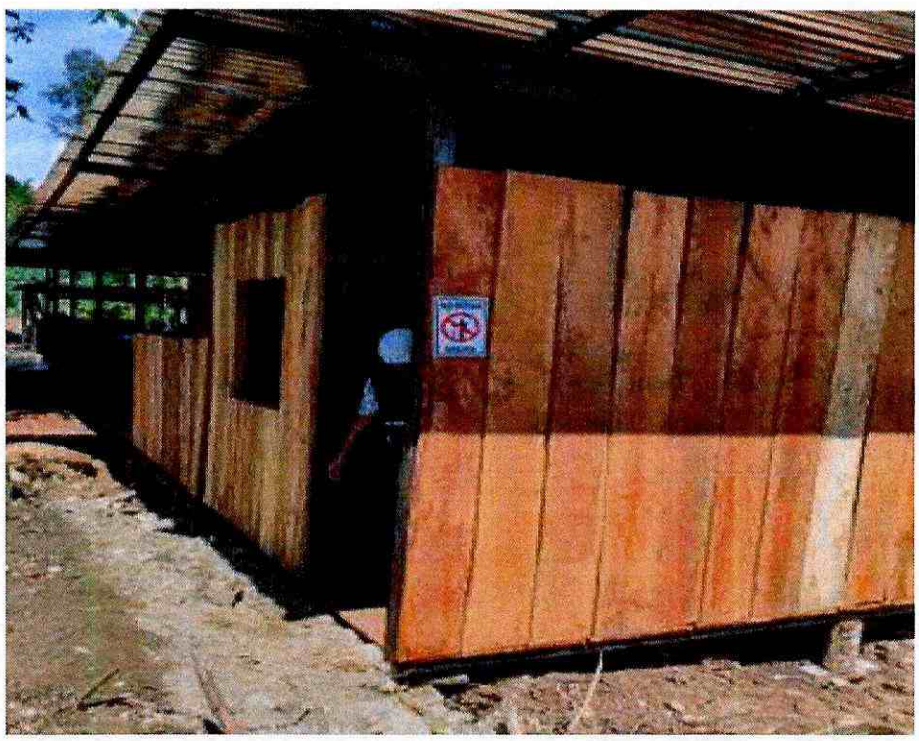
Anexo1
PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



Anexo 2

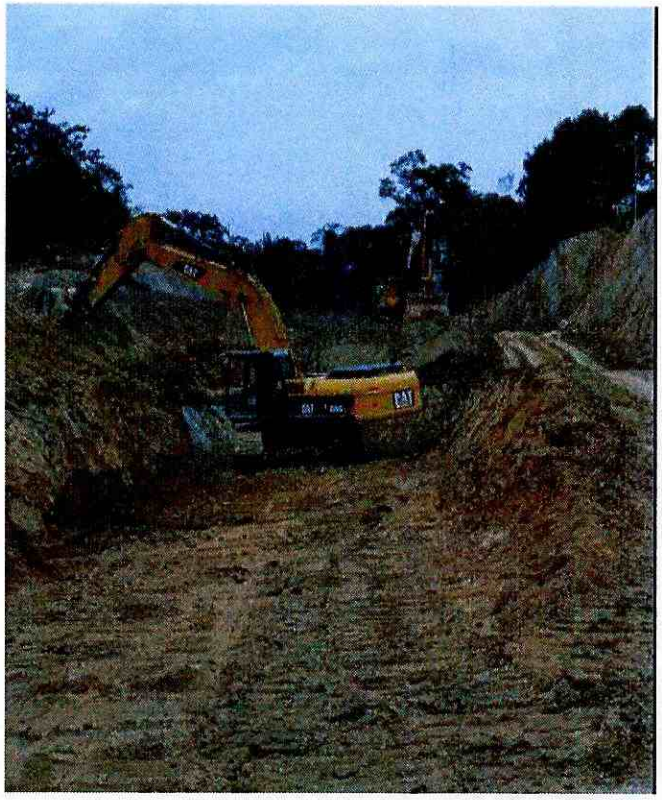
CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN





Anexo 3

PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA





CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con CC **1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA"**. Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.

ATENTAMENTE
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Anexo 4

COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE DESECHOS CON SEÑALÉTICA



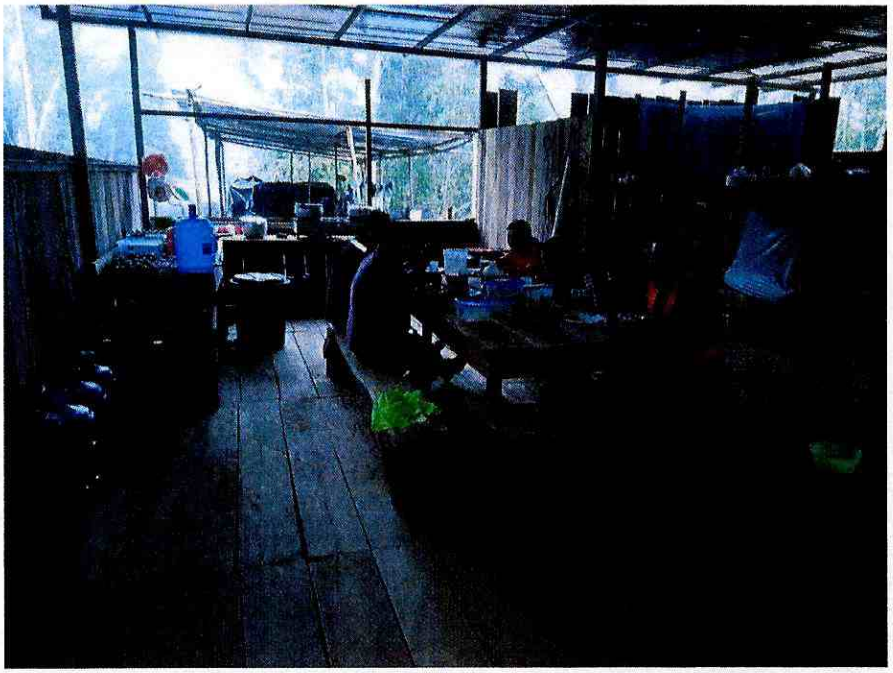


ANEXO 5
PUNTO DE HIDRATACION





ANEXO 6
ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO

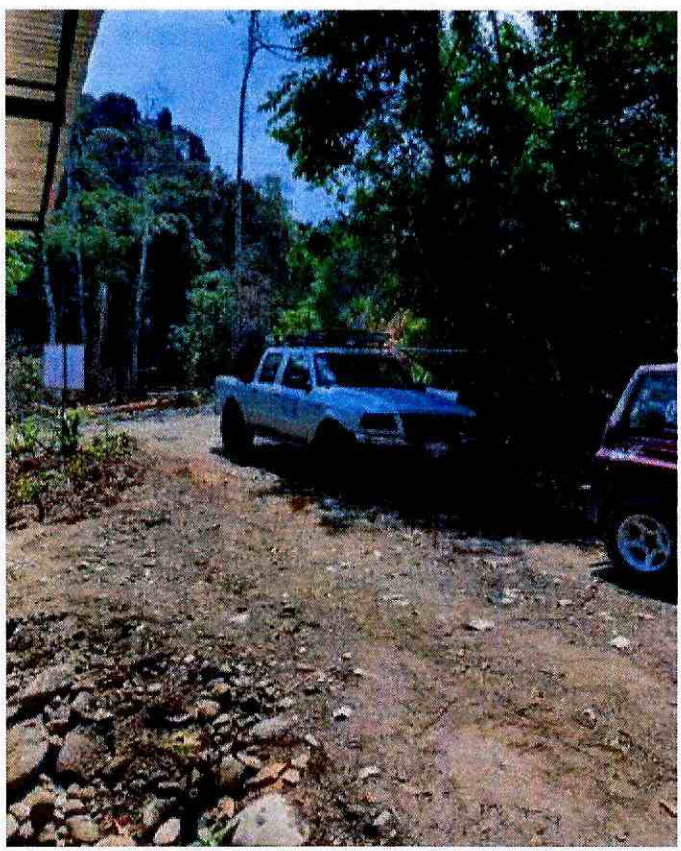




ANEXO 7

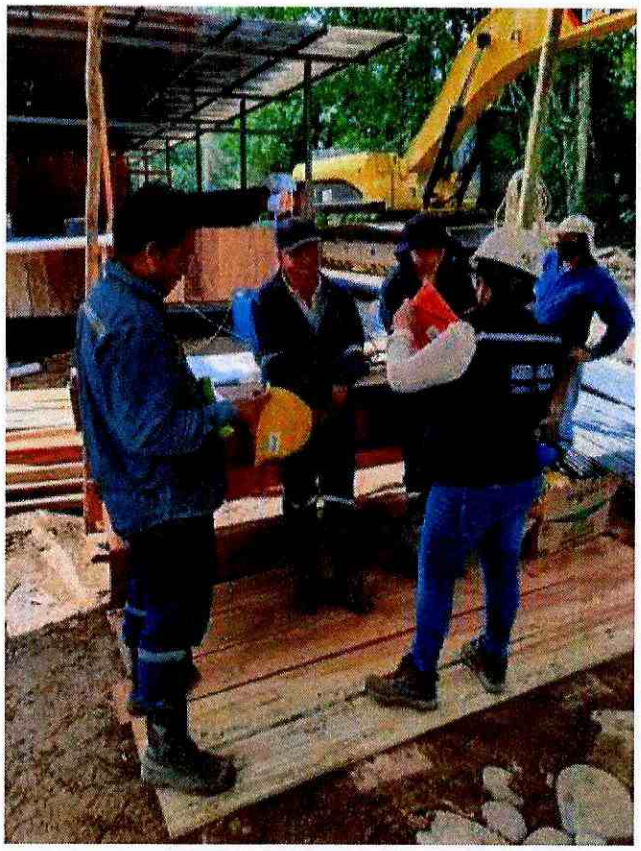
VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.





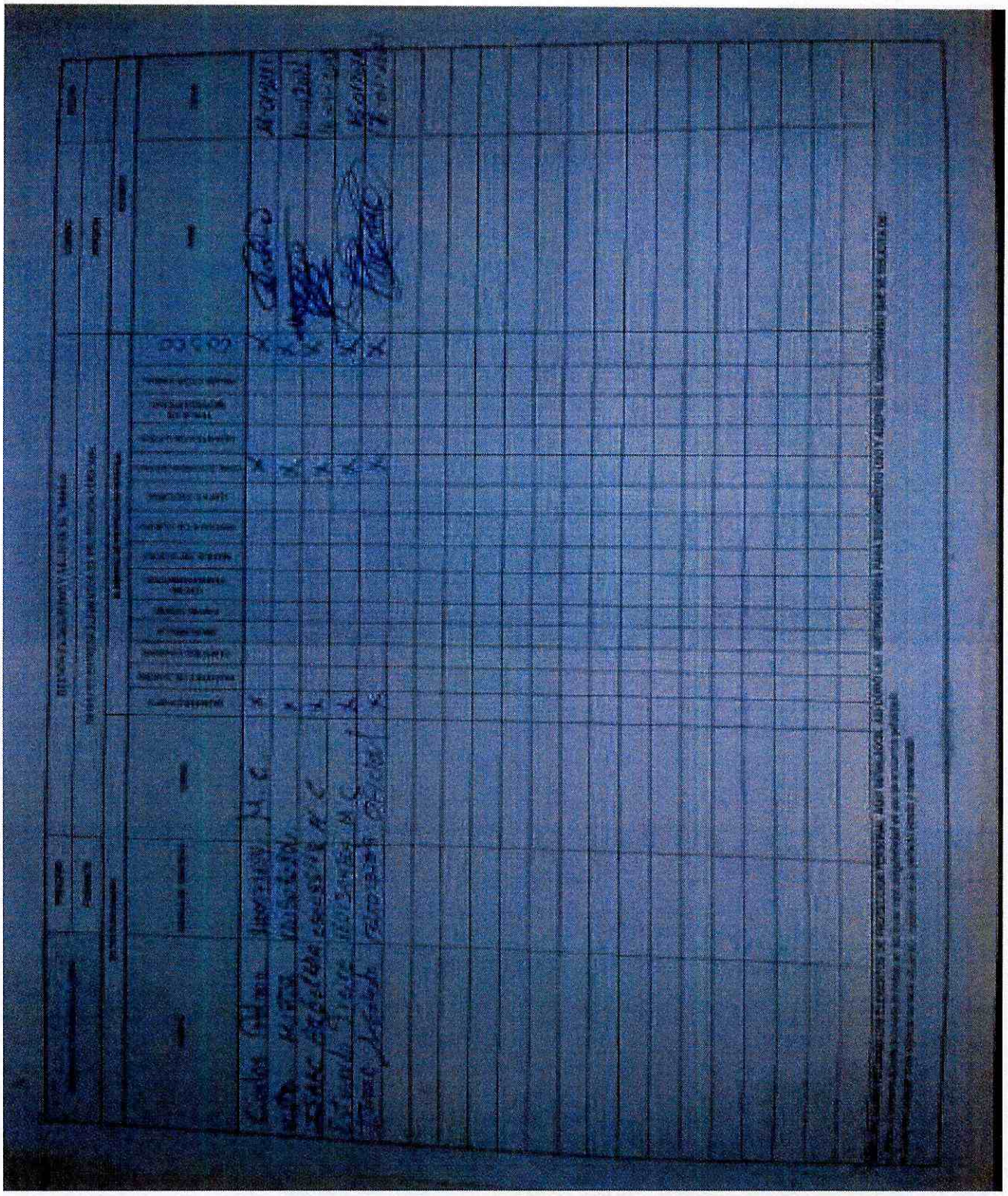
ANEXO 8

PERSONAL CON EL USO DE EPP

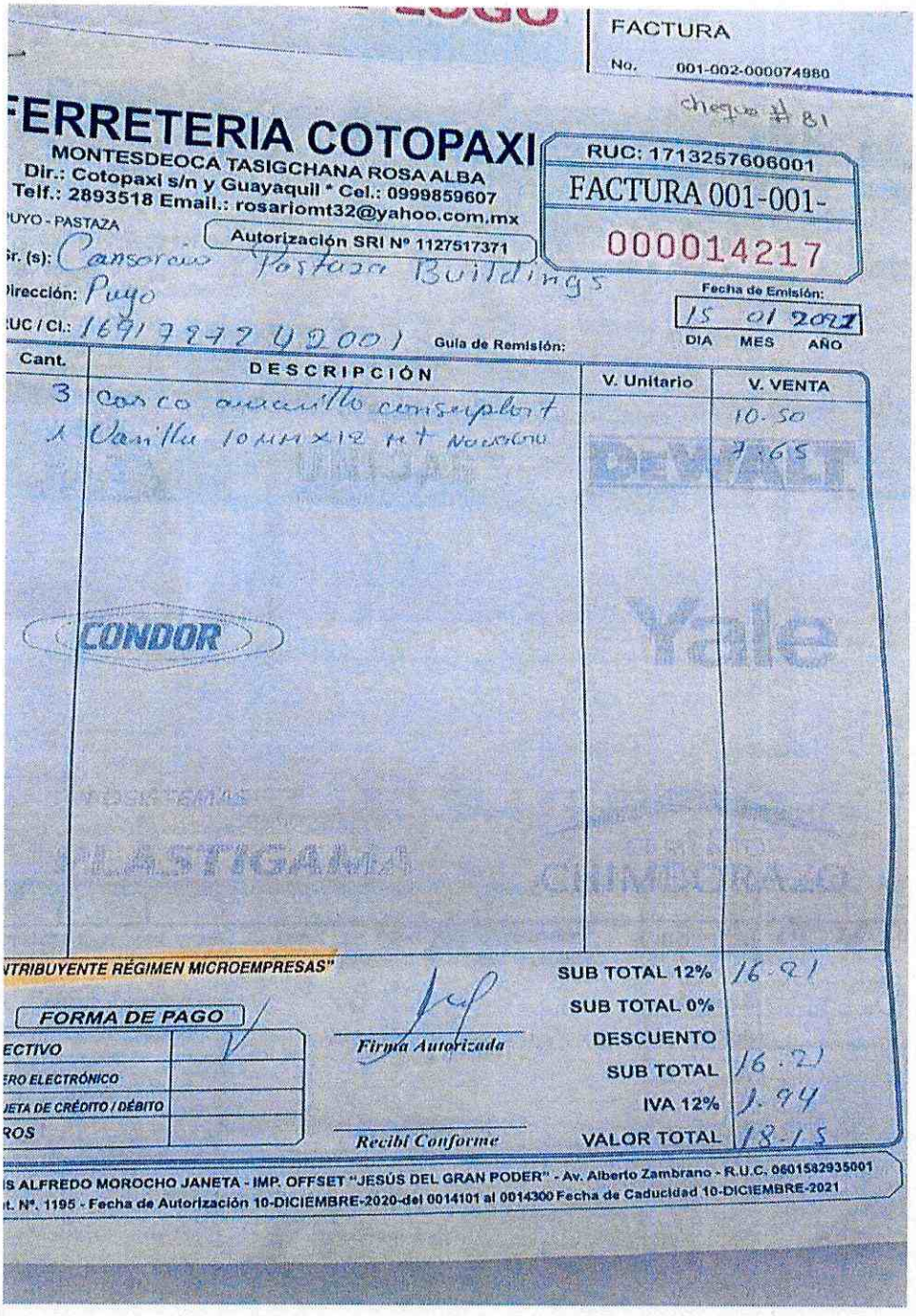




ACTA DE ENTREGA DE EPP



ANEXO 8.1
FACTURA COMPRA DE EPP



FACTURA
No. 001-002-000074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx
PUYO - PASTAZA

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217

Autorización SRI Nº 1127517371

Fecha de Emisión: 15 01 2021
DIA MES AÑO

Sr. (s): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC / CI.: 1691797470001 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	Saco amarillo cemento plast		10.50
1	Varilla 10mm x 12 mt Nervado		7.65

CONDOR

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	V
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

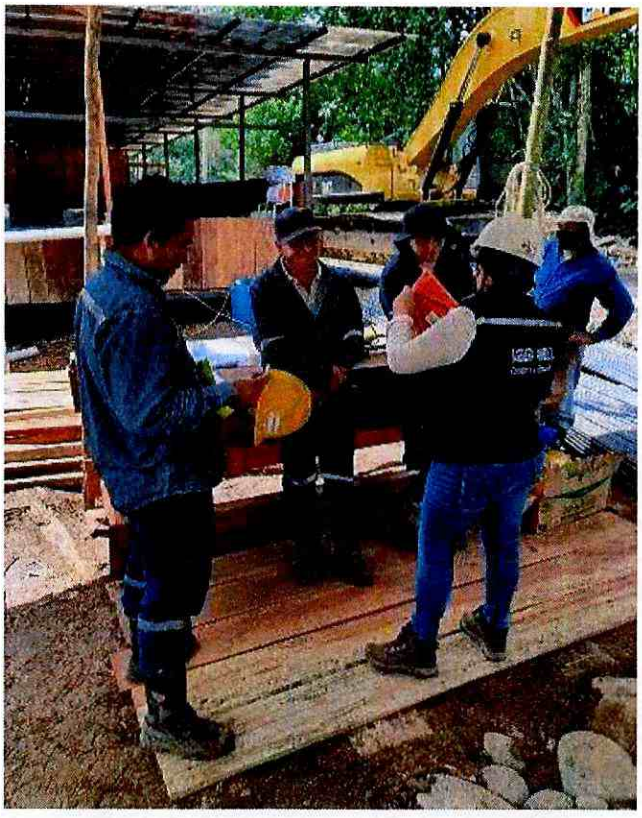
Firma Autorizada

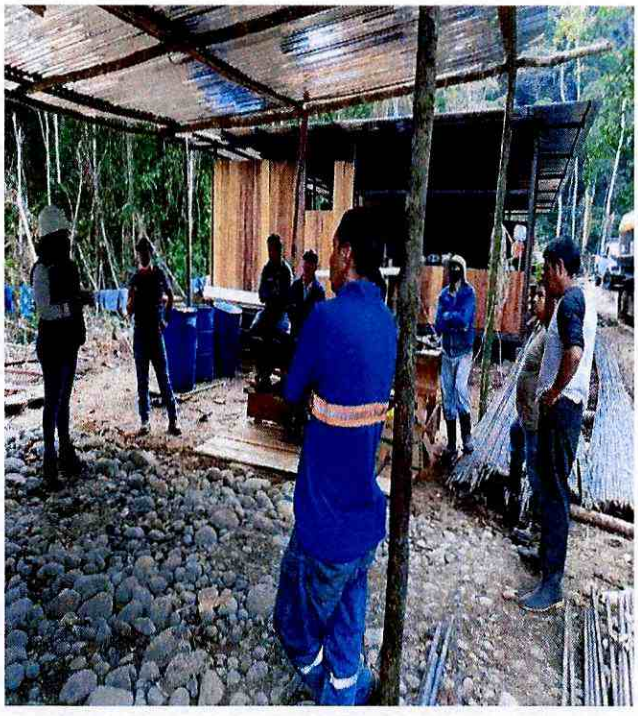
Recibí Conforme

SUB TOTAL 12%	16.91
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	16.21
IVA 12%	1.94
VALOR TOTAL	18.15

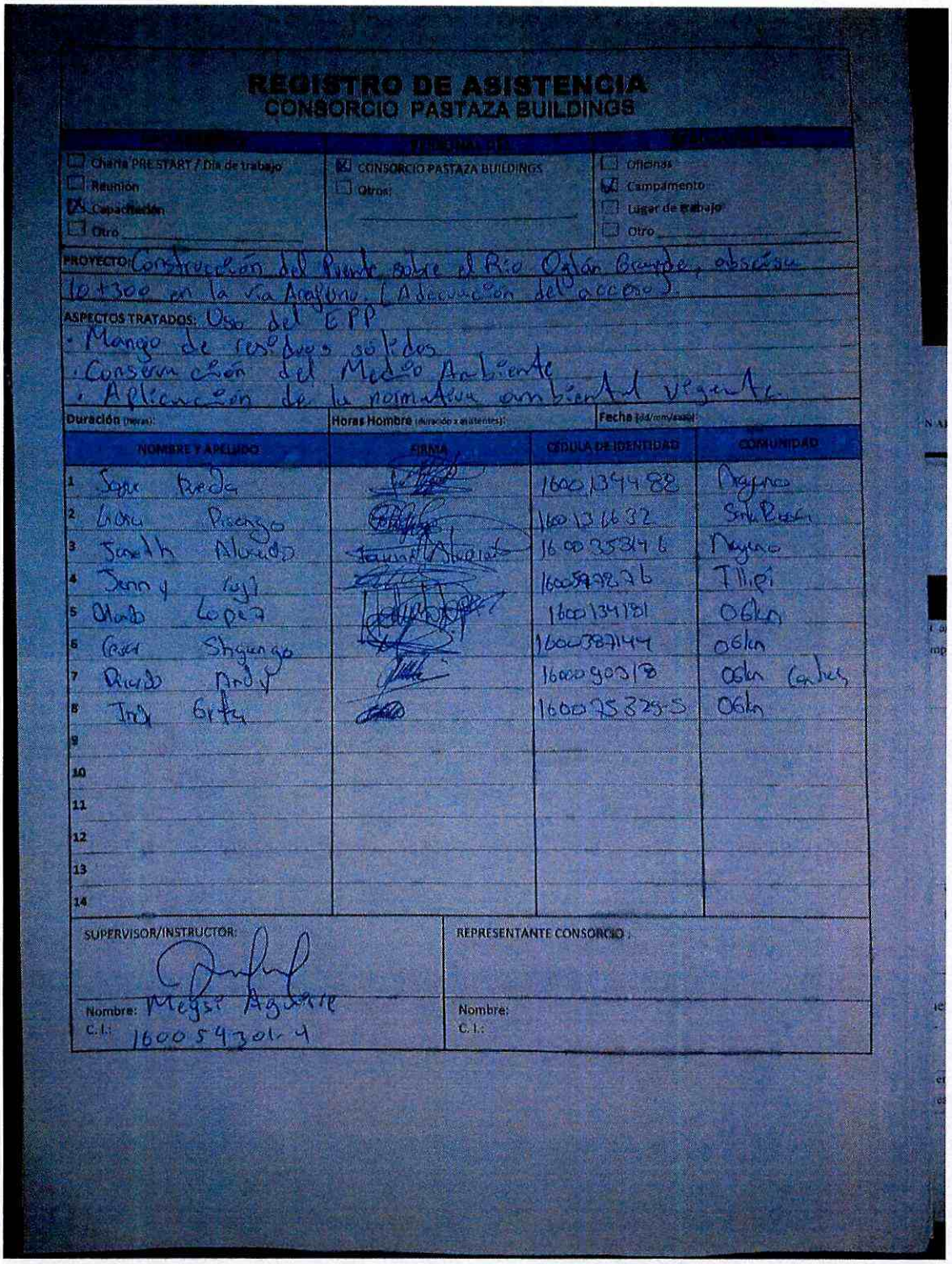
IMPRENTA ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9
CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL





REGISTRO DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TEMA DEL DÍA

- ☐ Charla PRESTART / Día de trabajo
- ☐ Reunión
- ☒ Capacitación
- ☐ Otro

- ☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- ☐ Otros:

- ☐ Oficinas
- ☒ Campamento
- ☐ Lugar de trabajo
- ☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Ogdán Bcanpe, abscisa 16+300 en la vía Arajuno. (Adecuación del acceso)

ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP
- Manejo de residuos sólidos
- Conservación del Medio Ambiente
- Aplicación de la normativa ambiental vigente

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa):

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Segundo Rueda		1600134988	Pagnco
2	Liana Pisango		1600136632	Sta Rosa
3	Janeth Alvarado		1600235346	Pagnco
4	Jenny Vigil		1600598276	Tiipi
5	Alvaro Lopez		1600134181	Oglan
6	Cesar Shyango		1600387144	Oglan
7	Ricardo Andy		1600903118	Oglan Cabes
8	Inty Gita		1600758255	Oglan
9				
10				
11				
12				
13				
14				

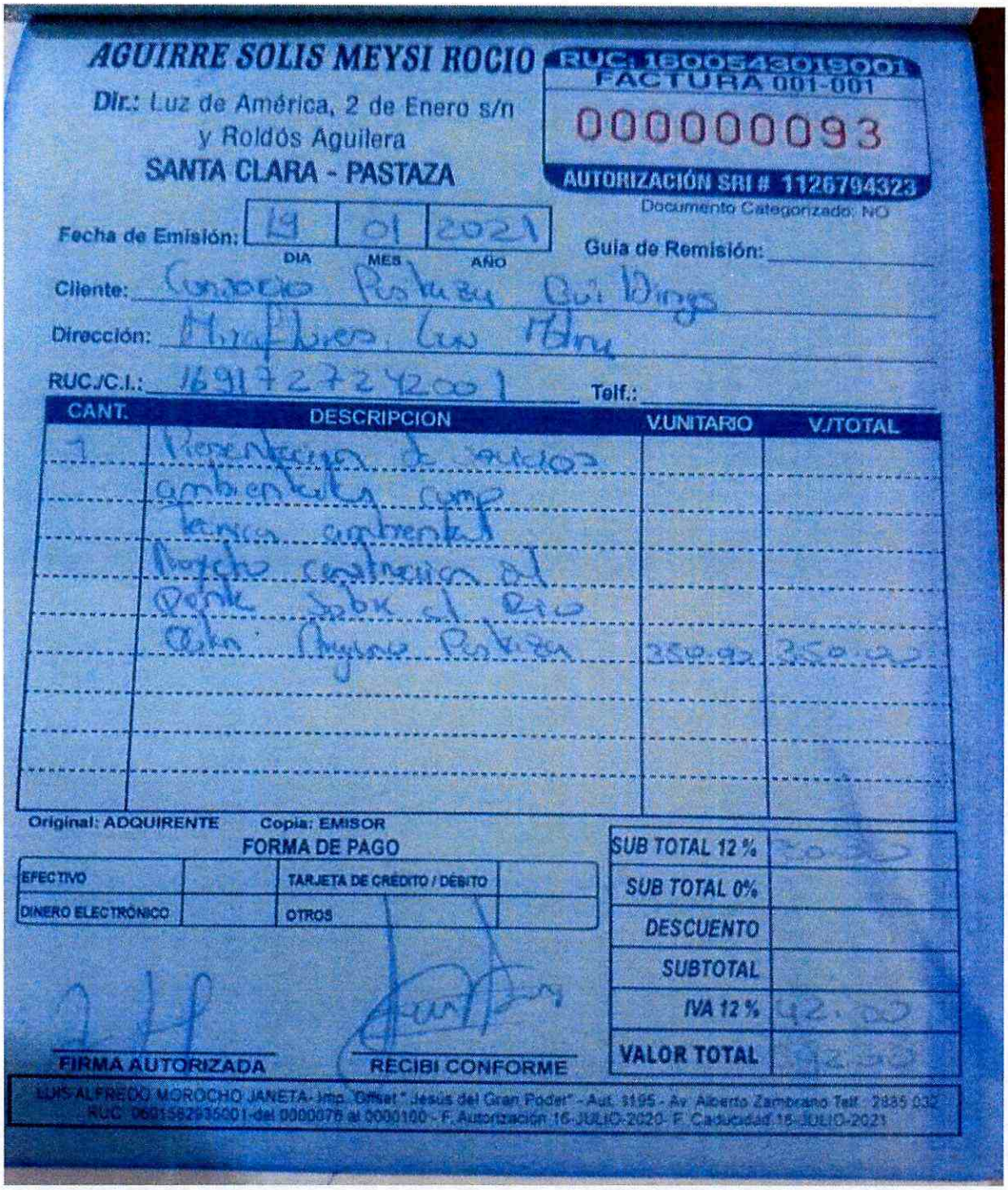
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:
Nombre: Meyer Aguirre
C.I.: 1600543014

REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre:
C.I.:


PRINCO
CD-R
00MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordabl
Contents:
Informe Amb. 5
Renk OQAN ARA

ANEXO 9.1

FACTURA DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO



AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1600543013001

FACTURA 001-001

000000093

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Guia de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Oil Dings

Dirección: Huaorani Los Ahuacatas

RUC./C.I.: 1691727242001

Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V./TOTAL
1	Presentacion de estudios ambientales cumplimiento normativa ambiental Mejoramiento construccion del Puente sobre el Rio Alto Anzuyacu Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

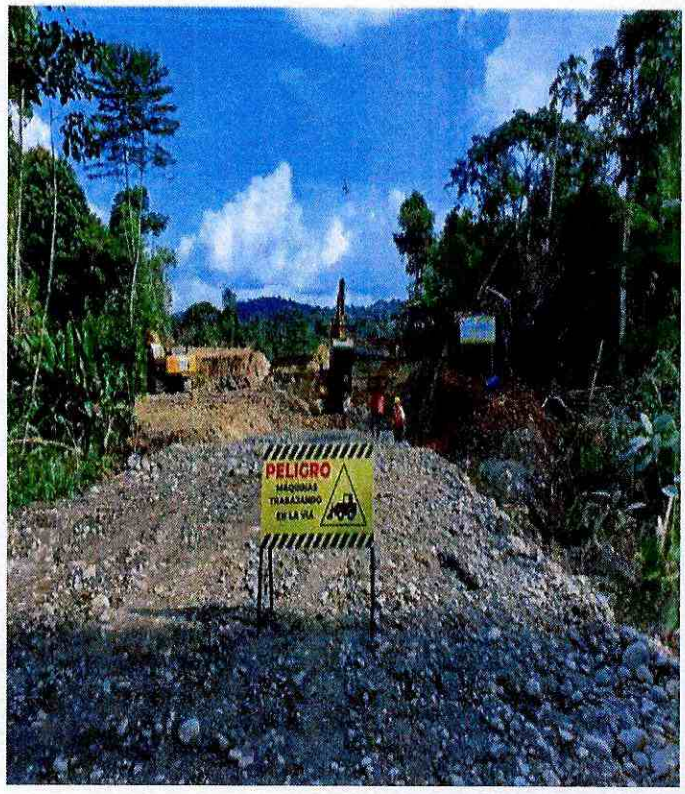
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

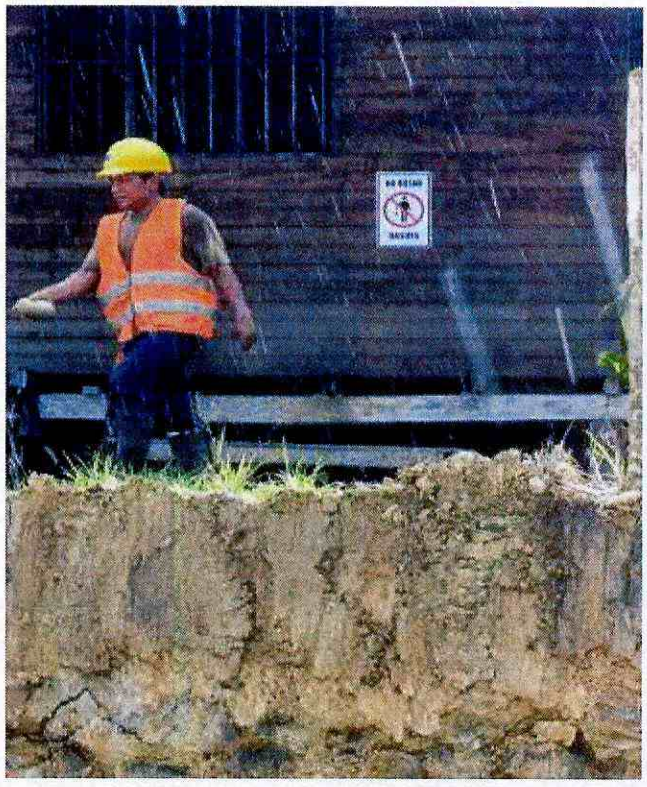
LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. "Offset" Jesus del Gran Poder" - Aut. 3195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032 RUC 0601582935001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorizacion 16-JULIO-2020 F. Caducidad 16-JULIO-2021

ANEXO 10
SEÑALÉTICA COLOCADA

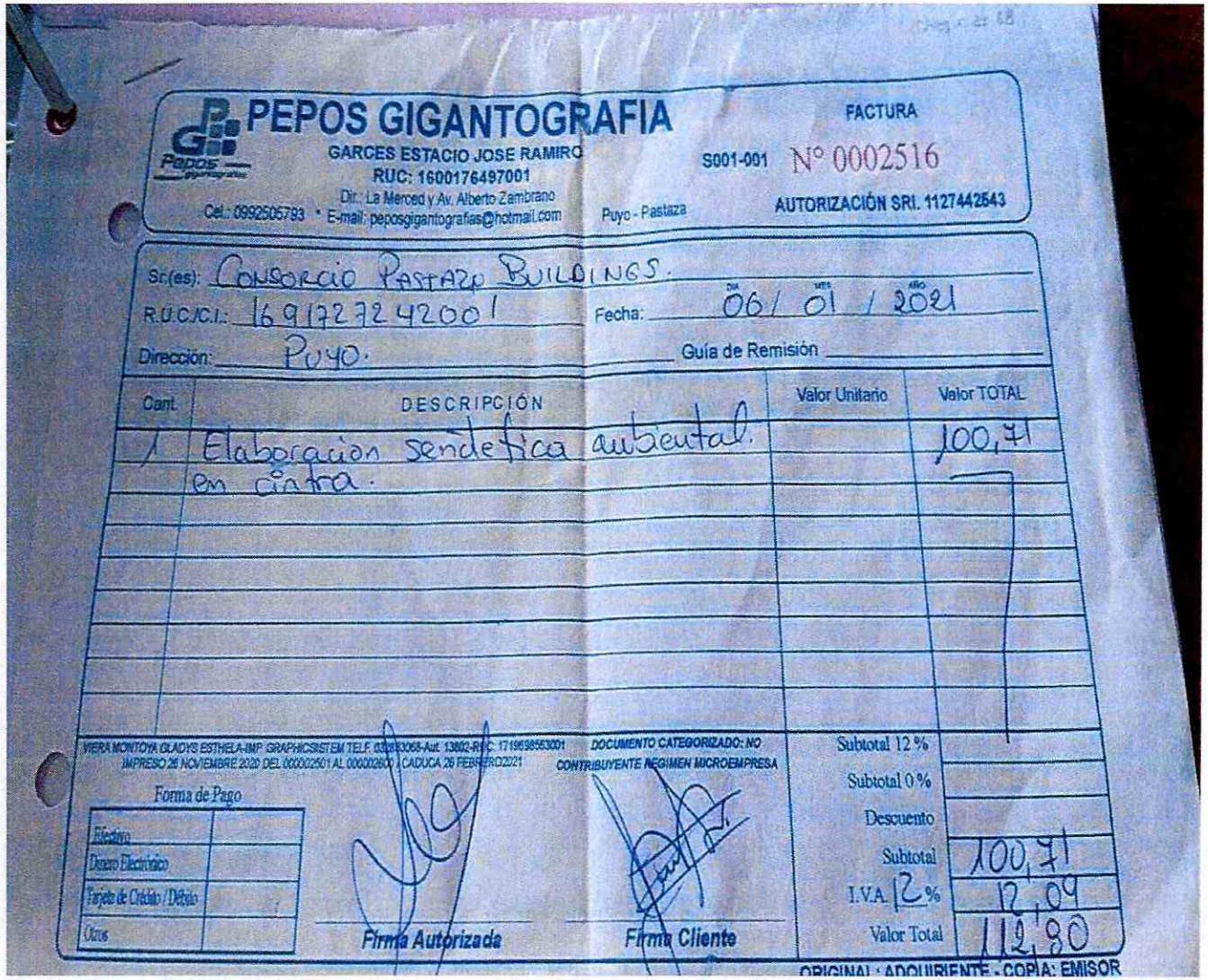








ANEXO 10.1
FACTURA DE SEÑALETICA



PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO
RUC: 1600176497001
Dir.: La Merced y Av. Alberto Zambrano
Cel.: 0992505793 • E-mail: peposgigantografias@hotmail.com
Puyo - Pastaza

FACTURA
S001-001 N° 0002516
AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr.(es): Consorcio Pastaza Buildings.
R.U.C./C.I.: 1691727242001
Fecha: 06 / 01 / 2021
Dirección: Puyo.
Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señalética ambiental.		100,71
	en cintra.		

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA-IMP. GRAPHICSISTEM TELF. 032883068-Aut. 13802-RUC. 1719598563001
IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000002600 | CADUCA 26 FEBRERO 2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Firma Autorizada

Firma Cliente

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento	
Subtotal	100,71
I.V.A. 12 %	12,09
Valor Total	112,80

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

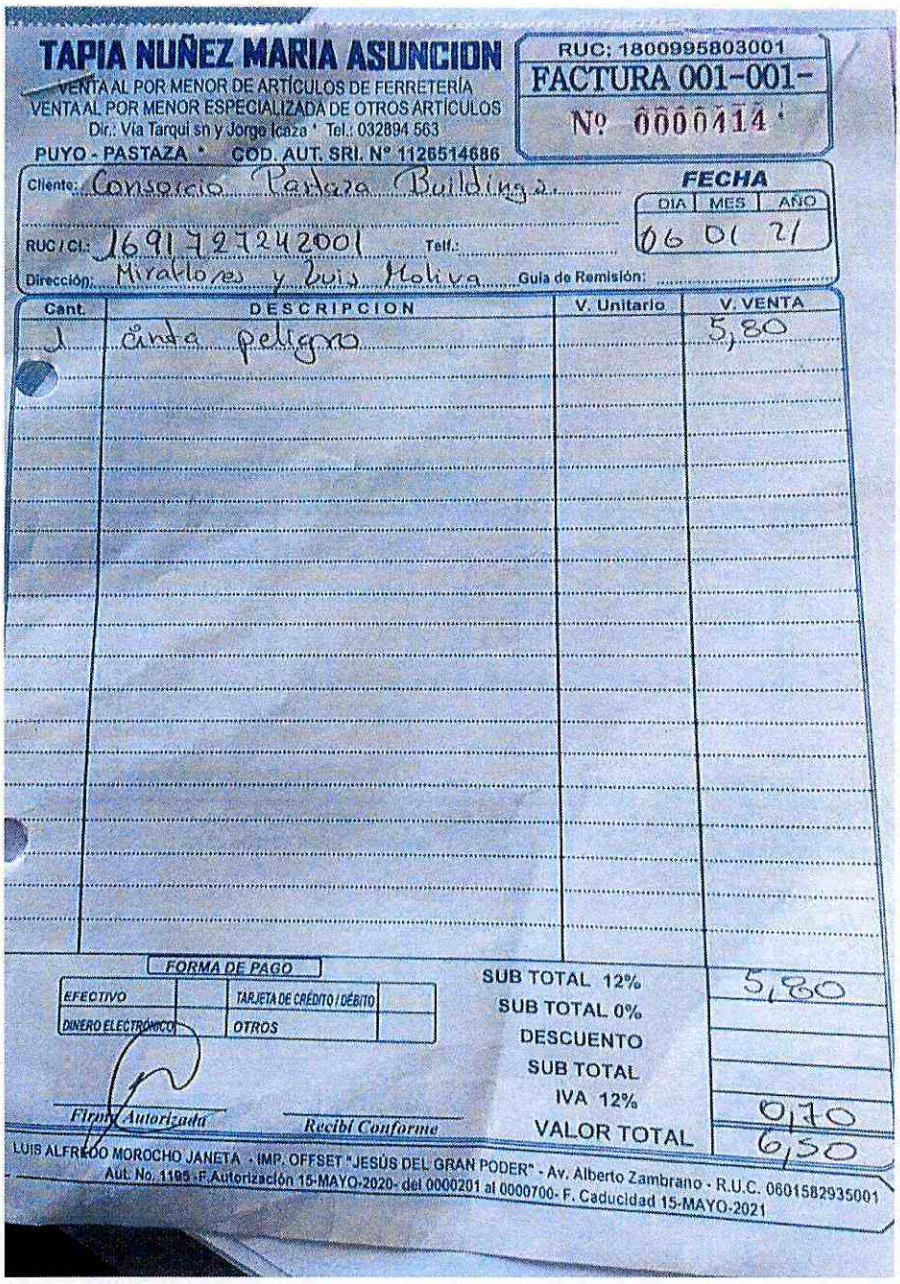
ANEXO 11
CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA







ANEXO 11.1
FACTURA DE CINTAS DE SEGURIDAD



TAPIA NUÑEZ MARIA ASUNCION
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS
Dir.: Via Tarqui sn y Jorge Icaza * Tel.: 032894 563
PUYO - PASTAZA * COD. AUT. SRI. N° 1126514686

RUC: 1800995803001
FACTURA 001-001-
Nº 0000414

Cliente: Consorcio Pastaza Building 2
RUC / CI.: 1691727242001 Telf.:
Dirección: Miraflores y Luis Moliva Guia de Remisión:

FECHA
DIA | MES | AÑO
06 01 21

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1	cinta peligro		5,80

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CREDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12%	5,80
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,70
VALOR TOTAL	6,50

Firma Autorizada
Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. No. 1195 -F.Autorización 15-MAYO-2020- del 0000201 al 0000700- F. Caducidad 15-MAYO-2021

ANEXO 12
BOTIQUIN



ANEXO 13
EXTINTOR



ANEXO 14

MECANIZADO DEL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 23/04/2021

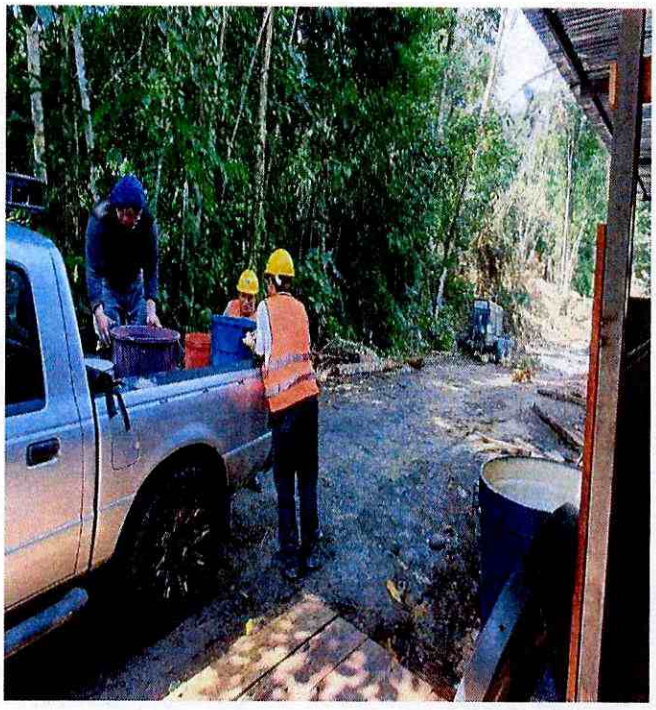
CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-3	0500881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	415.75	30	46.36	39.28	0.00	0.00	1.00	4.16	85.64
2021-3	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	1600666687	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	410.40	30	45.76	38.78	0.00	0.00	1.00	4.10	84.54
2021-3	0941378556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-3	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-3	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-3	1600601429	SALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-3	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales :				4,174.06		465.41	394.44	0.00	0.00		41.74	859.85

ANEXO 15
CONTENEDORES DE AGUA







Puyo, 28 de Abril del 2021

Mediante Oficio No. LICO-PB-030- 2021 con fecha 27 de Abril del 2021, el consorcio Pastaza Buildings responsables del CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Llega a Fiscalización Externa, el justificativo correspondiente de no haber realizado actividades durante el periodo correspondiente al mes de Abril en el area asignada para la explotación de material petreo en la mina "ARAJUNO", canton Arajuno, Provincia de Pastaza."

Una vez realizada la inspección se ha verificado que no se ha realizado actividades correspondientes en el mes de Abril.

Como justificación de la inspección realizada se anexa registro fotográfico del mismo.

Atentamente

Firmado electrónicamente por
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

Fiscalización Externa

Firmado electrónicamente por
JAZMIN ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Registro fotográfico del área minera "ARAJUNO"







CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



PERIOD0: 01-04 -2021-30-04 -2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 2

1.1 DATOS DEL PROYECTO 2

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL 3

1.3 DATOS DEL PROPONENTE: 3

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL: 3

2. PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO 4

3. ANTECEDENTES 5

4. METODOLOGÍA: 6

5. OBJETIVOS: 7

6. ALCANCE: 7

7. MARCO LEGAL: 8

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 15

9. CUMPLIMIENTO 16

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL 16

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN 19

12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 88

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA 88

14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS 89

15. ELABORADO POR: 89

16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD: 89

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

PERIODO DEL INFORME: 01-04-2021-30-04-2021

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- ✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

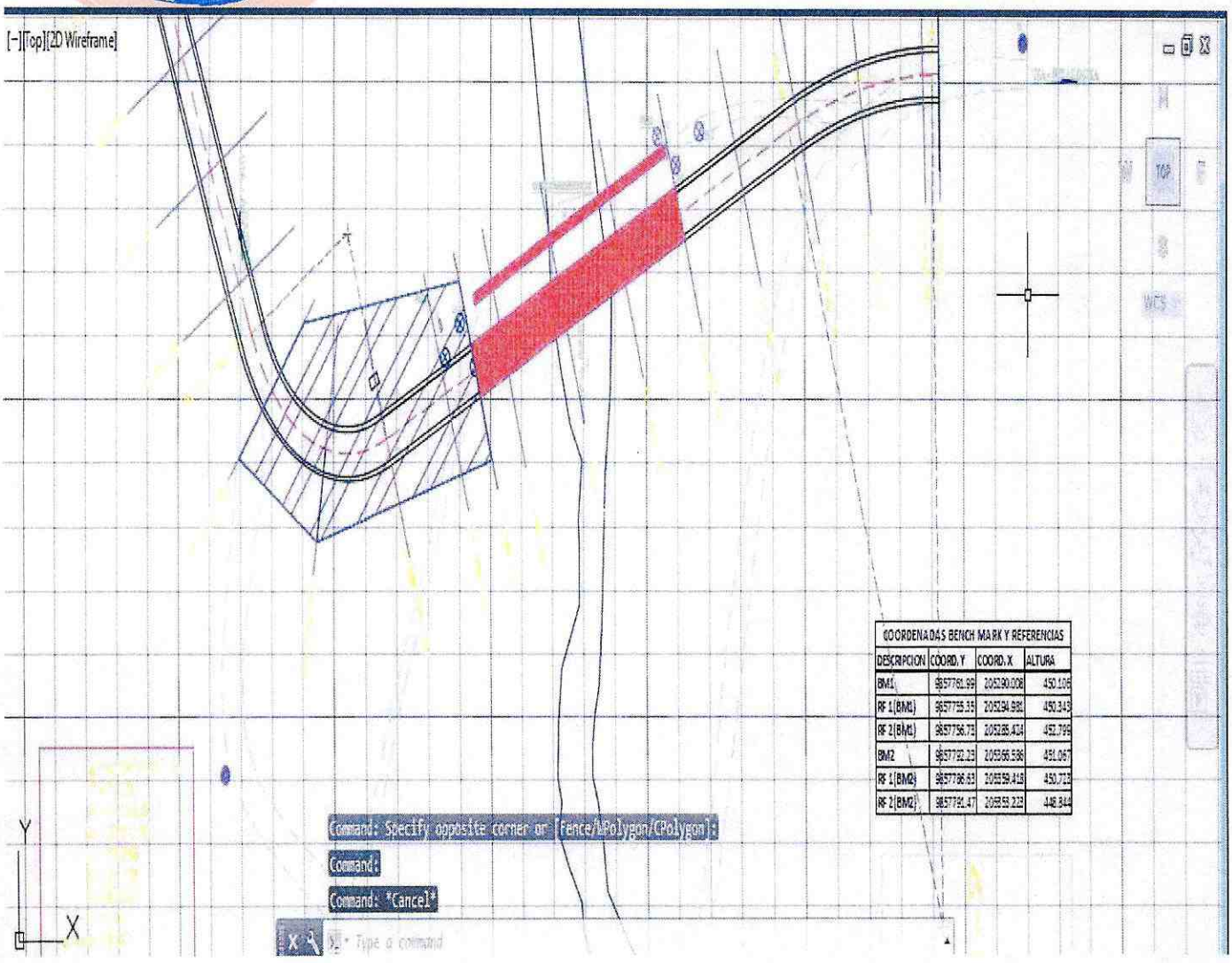
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al 5 IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.

4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaran las siguientes unidades:

- desbroce
- limpieza
- remoción de cobertura vegetal
- excavación
- desalojo
- replanteo y nivelación
- construcción de hormigones
- montaje de acero estructural
- charlas de sensibilización ambiental
- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Construcción de campamento
- Colocación de señalética

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

La materia prima, considerada para el trabajo, como cemento, hierro, tubería, acoples, uniones fueron adquiridas en los centros ferreteros de la localidad y aledañas; el material pétreo necesario para la ejecución del proyecto fue adquirido en las minas del sector, que cuenten con las respectivas autorizaciones de ley, y almacenado en los lugares destinados para el efecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.
El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

- Fecha de registro del proyecto: Viernes, 4 de diciembre 2020
- Número de informe: Quinto informe de cumplimiento
- Etapa del proyecto: Construcción

- Periodo de ejecución del proyecto: 06 de Diciembre de 2020
- Código del registro: No MAAE-RA-2020-377437

5. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de Abril del 2021 al 30 de Abril del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de Abril ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.

7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capitulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capitulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capitulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capitulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en

cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

a) Manejo integral de residuos y/o desechos;

b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;

c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;

d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;

e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención

2. Minimización de la generación en la fuente

3. Clasificación

4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje

5. Tratamiento y

6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Socialización con personal del proyecto
- Fundiciones
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Disposición final de residuos solidos

9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO						
Ítem N°	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA						
1	**Art. 396.-** El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. **Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales **Art. 408.-** Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser	X			Aprobación del Permiso ambiental del proyecto Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera	ver anexo 1, el documento completo ya se presentó en el 2do informe Ver anexo 2 Registro fotográfico , el mismo que ya presento en el 2 informe Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada, el mismo que se presentó en el 2 informe

	explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.					
	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE					
2	**Art. 162**.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Unico de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código	X			El proyecto realizo el tramite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente	Anexo 1 Registro ambiental
	REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986					
3	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	x			Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación	**Ver anexo 10** registro fotográfico del punto de hidratación
	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013					
4	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	x			Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014					
5	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	x			Se colocó los contenedores con su respectiva señalización	**Ver anexo 12** registro fotográfico de la colocación de contenedores Anexo 12.1 acta y fotografías
	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015					

5	Articulo 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente	X			Se adjunta el oficio de presentación del avance del Segundo informe de cumplimiento	**Anexo 4** oficio del informe de cumplimiento
	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008					
7	TITULO SEGUNDO disposiciones generales Capitulo I obligaciones de empleadores Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;	X			Planillas del IESS del personal que laboro en el proyecto	**Ver anexo 5** mecanizado del IESS

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
MEDIDAS AMBIENTALES	Almacenamiento de sustancias químicas	almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, Instalaciones eléctricas protegidas.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de

		en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que lareemplace.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente
		El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayorcapacidad.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por Precipitaciones.	Se llevó a cabo el desbroce parcial ya que el proyecto está en su fase inicial			**Ver anexo 13** registro fotográfico del área asignada para acumulación de material
	Emisiones de material particulado	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	NO APLICA			El proyecto geográficamente se encuentra Ubicado en una área rural lo que implica que en el caso de generar partículas no afectara a la comunidad más cercana debido a su

					ubicación
Emisiones de material particulado	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	NO APLICA			En caso de ser necesario se procederá a realizar la actividad mencionada una vez que en el proyecto se realice la excavación del área intervenir
	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Se procedió a cubrir el material pétreo almacenado en el área del proyecto con plástico evitando la emisión de material particulado			**Ver anexo 14** fotografía del material cubierto con plástico en el área de influencia
	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	El personal a cargo procedió a colocar la lona			**Ver anexo 33** registro fotográfico de la volquetes con lona
	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	NO APLICA			Eta medida no será ejecutada ya que en el proyecto en ejecución mediante inspección previa con todas las partes involucradas se determino escombreras que no necesitan colocar tubería para dicha evacuación debid a la presencia de una pendiente considerable
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque,	Se colocó señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y			**Ver anexo 15** registro fotográfico de la señalética colocada

		no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre	en el área de influencia directa			
		La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal emitido por el GADPPz, considerando que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puesto sobre el RIO OGLAN GRANDE			conociendo que el limite máximo de extensión para apertura y desbroce es de seis metros a cada lado lo máximo autorizado para el desbroce en cada estreno del area a intervenir **Ver anexo 6** inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación, el mismo que ya fue presentado en el 2 informe anexo 6
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados			**Ver anexo 16** registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica
		En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Para el transporte del concreto hacia su destino se usó cajoneras de madera cubiertas de zinc para prevenir el desbordamiento del mismo y la contaminación posterior			**Ver anexo 34** registro fotográfico del material usado para la mezcla del concreto

	Uso/demanda de agua	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico			**Ver anexo 17** registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada
		Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferíascon aspersores.	En el área que se encuentra ubicado el proyecto no existe un sistema de agua, por tal razón esta medida no aplica en este proceso			NO APLICA ,en caso de existir en lo Posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente
		En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustibleutilizados.	En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico			**Ver anexo 17** registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada
	Emisiones de presión sonora	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	MEDIDA NO APLICA No aplica, la construcción se la realizara dentro de los limites permisibles			NO APLICA
		Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto desarrolla sus actividades en horarios diurnos de 8h00 a 17h00			**Anexo 7** registro fotográfico del personal laborando en horas de la mañana, libro de obra

			respetando su hora de almuerzo			
	Emisiones de presión sonora	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Se emite l registro de mantenimiento de vehículos usados en el proyecto			**Ver anexo 36** registro fotográfico del mantenimiento realizado a los vehículos utilizados en el proyecto para el transporte de material y personal
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas	Esta medida no aplica en esta fase inicial del proyecto en ejecución.			En caso de ocupar energía renovable en el transcurso del proyecto se justificara con los anexos correspondientes
		Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	En el área del campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad			**Ver anexo 18** registro fotográfico del área de trabajo
		Usar iluminación de bajo consumo	Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usara otras alternativas como generador			**Ver anexo 19** registro fotográfico del generador en el área del proyecto
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CONTINGENCIA					
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA			**VER ANEXO 8** PLAN DE CONTINGENCIAS, el mismo que se presento en el 2 informe anexo 8

		otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión uotros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de				

		sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia				
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de Contingencias en caso de incendio derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	ESTA MEDIDA NO APLICA			en caso de existir una emergencia en el lugar de trabajo se procederá a dar cumplimiento al plan de contingencias establecido por

					la empresa
Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA			**VER ANEXO 8** PLAN DE CONTINGENCIAS , , el mismo que se presento en el 2 informe anexo 8
Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos	Se doto al personal el EPP necesario para			**Ver anexo** 20 registro fotográfico del personal con el PP

	establecidos en el plan de contingencia contra incendio	realizar las actividades en el proyecto			
	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor
	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Se procedió a verificar las especificaciones del extintor			**Ver anexo 22** extintor con especificaciones
	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica			Esta medida no aplica

	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se llevó a efecto la capacitación y simulacro			**Anexo 37** Fotografías y registro de asistencia , oficio presentado de la actividad realizada
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, resíduos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera Efectiva la contingencia.	Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada			**Anexo 38** informe de la aplicación del Plan de Contingencias
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plande contingencia contra derrames y	Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada			**Anexo 38** informe de la aplicación del Plan de Contingencias

		fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se llevó a efecto la capacitación y simulacro			**Anexo 37** Fotografías y registro de asistencia , oficio presentado de la actividad realizada
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se llevó a efecto la capacitación y simulacro			**Anexo 37** Fotografías y registro de asistencia , oficio presentado de la actividad realizada
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Esta medida no aplica ya q sustancias químicas o pelig construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del

			construcción del proyecto			proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del

	cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	construcción del proyecto			proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o Mecánica	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa

		explosivos los equipos deberán estar conectados atierra.	construcción del proyecto			durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	El personal técnico elaboro el plan de contingencias en caso de ocurrir eventos naturales en el área del proyecto			**Ver anexo 23** plan de contingencias en caso de existir un evento natural , el cual se presento ya en el 2 informe anexo 23
		Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto			**Ver anexo 24** mapa de evacuación del Proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones,	Se deberá contar con brigadas de Emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	Acta de la conformación de la brigada de emergencias			**Anexo 37** Acta de la conformación de la brigada de emergencias

	instalaciones, etc)				
		El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	La empresa cuenta con el plan de contingencias d		**Ver anexo 8** plan de contingencias genera, el cual ya se presentó en el 2 informe anexo 8
		Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención e caso de heridos.	Se colocó el botiquín en el área del proyecto con sus respectivas señaléticas		**Ver anexo 25** fotografías del botiquín
		Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Se efectuó el simulacro en el área de trabajo		**Anexo 37** Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización de las capacitaciones, registro fotográfico y registro de asistencia
		En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Se colocó señalética conforme a lo solicitado		**Ver anexo 26** registro fotográfico de la señalética colocada
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CAPACITACIÓN				
	Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral		**Se presento el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas		**Se presentó el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la

	convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependenciaalimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	relacionados al área ambiental y laboral			socialización realizada **anexo 27.**1 registro de asistencia
Gestión de residuos / desechos peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación dé residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Se presentó el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.**1 registro de asistencia

		protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guia de respuesta en caso de emergencia (GRE).				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Caracteristicas y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones delgenerador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Se presentó el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia

	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			

		las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS					
	Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de

		detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de	Esta medida no se efectuará en este proyecto ya que en la etapa de construcción no se generara desechos peligrosos			

		compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de				

		los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a			**Ver anexo 28** registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente

			trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.			**Anexo 12. 1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			

	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información dela disposición de estos residuos en la bitácora	Se emite lo justificativos necesarios conforme a la medida			**Ver anexo 38** Registro fotográfico y acta de compromiso del desalojo de material
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						
	Demanda de requerimientos de la población	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Se procedió a colocar el buzón de quejas en el área de influencia directa			**Anexo 39** registro fotográfico del buzón se quejas o sugerencias
	Demanda de requerimientos de la población	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Se llevó a cabo una reunión con la población solucionando el malestar			**Anexo 40** acta de la reunión realizada
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la Población	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente			

			en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del Proyecto	En caso de existir se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Desarrollo social	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Se llevó a efecto la primera socialización realizada con la comunidad de influencia directa abordando temas al inicio de la construcción			**el mismo que se emitió en el 2 informe ver Anexo 9** informe de la socialización Realizada registro fotográfico, actas, invitaciones y firmas
	Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5** mecanizado del IESS, avisos de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	En el caso de requerir la contratación de personal en la	Se emite el mecanizado del IESS del personal del			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos

		Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos de entrada de los trabajadores y contratos
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
	Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no Aplica

		ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contigencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				
	Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Esta medida se dará cumplimiento una vez se haya terminado la fase de construcción, o a su vez se realizara parcialmente conforme avance el proyecto			Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
	USO/DEMANDA DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no Aplica
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
	Emisiones de presión sonora	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Esta medida no aplica ya que el proyecto no emite ruidos que excedan los límites máximos permisibles, tomando en consideración que las actividades a realizar son			

			de construcción de un puente			
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Se presenta el tercer informe de cumplimiento evidenciando el avance en la ejecución de medidas acorde a lo establecido en el PMA			**Ver anexo 4** oficio del informe presentado a fiscalización externa
CONSTRUCCIÓN- Sub Plan Cierre y Abandono						
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse	Esta medida no aplica ya que el proyecto s encuentra en la fase inicial			Esta medida no aplica ya que el proyecto Se encuentra en la fase inicial
OPERACIÓN						
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
	Almacenamiento de sustancias químicas	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Almacenamiento de sustancias químicas	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Almacenamiento de sustancias químicas	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y Lubricantes	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

		atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				
	Emisiones de material particulado	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de material particulado	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el justificativo correspondiente
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de

						operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de

		significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat imput) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 6 BTU/h).)				operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o, - Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de				Esta medida no aplica ya que el

	fuentes fijas de combustión	carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, enespacios adecuados para este fin.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de	Realizar la calibración del				Esta medida no aplica ya que el

	fuentes fijas de combustión	horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	Mantener registros de consumo				Esta medida no aplica ya que el

		de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el				Esta medida no aplica ya que el

		permiso de uso de agua ante MAAE				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar desperdicio del agua.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados			**Ver anexo 16** registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica
	Generación de descargas líquidas	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

	(efluentes)	efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

	(efluentes)	debera almacenar. y gestionar acorde a norma				fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Desvío o interceptación de cauces	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Desvío o interceptación de cauces	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

		Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				**Ver anexo 6** inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				**Ver anexo 7 registro fotográfico**
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería				Esta medida no aplica

		para la estabilización de taludes.				
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	El personal del proyecto realiza la limpieza del área de trabajo una vez al día luego de haber finalizado las actividades			**Ver anexo 29** registro fotográfico del persona realizando la recolección de la basura
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				Esta medida se aplicara una vez se haya culminado la fase de construccion o a su vez de forma paulatina mientras se vaya removiendo la cobertura vegetal
	Flujo vehicular	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
		Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los				Se emitirá el justificativo correspondiente en La fase de operación

	Flujo vehicular	usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios.				Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo
		Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el				Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la

	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados. detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV´s etc.).				construcción del mismo
	Emisiones de material particulado	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				En caso de realizar la actividad se emitirá los justificativos correspondientes
	Gestión de residuos y desechos	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertas en desechos debido a factores de caducidad.				Esta medida no aplica ya que no se utilizara elementos quimicos peligrosos en el proyect
	Gestión de residuos y desechos	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				Se emitirá el justificativo en la fase de operación
	Gestión de residuos y desechos	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	El personal del proyecto reutiliza los sobrantes del material que hasta el momento están usando en construcción (madera)			**Ver anexo 30** registro fotográfico del acopio y utilización de material sobrante

	Gestión de residuos y desechos	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				Se emitirá el justificativo en la fase de operación
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	El material a usar esta bajo cubierta y protegido con materia impermeable			**Anexo 31** registro fotográfico del material bajo cubierta
	Emisiones de material particulado	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				Se emitirá el justificativo en la fase de operación
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido				Se emitirá el justificativo en el informe de operación

		accidental de su contenido y accidentes.				
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes.				Esta medida no aplica en este tipo de proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
SUB PLAN DE CONTINGENCIA						
		Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse				Ver anexo 8 plan de contingencias

	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. -				

		implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.				
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				Se presentara el justificativo en caso de ocurrir algún tipo de accidentes en la ejecución del proyecto
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como				**Ver anexo 8** plan de contingencia

		se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Se doto al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto			**Ver anexo** 20 registro fotográfico del personal con el PP
	Generación de incendios por actos o condiciones	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada

	subestándar	protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	informativas y prohibición			
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor y señaletica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Se procedió a verificar las especificaciones del extintor			**Ver anexo 22** extintor con especificaciones
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor y señaletica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica			Esta medida no aplica
	Generación de incendios	Realizar simulacros de incendios				

	por actos o condiciones subestándar	que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				No aplica
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos			NO APLICA
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala,				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas

		escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
		En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas

	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	debe hacer, que no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de				

	subestándar	prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del				

		suceso.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.				No aplica
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el analisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto			**Ver anexo 24** mapa de evacuación del Proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Se colocó señalética en el área de intervención			**Ver anexo 32** registro fotográfico de la señalética colocada
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en susfunciones.				No aplica
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				**Ver anexo 8** plan de contingencias
		Se deberá contar con un botiquín				No aplica

	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				No aplica
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				No aplica
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN						
	Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ya se realizó en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ya se realizó en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia

		biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.				No aplica
		Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la				Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara

	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas	actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				sustancias químicas
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes.4. Manejo de la guía de respuesta en caso de				Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara sustancias químicas

		emergencia (GRE)				
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			
	Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	No aplica			No aplica
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						
	Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura **anexo 12.2.** acta entrega de residuos

		toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección,				Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos

		operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos				

		suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 28** registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente
	Gestión de residuos /	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado			**anexo 12.1.** acta entrega de residuos

	desechos no peligrosos	entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	de la recolección de la basura.			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				Esta medida no aplica ya que le proyecto según su actividad solo genera desechos solidos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos- desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de				Esta medida recae sobre la competencia del Municipio de Arajuno ya que son los responsables de llevar a efecto la recolección de la basura

		seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				en el cantón
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información dela disposición de estos residuos en la bitácora.				Se emitirá el justificativo correspondiente una vez se lleve efecto dicha actividad
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
	Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contigencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados				En caso de ocurrir se emitirá el justificativo correspondiente
	Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				Esta medida se llevara a efecto una vez se haya culminado la fase de construcción o de

						manera paulatina mientras se vaya ejecutand algunas fases de construcción
		SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE				
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				Se dará cumplimiento siempre que se haya dado efecto la medida expuesta
		SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula.				Esta medida no aplica ya que en la fase constructiva no se usa equipos radioactivos
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se trasportara sustancias químicas
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Para la ejecución de proyecto la entidad requirente dispuso la estación de una mina regularizada			**Ver anexo 3** permiso de la concesión miner Otorgada
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación				Esta medida no aplica

		Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo.				Esta medida no aplica
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				Esta medida no aplica
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				Esta medida no aplica
		En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes				Esta medida no aplica

	Generación de descargas líquidas (efluentes)	parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				Esta medida no aplica
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				Esta medida no aplica
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la				**Ver anexo 4** presentación del informe ambiental

		frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.				
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO						
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				En caso de efectuarse esta medida se emitirá el justificativo correspondiente
TOTAL						

12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORIA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	**VALOR**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Taller de socialización con la comunidad, para la ejecución del proyecto	Fotografías de la socialización ver anexo 9 Invitación al proceso de socialización ver anexo 9 Registro de asistencia de la socialización ver anexo 9	Factura del técnico que emitió la socialización **Ver anexo 9.1**	350
TOTAL				350

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	**VALOR**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana	Ver anexo 9 invitación entregada	S/N	S/N
	Colocación afiches	Ver anexo 9 fotografías de la colocación de afiches	Ver anexo 9.1 factura de la emisión de VALLAS Factura N.-001-001-000815	55.19
	Spot publicitarios	Ver anexo 9.1 factura de la actividad realizada	Factura N.-	
TOTAL				

14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS

NUMERO	CATEGORÍAS	MONTO
1	MEDIDAS AMBIENTALES	
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350
3	DIFUSIÓN PUBLICITARIA	

NOTA: Cabe mencionar que a la medida que el proyecto avance en su etapa constructiva se anexara lo justificativos correspondientes a la parte económica, sin embargo se hace mención a la socialización ya ejecutada para el inicio de la obra civil.

15. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	Firmado electrónicamente por: MEYSI ROCIO AGUIRRE
JAIME SAILEMA CHUQUIANA	CONTRATISTA	Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2020-016

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el artículo el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o a la alteración permanente de los ciclos naturales;

Que, el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, y los demás que determine la ley;

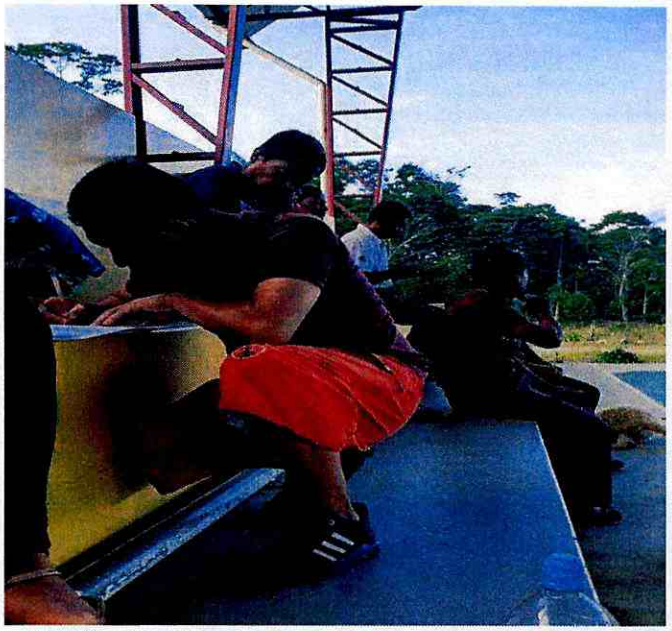
Que, el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce los siguientes principios ambientales: "1. el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza";

Que, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador considera que "El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de

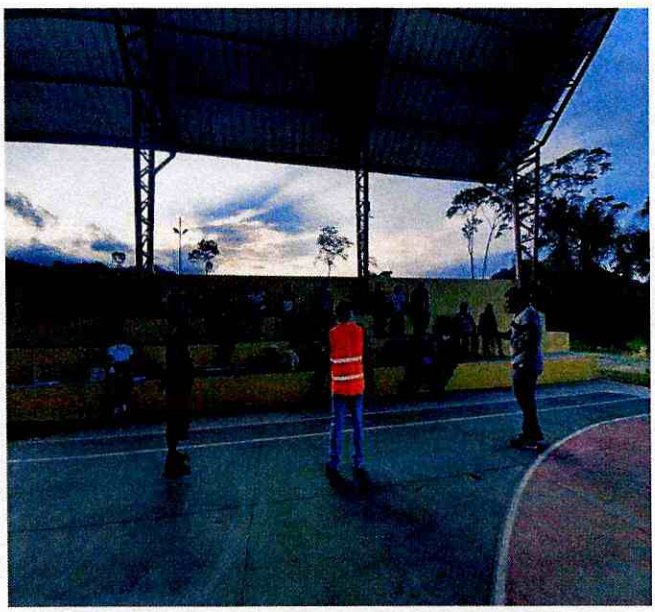
ANEXO 2
FOTOGRAFÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

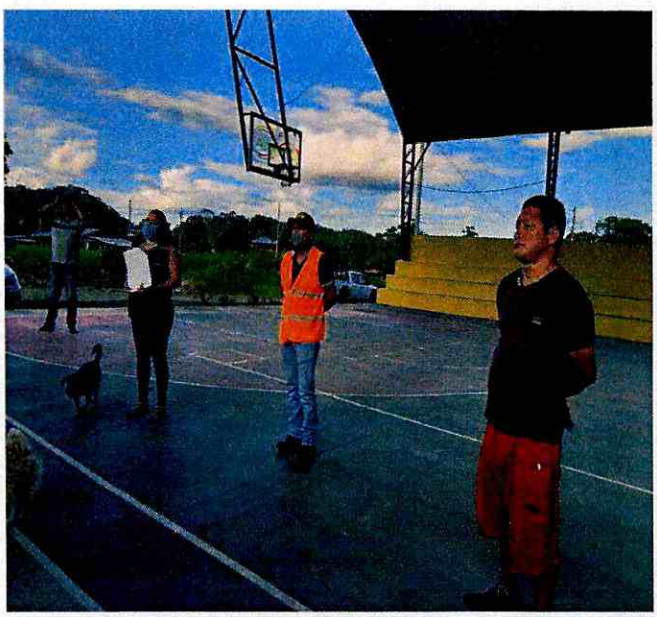
Fotografías de la socialización realizada en la comunidad





Fuente: Equipo técnico





ANEXO 3
PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN Nº 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;

Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial Nº 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

ANEXO 4 OFICIO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-031- 2021

Puyo, 28 de abril de 2021

Ing.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Abril de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina (justificación)

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en fisico y magnético los informes y justificativos

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido:
28/04/2021

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

ANEXO 5
MECANIZADO DEL IESS Y AVISOS DE ENTREGA

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846936
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO
Cédula:	1600929028
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023:PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Represntante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846937
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC
Cédula:	1725038788
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023 PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846938
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC
Cedula:	050088 [illegible]636
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000019;ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO
Actividad:	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846939
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO
Cédula:	1600666687
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023:PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Represntante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846940
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO
Cédula:	1650094186
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023:PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Represntante Legal

CONTRATO DE OBRA

Conste por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Dario Manitio Alquinga debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S -29 Y E -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales,
Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm
Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de $ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Gerente General
Consorcio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

Sr. Darío Manitio Alquinga
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Numero de la novedad:	27814930
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO
Cedula:	2100327259
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406458000096:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 416.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814931
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE
Cédula:	1316514205
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1408455000098 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Numero de la novedad:	27814932
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ALENCASTRO ESPINOZA JOSE LUIS
Cedula:	1712814175
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000086:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Dias Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miercoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Numero de la novedad:	27814933
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	MUÑOZ SOLORZANO SHIRLEY SULEIKA
Cédula:	1316825001
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectacion:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1408455000098 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Dias Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814934
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER
Cédula:	1716826831
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000068 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 23/04/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	LLANES SANTI ULVIO BRAULIO	1600666687	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					4174.06	0.00		0.00	4174.06

ANEXO 6
INVENTARIO FORESTAL Y PLANO DE IMPLANTACIÓN

ANEXO II

GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

Provincia: Pastaza
Cantón: Arajuno,
Parroquia: A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m2

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
Ruc: 1660000170001.
Contacto: 593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353
Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico: gadppz@pastaza.gob.ec / david.yedra@pastaza.gob.ec

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA





LIBRO DE OBRA CON EL HORARIO ESTABLECIDO PARA EL TRABAJO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA		
UBICACIÓN:	ARAJUNO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
FECHA DE REPORTE:	Dia LUNES 12	Mes ABRIL	Año 2021
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA LL. F.		TARDE
D= DESPEJADO	N=NUBLADO	LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	X
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON	03	MOTOSOLDADORA	1
OPERADOR	04	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	1
SOLDADOR	02	AMOLADORA	1
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación sin clasificar - limpieza de material en Vía de Acceso
- CORTE, FIGURADO, soldadura de Acero A-588 (Vigas transversales)

- El personal labora en horario de 8:00 a 17:00 en el sitio de trabajo.

OBSERVACIONES:

Seguimiento - Control y Monitoreo Ambiental 12-04-2021

CONTRATISTA

FISCALIZACION

ANEXO 8
PLAN DE CONTINGENCIAS

20-12-2020

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

MEDEVAC



MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
ING. AMBINETAL

ANEXO 9
INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

PROYECTO:

¨ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA¨



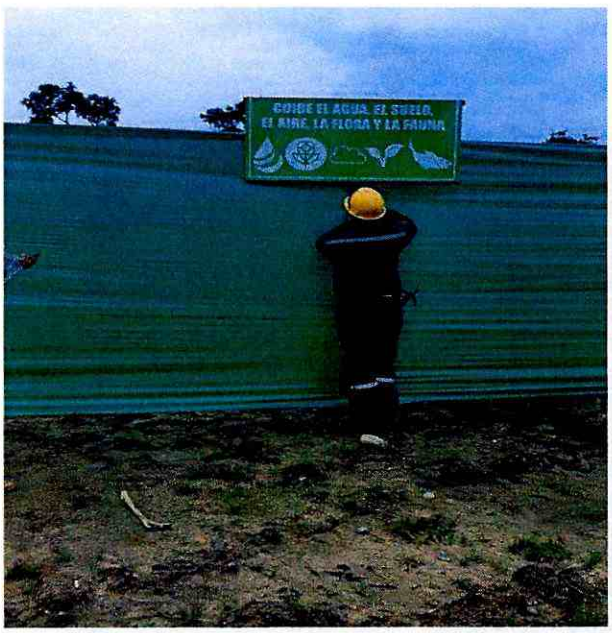
Arajuno,17 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN EL CAMPAMENTO



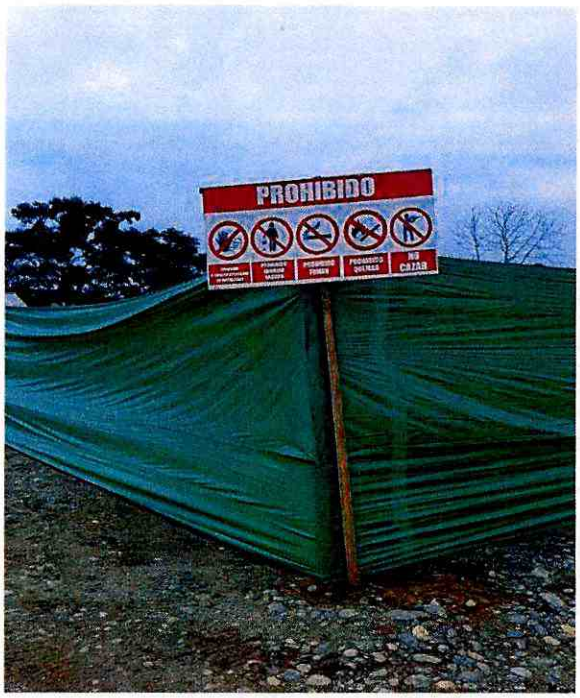
ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA










PROHIBIDO


USO OBLIGATORIO


PRECAUCIÓN
ZONA DE ALTO VOLTAGE
PELIGRO CAIDA DE OBJETOS
PELIGRO CORTE Y PUNZONAMIENTO
PELIGRO CARGA SUSPENDIDA


PUNTO DE ENCUENTRO

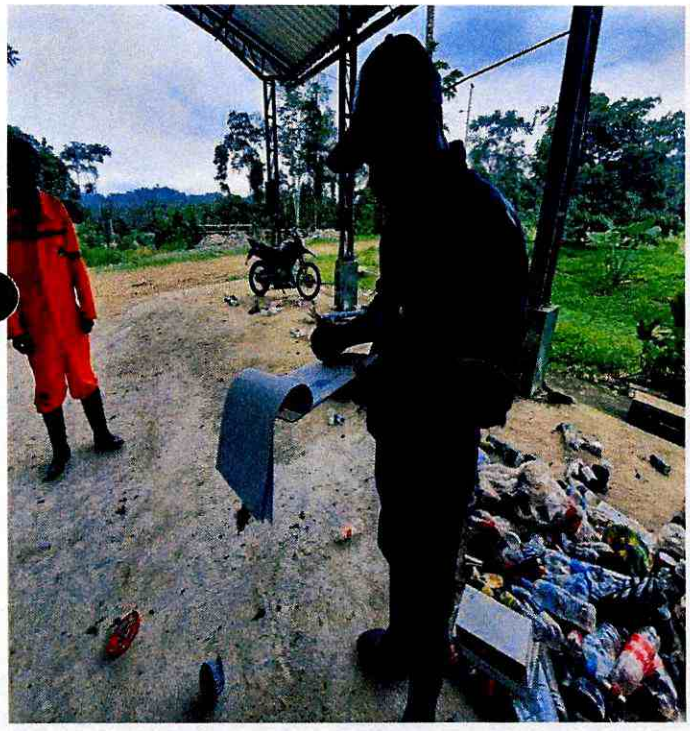
ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO





ANEXO 12.1 FOTOGRAFÍAS DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO

FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO Y EN EL RELLENO SANITARIO









VER ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL



NOTA: Se asignó un espacio temporal para la colocación de material vegetativo y madera a reutilizar

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO CON PLÁSTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA





VER ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO





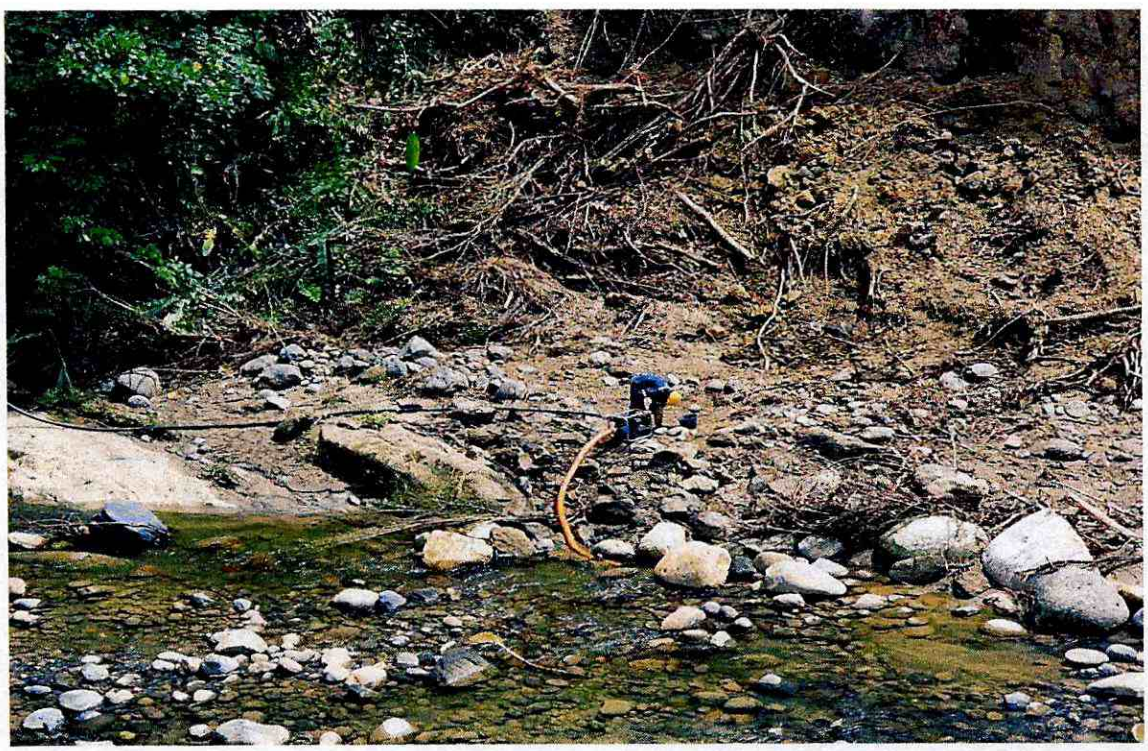
ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LETRINA COLOCADA Y FOSA SÉPTICA





ANEXO 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TACHOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA





ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE TRABAJO CON SUFICIENTE LUMINOSIDAD EN EL CAMPAMENTO





ANEXO 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL GENERADOR EN EL ÁREA DEL PROYECTO



ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL CON EL EPP EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS



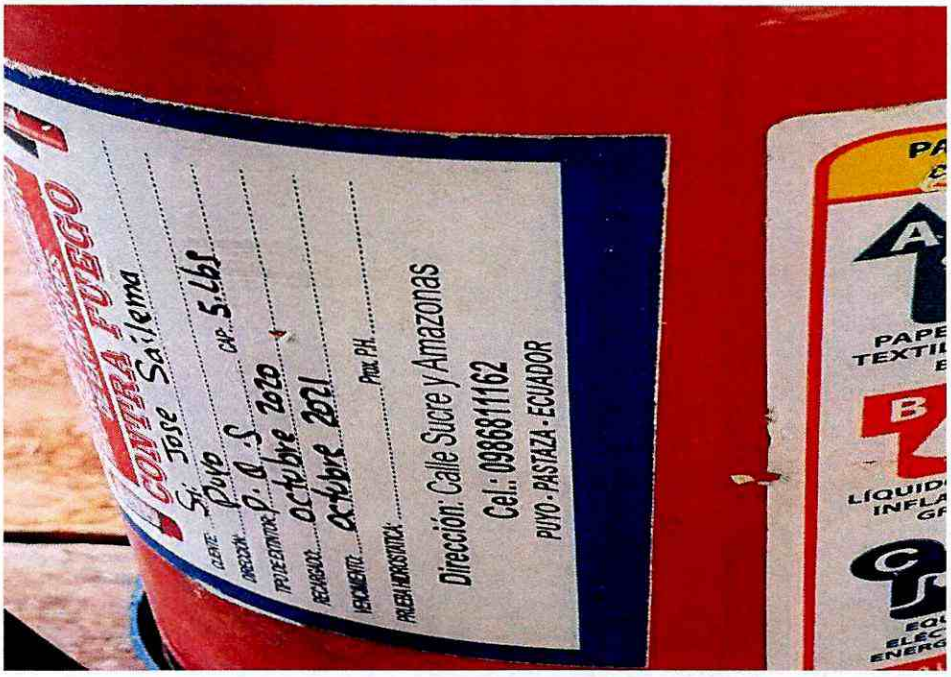


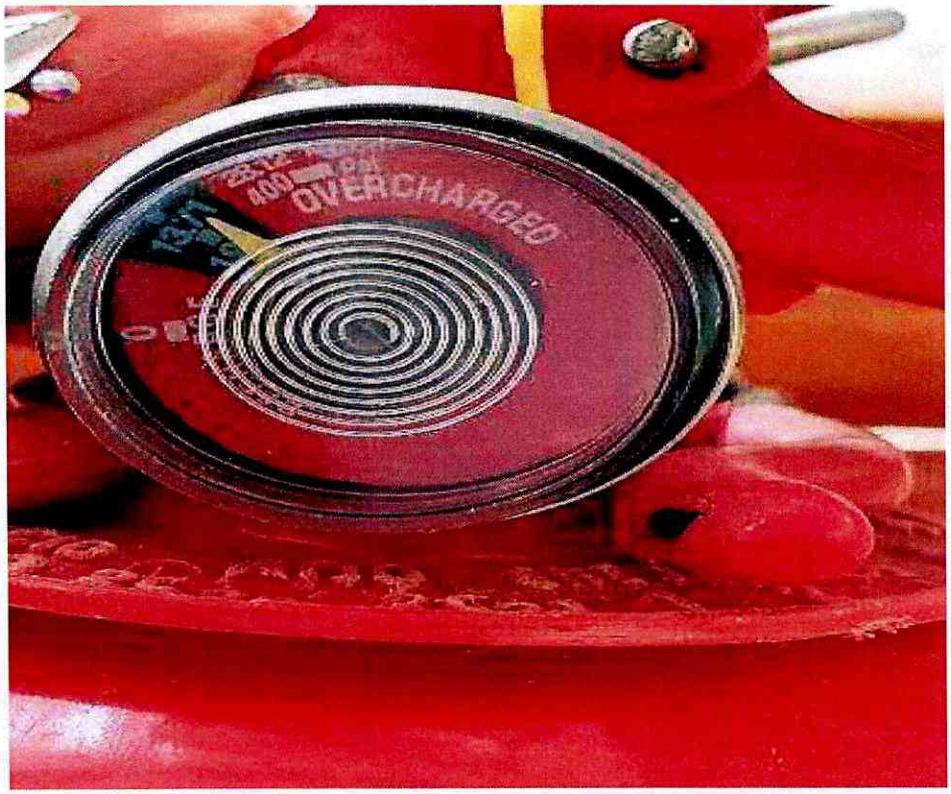
ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EXTINTOR COLOCADO





ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXTINTOR





ANEXO 23 Y 24

PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EXISTIR UN EVENTO NATURAL Y MAPA DE EVACUACIÓN DEL PROYECTO

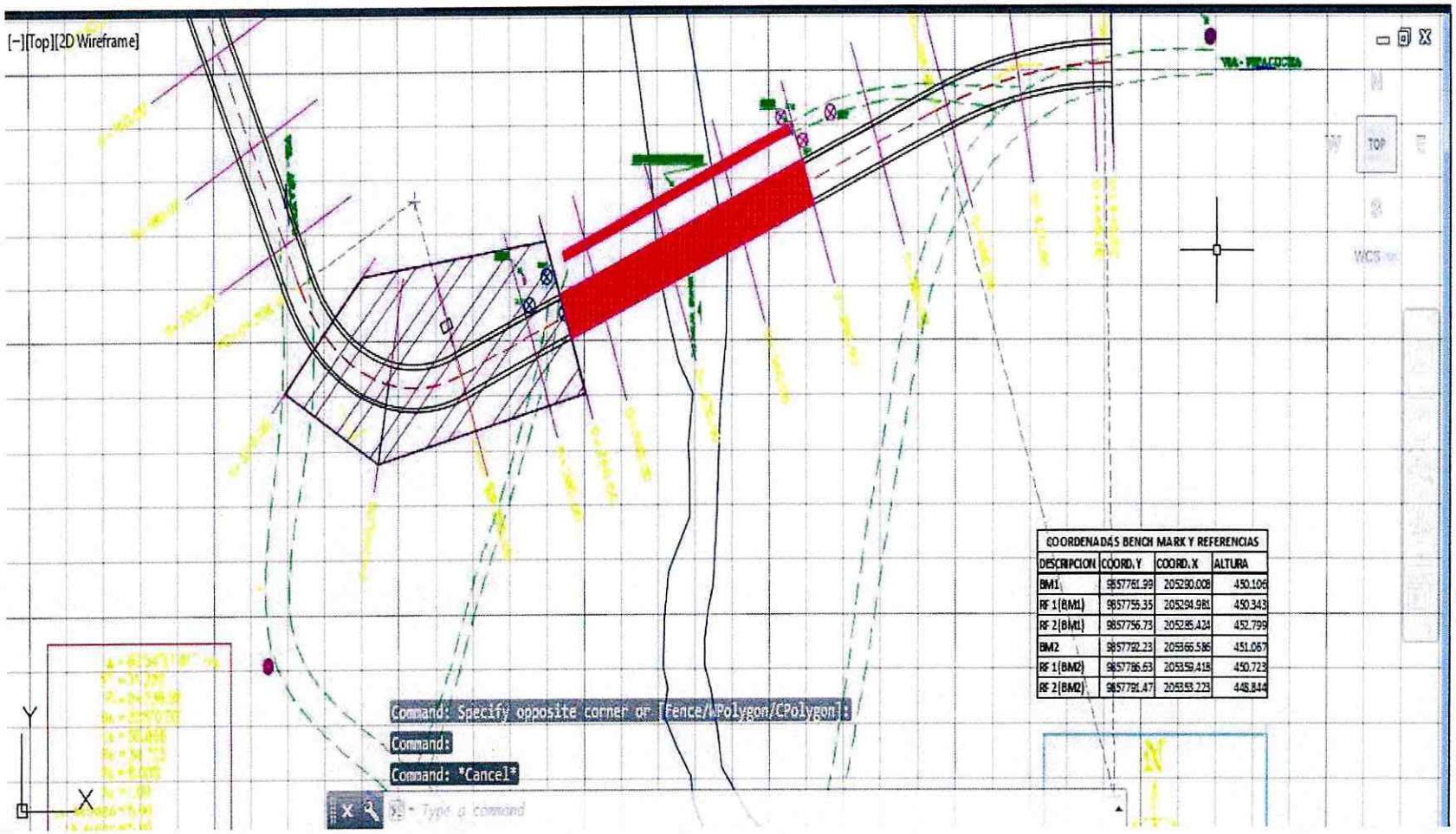
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

PLANO DE IMPLANTACION

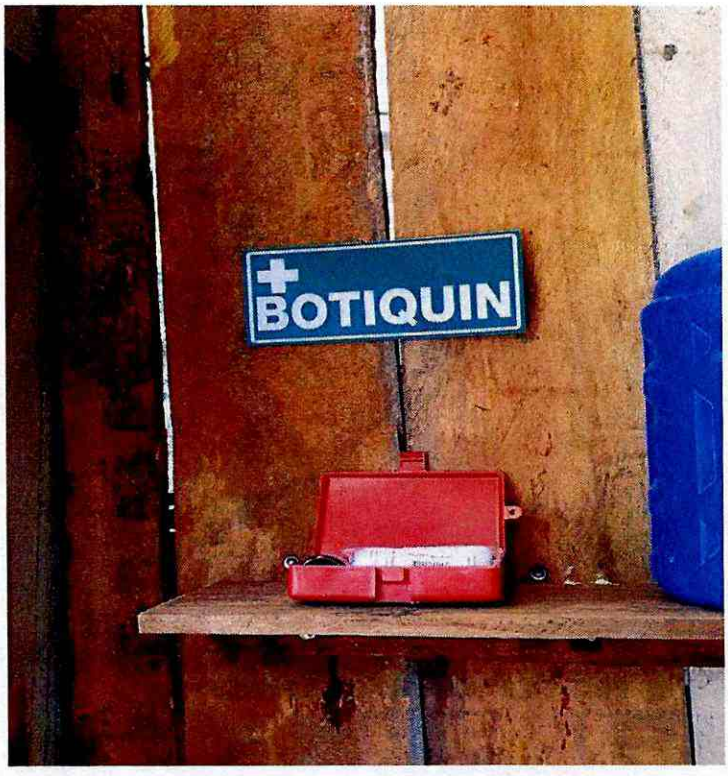


COORDENADAS BENCH MARK Y REFERENCIAS

DESCRIPCION	COORD. Y	COORD. X	ALTURA
BM1	9857781.99	205290.008	450.106
RF 1(BM1)	9857755.35	205294.981	450.343
RF 2(BM1)	9857756.73	205285.424	452.799
BM2	9857782.23	205366.586	451.067
RF 1(BM2)	9857786.63	205359.418	450.723
RF 2(BM2)	9857781.47	205353.223	448.844

ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA





ANEXO 26 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO SOBRE EL NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA ECU- 911

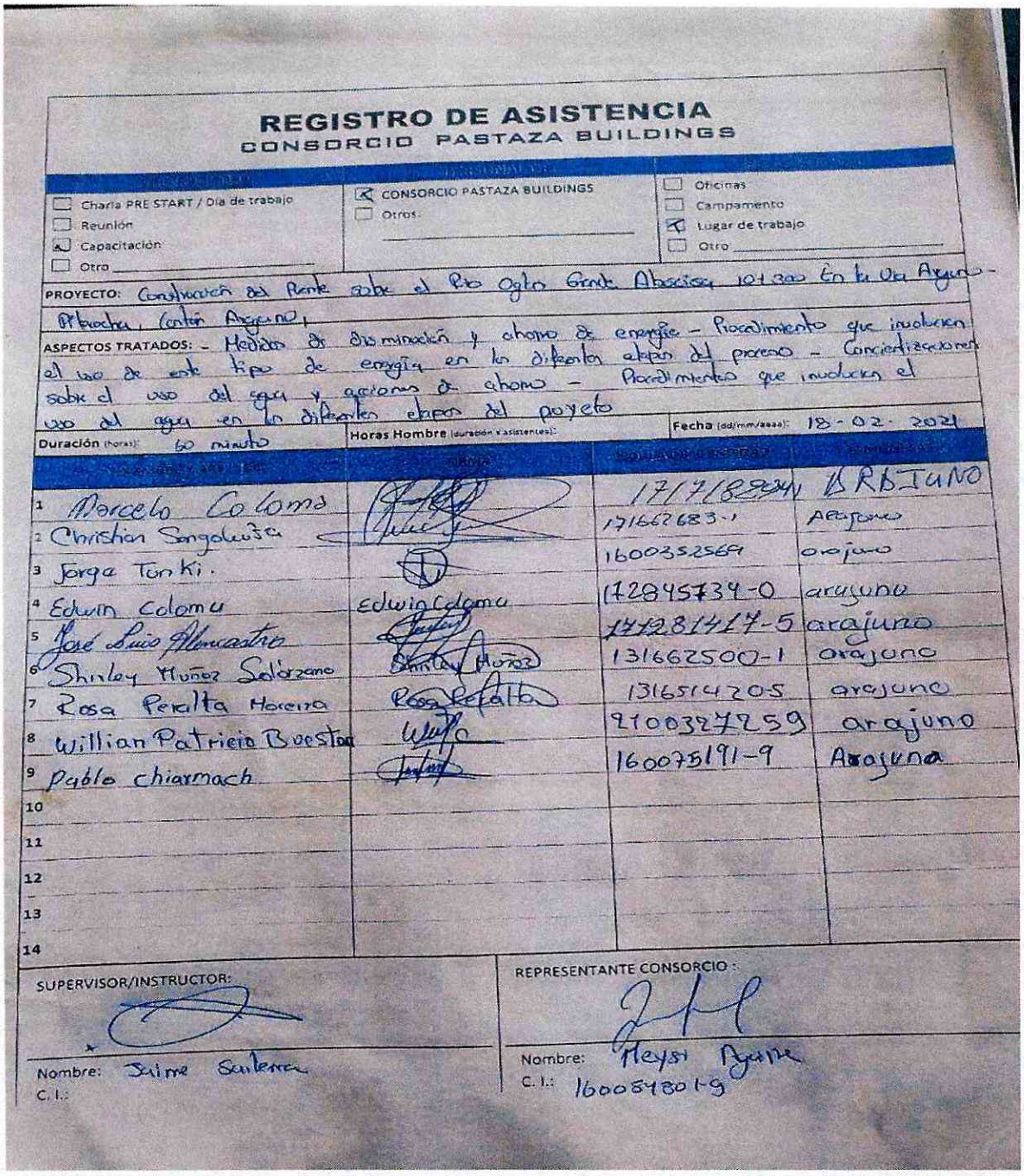


ANEXO 27 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO





ANEXO 27.1 REGISTRO DE FIRMAS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- [ ] Charla PRE START / Día de trabajo
- [ ] Reunión
- [x] Capacitación
- [ ] Otro

- [x] CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- [ ] Otros:

- [ ] Oficinas
- [ ] Campamento
- [x] Lugar de trabajo
- [ ] Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Agua Grande Abscisa 104+300 En la Vía Arajuno - Pto Curaray, Cantón Arajuno,

ASPECTOS TRATADOS: - Medidas de disminución y ahorro de energía - Procedimiento que involucren el uso de este tipo de energía en los diferentes etapas del proceso - Concientizaciones sobre el uso del agua y acciones de ahorro - Procedimientos que involucren el uso del agua en los diferentes etapas del proyecto

Duración (horas): 60 minuto | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 18-02-2021

1	Marcelo Coloma		1717682934	ARAJUNO
2	Christian Sangoluisa		1716672683-1	Arajuno
3	Jorge Tonki.		1600352569	arajuno
4	Edwin Coloma	Edwin Coloma	1728457340	arajuno
5	José Luis Almeastre		1728141417-5	arajuno
6	Shirley Muñoz Solórzano	Shirley Muñoz	1316625001	arajuno
7	Rosa Peralta Herrera	Rosa Peralta	1316514205	arajuno
8	Willian Patricio Buestan		2100327259	arajuno
9	Pablo Chiarmach		1600751919	Arajuno
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre: Jaime Santacruz
C. I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Meysi Aguirre
C. I.: 1600548019

ANEXO 28 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADO PARA LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS TEMPORALES





ANEXO 29 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL REALIZANDO LA LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO





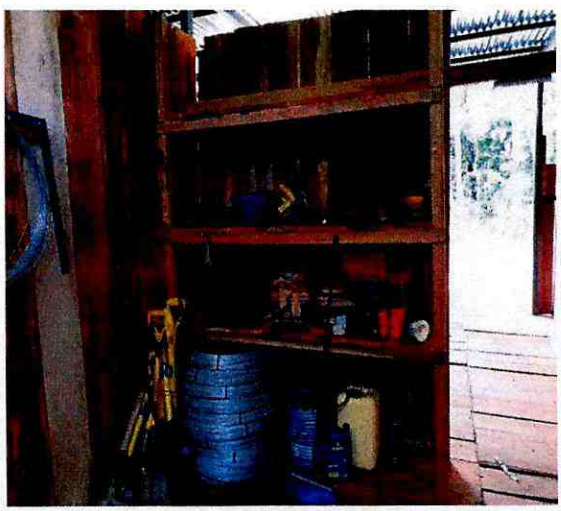
ANEXO 30 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOPIO DE MATERIAL RECÍCLALE (MADERA)



ANEXO 31 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)











ANEXO 32 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA (PUNTO DE ENCUENTRO)





ANEXO 33 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VOLQUETES CON LONAS



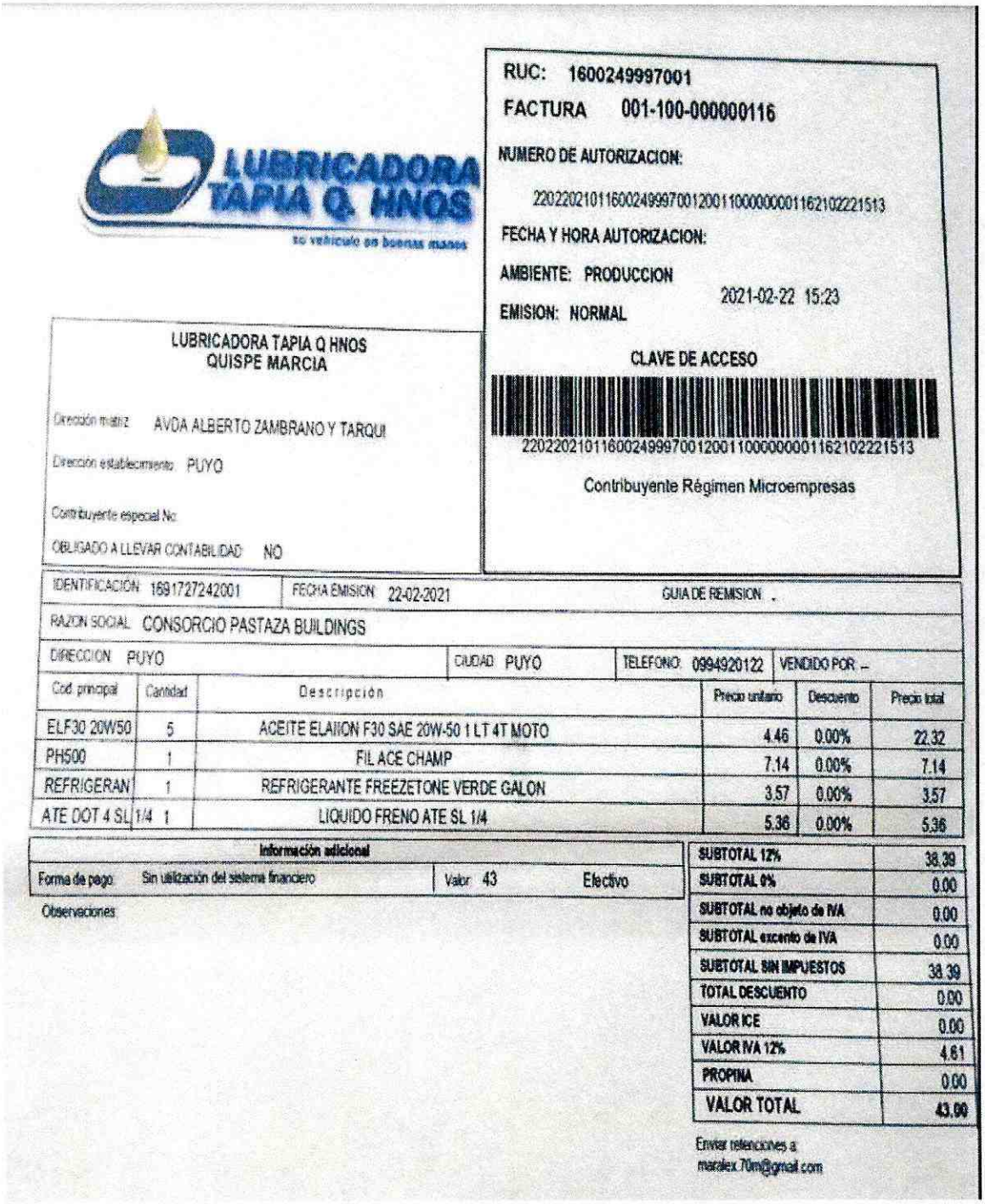


ANEXO 34 REGISTRO FOTOGRÁFICO EL MATERIAL USADO PARA EL TRASPORTE DE CONCRETO





VER ANEXO 36 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LOS VEHÍCULOS UTILIZADO TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL



LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
su vehículo en buenas manos

RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116
NUMERO DE AUTORIZACION:
2202202101160024999700120011000000001162102221513
FECHA Y HORA AUTORIZACION: 2021-02-22 15:23
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO
2202202101160024999700120011000000001162102221513
Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA
Dirección matriz AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
Dirección establecimiento PUYO
Contribuyente especial No:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

IDENTIFICACION 1691727242001 | FECHA EMISION 22-02-2021 | GUIA DE REMISION .
RAZON SOCIAL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
DIRECCION PUYO | CIUDAD PUYO | TELEFONO 0994920122 | VENDIDO POR .-

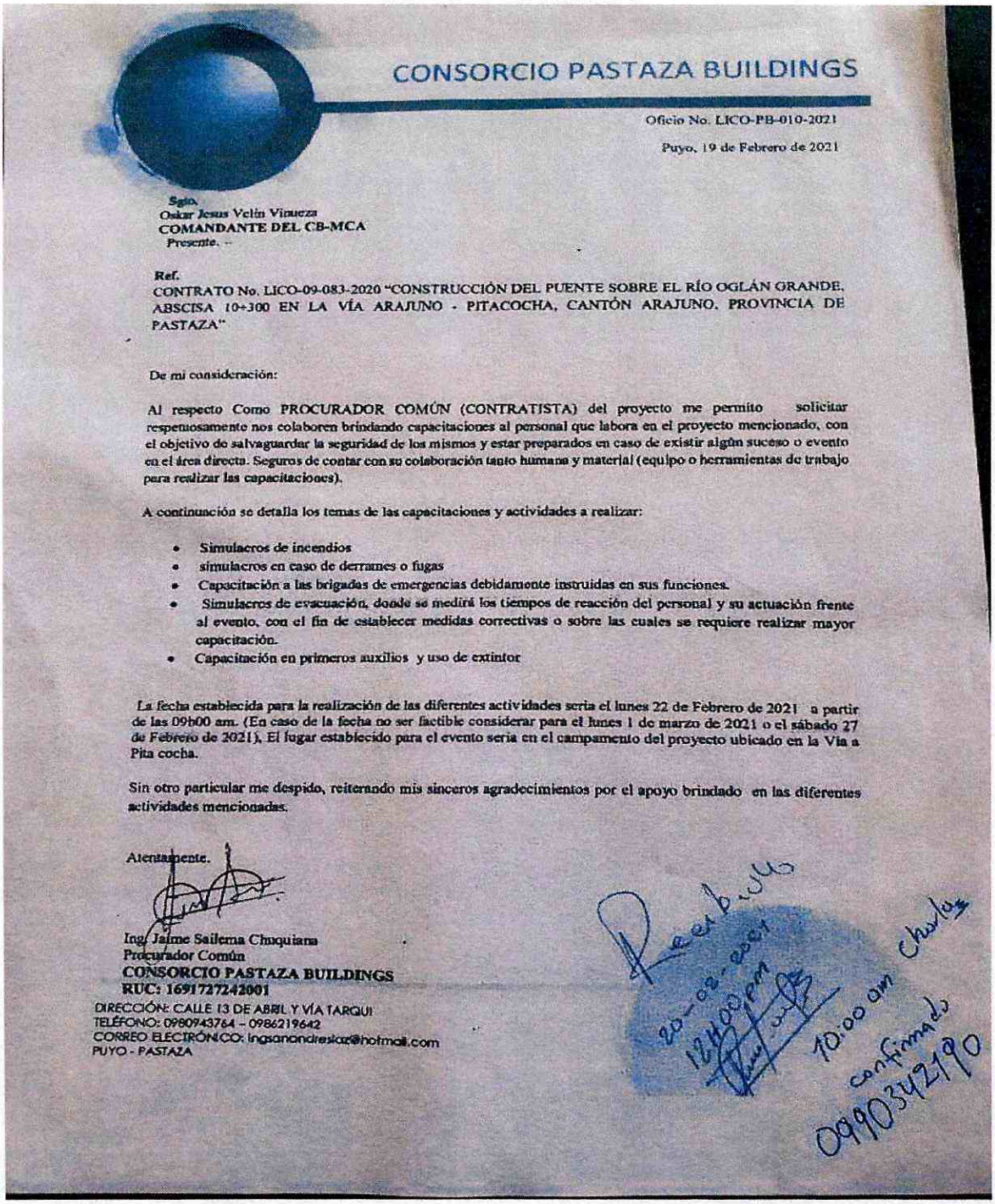
Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAIION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL	1/4 1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional
Forma de pago Sin utilización del sistema financiero | Valor 43 | Efectivo
Observaciones

SUBTOTAL 12%	38.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL excento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
VALOR ICE	0.00
VALOR IVA 12%	4.61
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a
maralex.70m@gmail.com

ANEXO 37 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Sgto.
Oskar Jesus Velin Vinueza
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente. -

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades seria el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021), El lugar establecido para el evento seria en el campamento del proyecto ubicado en la Via a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente.

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresiaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Recibido
20-02-2021
12h00pm
10:00 am Charla
confirmado
0990342190

CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Dentro del SUB PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10 + 100, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, con la suspensión del PROCURADOR COMUN ING. Jaime Salvatore se posesiona a los miembros de la brigada para el proyecto los cuales son:

- Edwin Arroyo Cole Tanuco - 1400337067
- Nancy Cecia Vela Hua 1205078106
- Tilmo Cesar Ere Nalda - 1600121213
-

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

1205078106

1600121213

2100337067

CEDULAS DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA



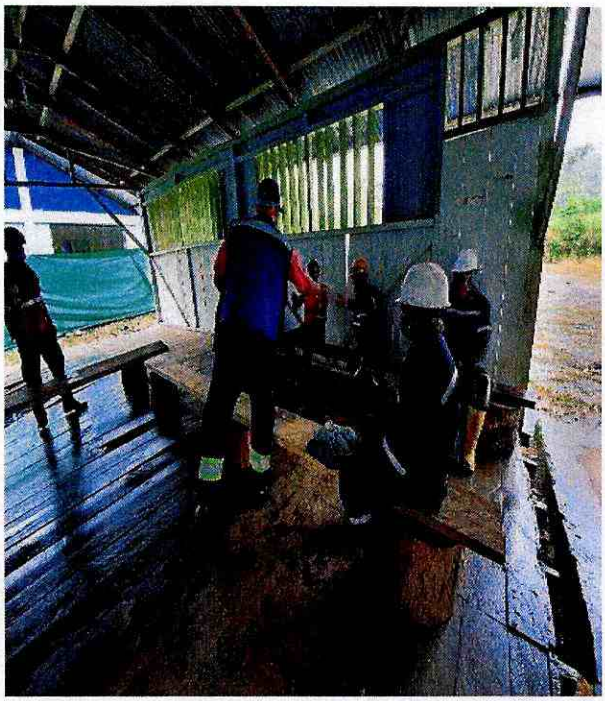




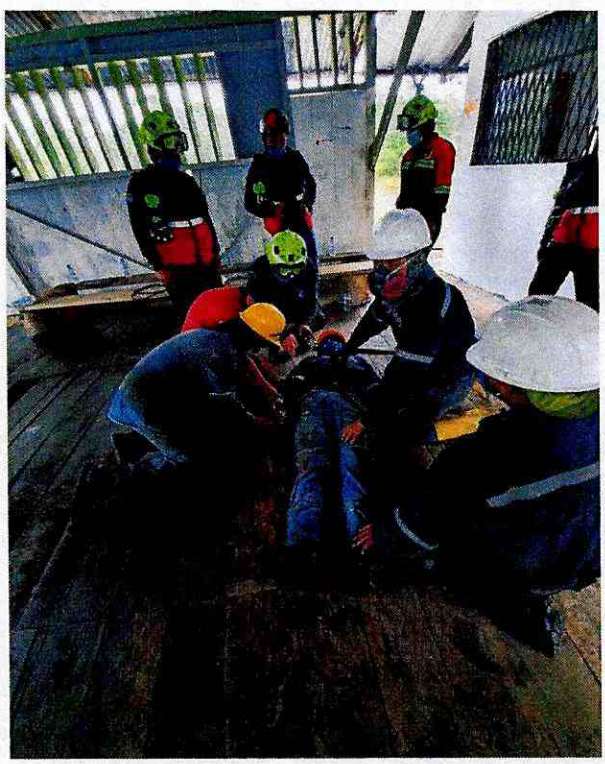


ANEXO 37 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN



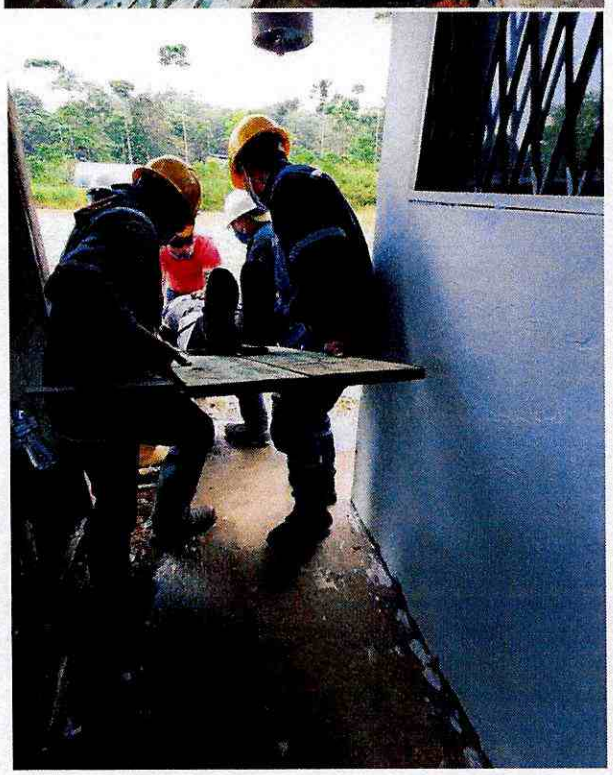


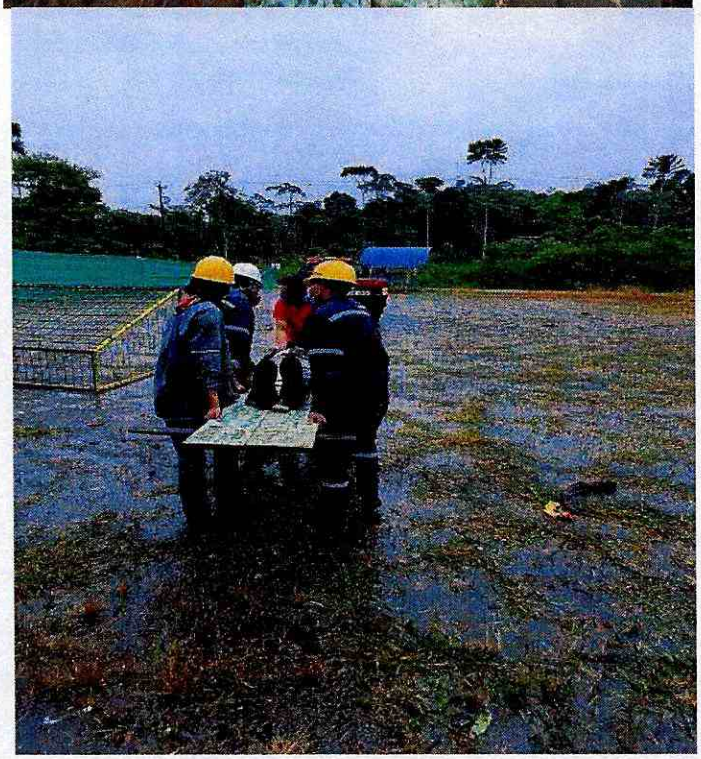




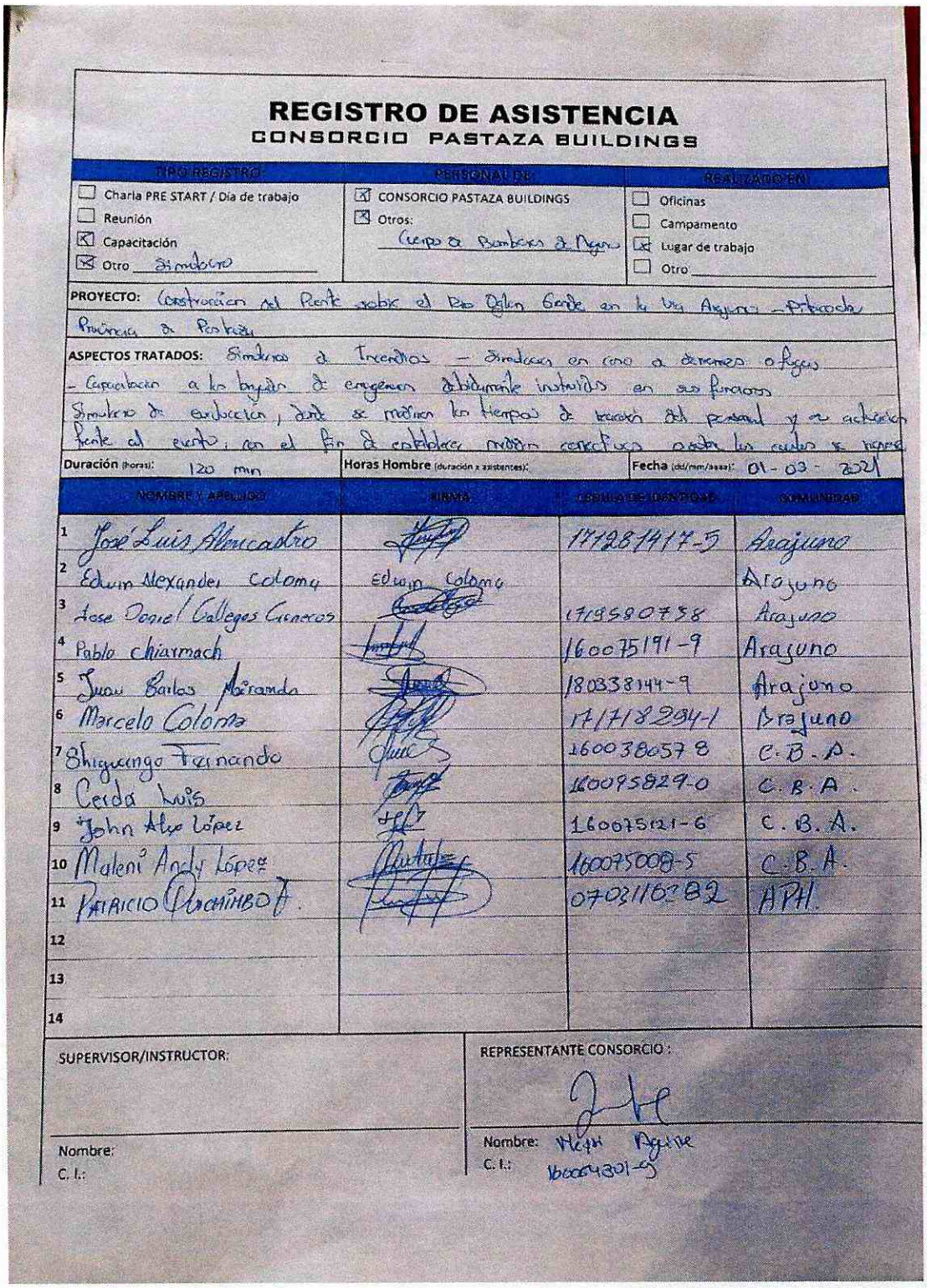








REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
☐ Reunión	☒ Otros: Cuerpo de Bomberos de Pastaza	☐ Campamento
☒ Capacitación		☒ Lugar de trabajo
☒ Otro Simulacro		☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglan Grande en la Vía Arajuno – Tnte. Hoyos, Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Simulacro de Incendios – Direcciones en caso de amenaza o fuego – Capacitación a los brigadistas de emergencias debidamente instalados en sus funciones. Simulacro de evacuación, donde se medirán los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento; con el fin de establecer medidas correctivas antes los errores

Duración (horas):	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):
120 min		01 - 03 - 2024

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	José Luis Almeida Castro		172814417-5	Arajuno
2	Edwin Alexander Coloma	Edwin Coloma		Arajuno
3	Jose Daniel Callegos Cisneros		1719580758	Arajuno
4	Pablo Chiarmach		160075191-9	Arajuno
5	Juan Carlos Miranda		180338144-9	Arajuno
6	Marcelo Coloma		171718294-1	Arajuno
7	Shiguango Fernando		1600380578	C.B.A.
8	Cerda Luis		160095829-0	C.B.A.
9	John Alex López		160075121-6	C.B.A.
10	Maleni Andy López		160075008-5	C.B.A.
11	PATRICIO [illegible]		0703116282	APH
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre:	Nombre: Hugo Aguirre
C. I.:	C. I.: 160054301-6

ANEXO 38
INFORME AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

ANEXO 39 BUZÓN DE QUEJAS O SUGERENCIAS



ANEXO 40 ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

PROYECTO:

¨ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA¨

Arajuno, 20 de Abril del 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. OBJETIVOS 3
3. DEFINICIONES 3
4. AMBITO DE APLICACIÓN 4
5. ORGANIZACIÓN 5
6. DIAGRAMA DE FLUJO 9
7. CONTROL Y ESTADISTICA 10
8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 10
9. ANEXO 11

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Pastaza, diseña estrategias que ayudan a prevenir y resolver mecanismos de reclamo para los proyectos de desarrollo donde se prevén riesgos continuos o impactos adversos. Siendo este un portal que tiene como fin cumplir requerimientos, prevenir y abordar preocupaciones de la comunidad, reducir riesgos y asistir en procesos más amplios que crean cambios sociales positivos.

Este mecanismo es una forma de promover el diálogo y la participación ciudadana, lo que nos permite avanzar en nuestra capacidad para establecer relaciones de comunicación recíprocas con la comunidad y mejorar nuestro desempeño.

De tal forma que la sociedad intervenida es participe de la ejecución del proyecto dentro de su territorio, aportando sugerencias oportunas, al desarrollo del mismo, previniendo así impactos hacia su territorito y sociedad.

2. OBJETIVOS

A. Objetivo General

- Emitir las estrategias utilizadas para resolver los inconvenientes encontrados durante la construcción y operación del proyecto dentro del área de implantación.

B. Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos posibles dentro del proyecto y plantear procesos a realizar para dar solución oportuna a las quejas y sugerencias durante la construcción y operación del proyecto.

- Evidenciar las medidas optadas para la solución de quejas presentadas

- Involucrar a la comunidad del área de intervención en mesas de trabajo, con el fin de acatar las sugerencias dadas.

3. DEFINICIONES

RECLAMO:

- Un pedido que se realiza a modo de exigencia, una queja o disconformidad por una demanda insatisfecha, un mal trato, un daño, etcétera. (Pérez, J.2010)

MECANISMO DE RECLAMO CONSORCIO-COMUNIDAD:

- Es el procedimiento creado para recibir, gestionar y dar respuesta a las consultas, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad cercana a los proyectos y operaciones. (Fondo de inversión social,2015)

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Alcance:

El proyecto se implantará en la Región Amazónica, Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, específicamente en: Sector Rio Oglan Grande via a Pitacocha, Cantón Arajuno.

Superficie del área de implantación:

Área Total del proyecto 1628.55 m2

Población involucrada:

Entre 500 a 600 habitantes (población más cercana de la implantación)

Medidas a considerar frente a la atención de un reclamo:

- Ser amable al momento de receptar una queja o reclamo con la comunidad
- Propiciar a la comunidad respuestas oportunas que satisfaga, su inquietud o queja
- El comité de control de quejas y reclamos brindara las disculpas necesarias a la comunidad por la queja o reclamo presentado, ante dicha inconformidad de la , de ser el caso plantear acuerdos de compensación, considerando lo más justo y oportuno dependiendo la magnitud.
- Brindar confianza necesaria para que la comunidad pueda presentar sus reclamos, y tener la certeza de que serán escuchados y resueltos sin tomar represalias

5. ORGANIZACIÓN

Metodología del proceso que se llevara a cabo acorde a las quejas o sugerencias presentadas por los usuarios.

Tipo de reclamo:

- El reclamo presentado por la comunidad fue verbal

Vía de Canalización:

- Verbal

Nota: El reclamo o queja es únicamente personal por cualquiera de las vías mencionadas.

Instancia:

Se llevó a efecto una reunión con el comité de reclamos y la comunidad interventora en la cual participaron los siguientes:

- Representante legal del consorcio (podrá dar solución a las quejas y reclamos en el caso de que el técnico se encuentre fuera del área de implantación)
- Técnico del consorcio (el mismo que se encargara de mediar los reclamos o quejas y de mantener informada a la comunidad sobre todos los procesos, evitando posibles problemas venideros)
- Representante del GAD. Provincial de Pastaza(Administrador del Contrato)
- Secretaria del consorcio(la misma que receptara las quejas y reclamos)

Ing. Jaime Sailema- PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO

Ing. Meysi Aguirre – TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

Ing. Anabel Yedra- TÉCNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO

Tiempo de respuesta:

La respuesta FUE INMEDIATA, desde el momento en que recepcionamos el mensaje, se activa un proceso que permite derivar la consulta o reclamo al área responsable de la compañía en conjunto con el Gobierno Provincial de Pastaza.

Tiempo de resolución de quejas según el reclamo:

Se llevó a efecto una reunión con la comunidad 48 Horas después de haber recibido la queja para lo cual se evidencia las invitaciones emitidas para su participación , lo cual se puede evidenciar en los anexos correspondientes.

Notificación al usuario:

Se llevó a cabo mediante una invitación a la reunión emitida a cada uno de los presientes e las comunidades interventoras

Se anexa las invitaciones emitidas



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sr.
Alivio Andy
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PITACOCHA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACION EL DIA Sábado 17 Abril A las 10h00 EN LA COMUNIDAD DE Oglan PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANT

ATENTAMENTE;

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido 14-04-2021

DIRECCION: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresluz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sra.
María Tanguila
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ELENA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DIA Sábado 11 Abril A las 10 H00 EN LA COMUNIDAD DE Oglan PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido 11-04-2021

DIRECCION: CALLE 13 DE ABRIL Y VIA TARQUI
TELÉFONO: 0980743764 - 0986219442
CORREO ELECTRONICO: ingsailemajr@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sr.
Gilberto Shiguango
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA Sábado 17 de Abril A las 10:00 am EN LA COMUNIDAD DE Oglán PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;

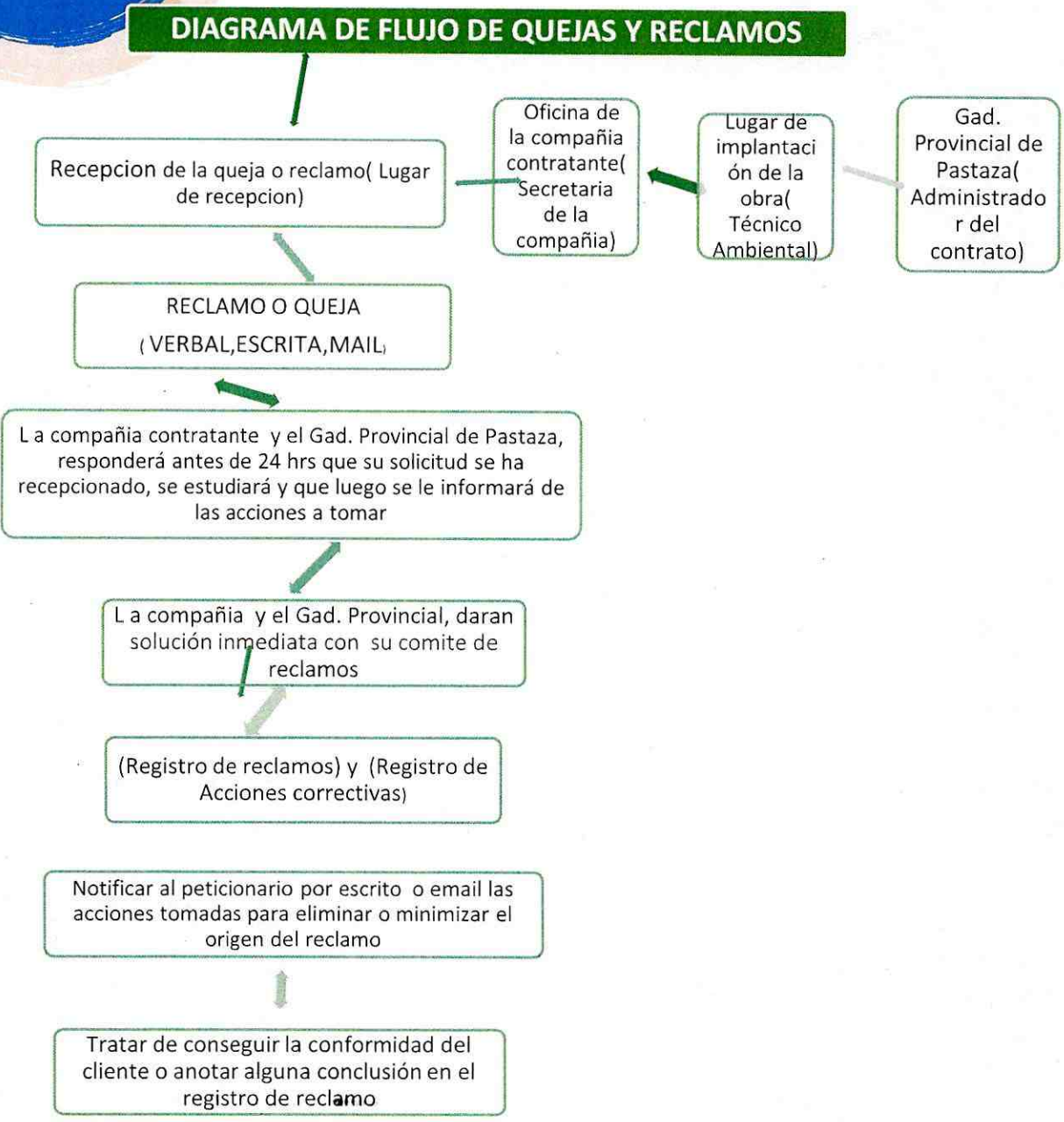
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido 14-04-2021

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO 0980943764 – 0984219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingjaimandresiaza@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

6. DIAGRAMA DE FLUJO



7. CONTROL Y ESTADÍSTICA

Se llevara un control mediante registros de quejas y reclamos y registro de soluciones planteadas, dicho control estará a cargo del Técnico de la compañía que forma parte del comité de quejas y reclamos.

8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO AGUIRRE

MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN ANABEL YEDRA

ANABEL YEDRA
TÉCNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACION EXTRERNA

9. ANEXOS DE LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ACTA DE LA REUNIÓN EJECUTADA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA

ORDEN DEL DÍA DE LA SOCIALIZACIÓN

Siendo las 10h00 pm del sábado 17 de abril del presente año, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo la reunión detallada de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la reunión y los puntos a tratar.
- Detalle de los trabajos en ejecución, y solución a la queja presentada verbalmente
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la reunión y los acuerdos establecidos
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, numero de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la reunión

- **Temas tratados en la reunión :**

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de avance de los trabajos realizados en la construcción del acceso al puente
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Acuerdos establecidos
- Clausura de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida por parte de la comunidad

La reunión se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, la comunidad esta presta a solucionar y ayudar a que la obra se ejecute sin inconvenientes siempre y cuando se evidencie los acuerdos establecidos en esta reunión en el transcurso de la construcción.

Información sobre el avance de la construcción del proyecto y la culminación del acceso vehicular hacia el puente

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo las actividades que se vienen ejecutando en el transcurso de la fase de construcción, de igual forma menciono que se pretende culminar el trabajo ene l acceso vehicular en un aproximado de 3 semanas detallando que por temas climáticos este tiempo se puede prolongar, por lo cual pide consideración y paciencia a la población ya que el sacrificio que están realizando valdrá la pena para poder disfrutar en lo posterior de un mejor estilo de vida con la construcción del puente.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsonandresloz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Intervención de la comunidad.
Mediante la intervención de la comunidad comunicaron los presidentes de las zonas aledañas la importancia que el acceso tiene para su diario vivir, por tal razón solicitan al contratista finiquitar esa parte del proyecto lo antes posible ya que la cual esta obstaculizando sus actividades, de tal manera que es imposible poder transitar pos ese sector, conociendo también que el clima o favorece, y por ende no es culpa de la parte contratista el mal tiempo, de igual forma solicitan que se respete los acuerdo iniciales y la comunidad pueda beneficiarse del trabajo temporal en la construcción.

Acuerdos con la comunidad
La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir.
- Ser participe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Realizar reuniones frecuentes con los presidentes de las comunidades cercanas con el fin de establecer estrategias que favorecen y aportan la economía de la población
- Establecer los horarios para el personal que brinda sus servicios en el proyecto
- Se pretende culminar en 15 días la ejecución del acceso siempre y cuando el clima lo permita
- Dar prioridad a la comunidad al momento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

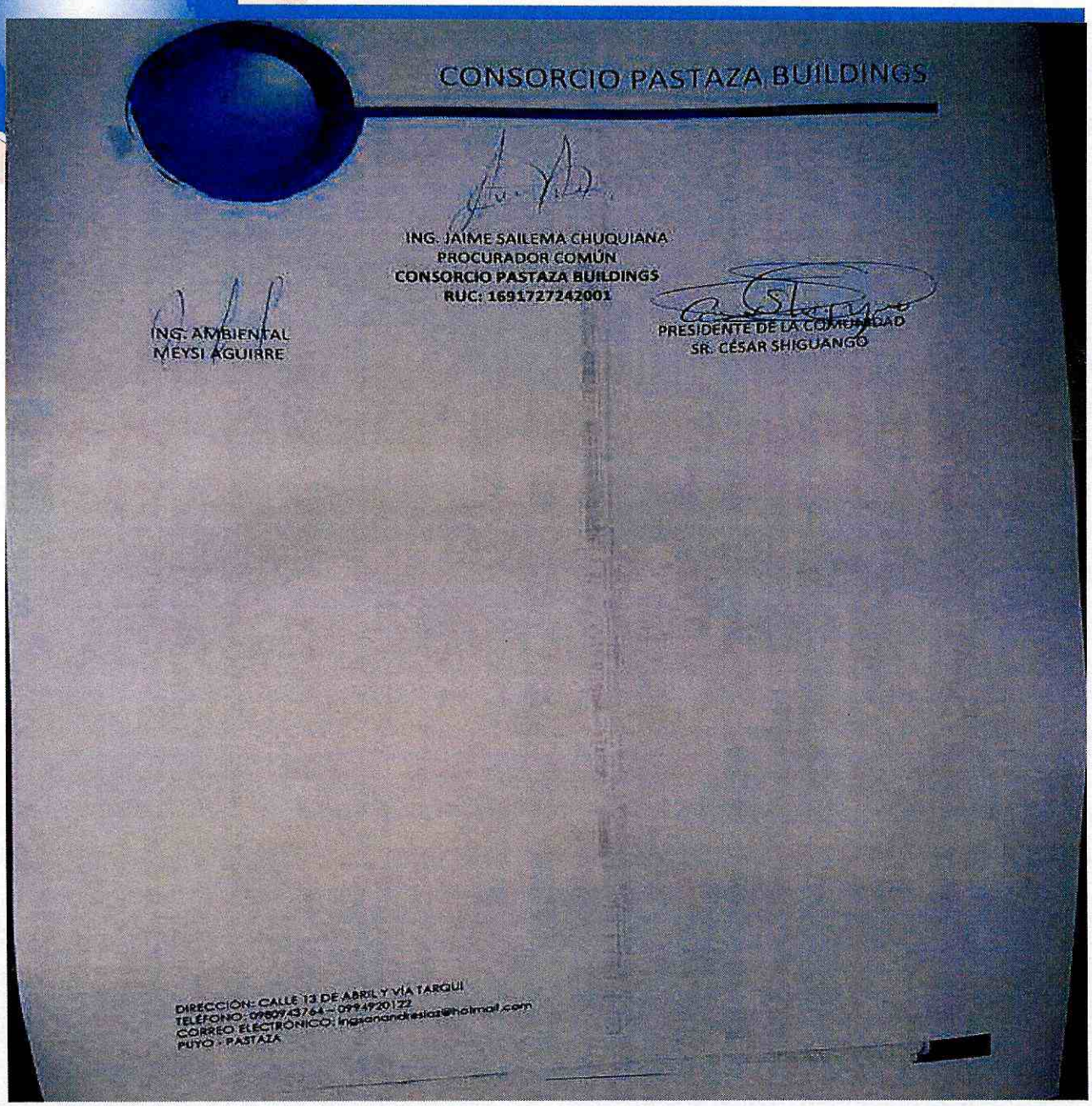
Clausura de la reunión

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la reunión, y obteniendo una comunidad conocedora y conforme con el proyecto del proyecto se da por concluida la reunión.

OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la reunión la comunidad sugirió que antes de intervenir o realizar algún trabajo en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELEFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsonandresloz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA


CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
ING. AMBIENTAL
MEYSI AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SR. CÉSAR SHIGUANGO
DIRECCIÓN: CALLE 12 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980743764 – 0984920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresica@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

FIRMAS DE LA REUNIÓN EJECUTADA

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro	☐ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros:	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro

PROYECTO: "Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza."

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán Grande - Cantón Arajuno Provincia de Pastaza"

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x participantes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 17 - 04 - 2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Meyers Ushigua		160065976-5	CAKOC
2	Gregorio Calapucha		150055806	CAAKOC
3	Nina Andy		160080942-8	CAKOC.
4	Marcos Dumbo		160035483-9	CAKOC.
5	Noemi Andi		160013454 8	CAKOC
6	Carmelina Andy		160038533 8	CAKOC
7	Marilú Andy		160013432-2	CAKOC
8	López Flor		1600956500	CAKOC
9	Cesar Shigango.		160 337144	CACOK.
10	Rodrigo López		160019812-9	CAKOC
11	Jorge Dahua		160038070-1	CAKOC.
12	Ricardo Andy		160009031-8	CAKOC
13	Estela Picuajo		160013636-8	CAKOC
14	Lidia C. Andy T.		160013548-5	CAKOC

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: C. I.:	Nombre: Meyers Ushigua C. I.: 160065976-5

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro _____	☐ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☒ Otros: _____	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: "Construcción del puente sobre el río Oglán Grande, Abscisa 10+300 en la vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza."

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza.

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 17-04-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Nouis Andi		160013430-8	CAKOC
2	Heryury Washicta		160065976-5	CAKOC.
3	Carmelina Andy		160038533-8	CAKOC
4	Gregorio Calapucha		150055680-6	CAKOC
5	Joel Lopez		150024249-8	CACOC.
6	Uro Andy		160809412-8	CAKOC
7	Lidia C. Andi T.		160013548-5	CAKOC
8	Marcos Chimba		160035483-9	CAKOC
9	Brigaffo Andy		160066377-6	CAKOC
10	Jorge Dahua		160058070-1	CAKOC
11	Hagaly Shiguango		1500931900	Santa Rosa
12	Sandy Rosa Shiguango Andy		160075279-2	Santa Rosa
13	Gilberto Sugcango		1600136183	Santa Rosa
14	Narcisa Andy		1600136911	Santa Rosa

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre:
C. I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Heyri Aguinda
C. I.: 160051209-9

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro _____	☐ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☑ Otros: _____	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del puente sobre el río Oglán Grande, Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Puyucacha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza."

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza."

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 17-04-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Ricardo Andy		1600090378	
2	Estela Pisango		1600136368	
3	María Tanguila Lopez		1500710718	ELENA ANDY
4	Octavio Dagua		1600310336	
5	Janeth Hay		1800749019-6	CAROS
6	Cesar Shiguango		K003371/4-4	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre:	Nombre: Heyse Reyes
C. I.:	C. I.: 1600610079-5

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

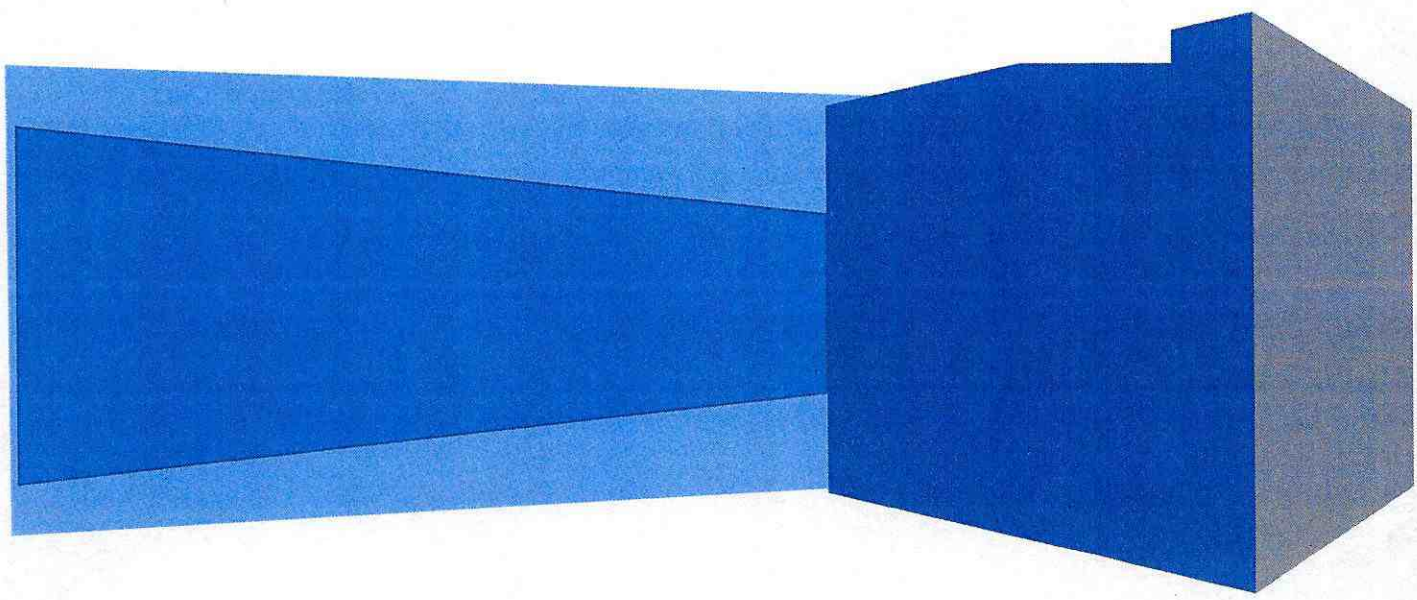
PERMISO AMBIENTAL "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,



Contenido

1.- DATOS GENERALES. 3

2. ANTECEDENTES. 4

3.- OBJETIVOS 5

3.1. OBJETIVO GENERAL 5

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA 6

4.2. USO DE LA ENERGÍA 6

4.3. USO DEL AGUA 13

4.4. GESTIÓN DE LOS DESECHOS 14

4.5. USO DEL PAPEL 16

4.6. CONSUMO RESPONSABLE 19

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD 21

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. 22

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 25

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 25

8. ANEXOS 26

1.- DATOS GENERALES.

Actividad Económica.	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROYECTO:	MAAE-RA-2020-379584
FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL:	29 de diciembre de 2020

Ubicación Cartográfica (UTM)

N.-	X	Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Ubicación político - administrativa	**PROVINCIA:** PASTAZA **CANTÓN:** ARAJUNO **PARROQUIA**: ARAJUNO
Razón Social del consorcio:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Representante Legal	Ing. Jaime Sailema
Tiempo estimado de ejecución del contrato	365 días

Inicio de Actividades	16 de diciembre del 2020
Periodo del informe	Del 01 de abril al 30 de abril del 2021.
Descripción del proyecto:	El presente proyecto corresponde a la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

2. ANTECEDENTES.

El presente informe pretende cumplir con lo establecido en el contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO PASTAZA BUILDDINGS CLARA para el "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**".

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales de la fase de construcción del proyecto.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del ambiente del proyecto

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y la aplicación de la seguridad y salud ocupacional del proyecto "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta del contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buidings en el que señala las obligaciones por impactos medio ambientales generados en el proyecto.
- Determinar las actividades ambientales cumplidas y no cumplidas para realizar medidas correctivas en el siguiente periodo de ejecución del proyecto.
- Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales.

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

4.2. USO DE LA ENERGÍA

EQUIPOS DE OFIMÁTICA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del		x						Esta medida no aplica ya que en área de influencia

consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.								directa no existe energía eléctrica pese a esto cuando sea necesario se usara una planta de luz para el uso de equipos tecnológicos en el área de influencia directa
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos que use un protector de pantalla
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	x				Fotografías			El personal del proyecto cuenta con su toalla personal ver anexo 1 registro fotográfico de la talla personal.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.		X						Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente

								y por ende no implica la existencia de edificaciones
Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.		X						Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones
No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
CLIMATIZACIÓN								
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	x				**Fotografías**			**Ver anexo 2** fotografía del campamento, el cual cuenta con la suficiente ventilación
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.		X						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto

Mantener la temperatura aproximadamente en 20ºC en invierno, y aproximadamente en 24ºC en verano, para disminuir el consumo energético.		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.		X						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
ILUMINACION								
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida

								no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área		X						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	x		x		**Fotografías y certificación**			La jornada diaria de trabajo en el proyecto se la realiza en horas de la

								mañana y tarde, aprovechando la luz natural, conociendo que el proyecto se lo desarrolla en un espacio abierto ya que se está construyendo un puente ver **anexo 3** registro fotográfico y certificación del horario de trabajo
Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.		X						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe

								para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente

4.3. USO DEL AGUA

USO DEL AGUA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.		x						En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.
Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	X		X		REGISTRO FOTOGRAFICO			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) anexo 15

Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	X		X					Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) ANEXO 15
Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)								

4.4.GESTIÓN DE LOS DESECHOS

GESTIÓN DE LOS DESECHOS	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-	x		x		Registro fotográfico de los basureros colocados con su señalética	Factura		Se colocó tachos de basura en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes. Ver registro fotográfico **Anexo 4**

vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)								
Poner en práctica las 3 R's		X						No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.
Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	X		X		Registro fotográfico			Dentro del proyecto los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuntra en el campamento. **Ver anexo 5**
Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.		X						Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.

4.5. USO DEL PAPEL

USO DEL PAPEL	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del

márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc								acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.
Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.
Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio

								lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

4.6. CONSUMO RESPONSABLE

CONSUMO RESPONSABLE	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	X				**Registro fotográfico**			El personal del proyecto se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento) **VER ANEXO 6**
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio.		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal

Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.								razón no es necesario la utilización de pilas.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.		X						En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realiza dentro de sus hogares.

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

TRANSPORTE Y MOVILIDAD	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Desplazamiento a pie		X						El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.
Utilizar el transporte público		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Utilizar bicicleta		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X							El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo **Ver Anexo 7**

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

MEDIDA IMPLEMENTADA	C	NC	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR
Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	X			• Registro fotográfico de uso en obra de equipos de protección personal.	**ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP**	Ver anexo 8.1 Factura N.-001-001-000014217 Compra EPP	**$10.50**
Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	X			• Registro de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico de capacitaciones.	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	X			• Registro fotográfico de señalización instalado en obra.	• **ANEXO 10** registro fotográfico de la señalética colocada	**Ver anexo 10.1 factura Nº0002516**	
Implementación de cintas de seguridad	X			Registro fotográfico	**ANEXO 11** registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa	Anexo 11.1 Factura N.-	

Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra		X				Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe	
Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	x			Registro fotográfico y registro de capacitaciones	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	x			FOTOGRAFÍAS Y CAPACITACIÓN,	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	x			Registro fotográfico	**Ver anexo 12** registro fotográfico	Se colocó el botiquín en el área directa del proyecto Ver anexo 12	

Implementación de extintor	x			Registro fotográfico	**Ver anexo 13** registro fotográfico	Se colocó el extintor en el área directa del proyecto Ver anexo 13	
Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			MECANIZADO DEL IESS	**ANEXO 14**	**Ver anexo 14 Planilla del IESS**	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra; así como también dar cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO AGUIRRE

Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

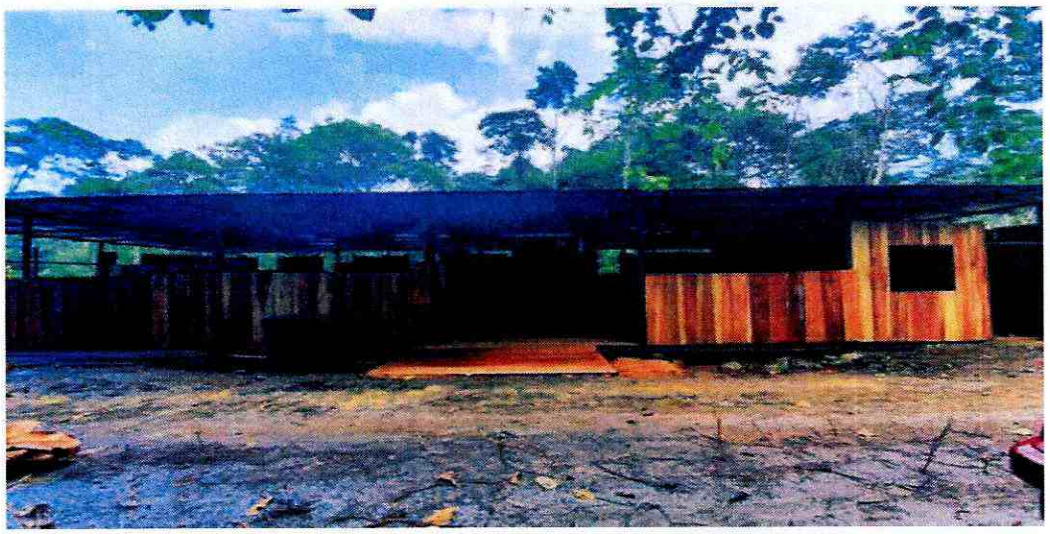
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN

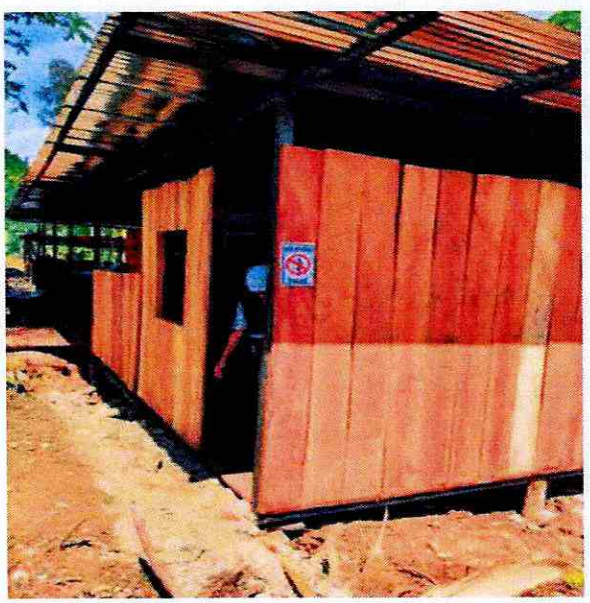
8. ANEXOS

ANEXO1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN





ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA Y CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO





CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema **con CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA**". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

LIBRO DE OBRA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA		
UBICACIÓN:	ARAJUNO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
FECHA DE REPORTE:	Dia JUEVES	Mes 15 ABRIL	Año 2021
ESTADO DEL TIEMPO	MAÑANA D		TARDE D
D= DESPEJADO	N=NUBLADO	LLD=LLUVIA DEBIL	LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	X
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	
PEON	05	MOTOSOLDADORA	1
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	1
SOLDADOR	01	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	1
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Losa, Tapado y Vaciado de Acero estructural fy = 4.200
- Armado y Vaciado de vigas secundarias A3-338
- Personal trabaja en Horario de 8:00 a 17:00

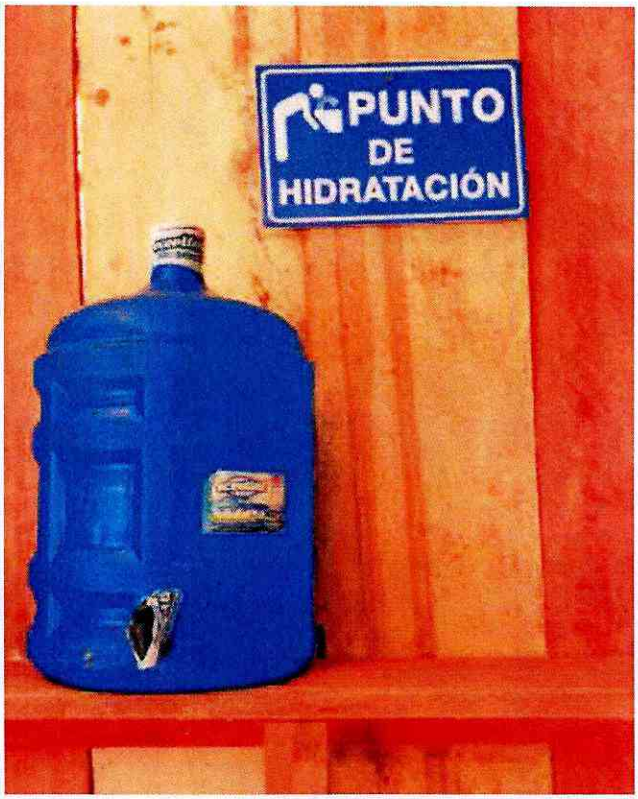
OBSERVACIONES:

CONTRATISTA FISCALIZACION

ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON SEÑALÉTICA



ANEXO 5 REGISTRPO FOTOGRÁFICO DE PUNTO DE HIDRATACIÓN



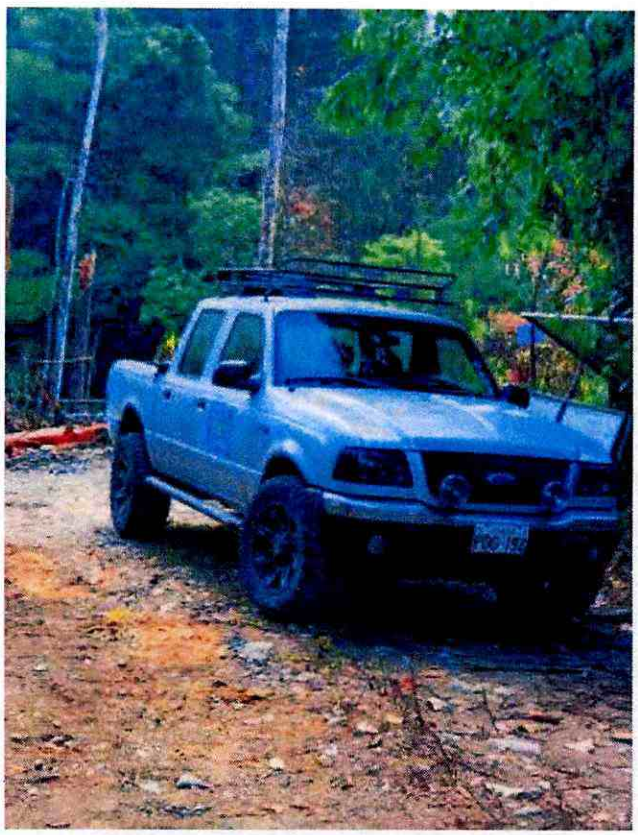


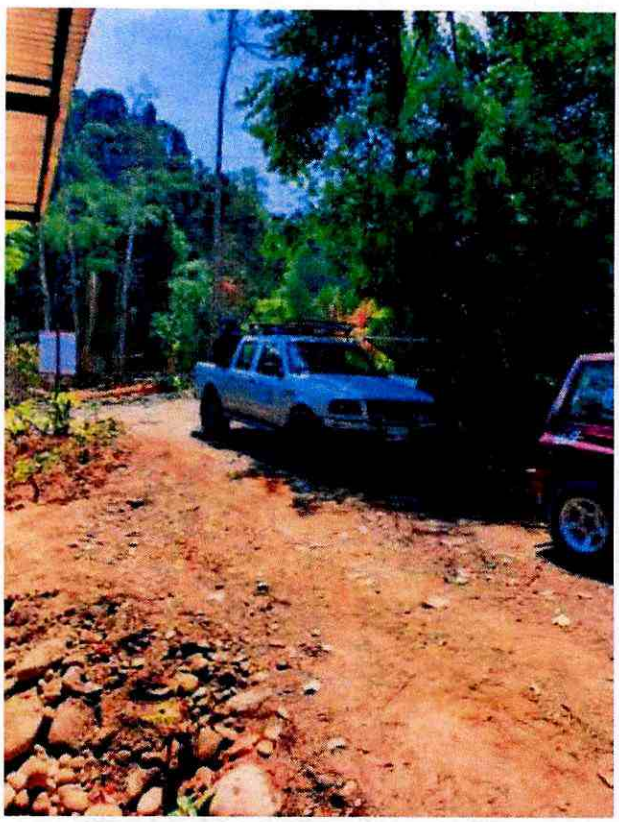
ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO





ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.





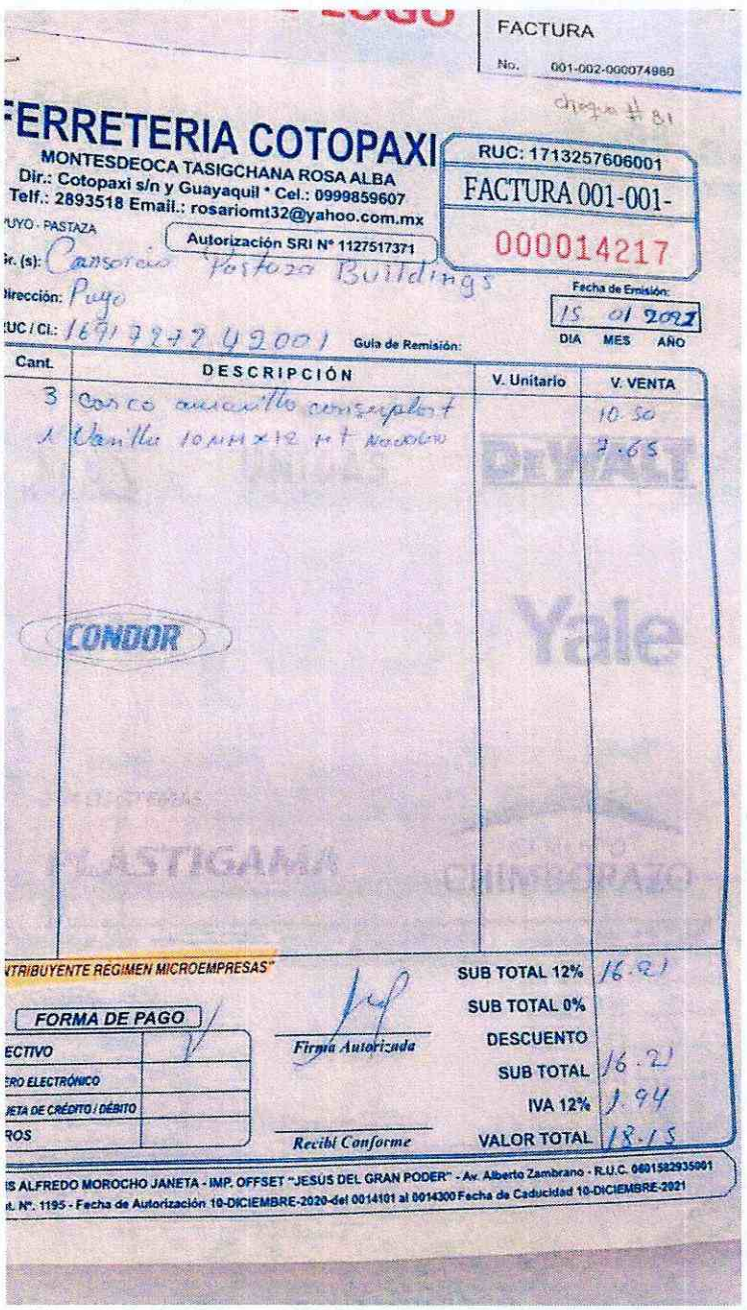
ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP







ANEXO 8.1 FACTURA Nº 001-001-000014217 COMPRA EPP



FACTURA
No. 001-002-00074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx
PUYO - PASTAZA

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217

Autorización SRI Nº 1127517371

Fecha de Emisión: 15 01 2021 (DIA MES AÑO)

Sr. (s): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC / CI.: 1691727249001 Guia de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	Casco amarillo completo		10.50
1	Vanilla 10mm x 12 mt Nacional		7.65

CONDOR

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO
EFECTIVO V
CHEQUE ELECTRÓNICO
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
OTROS

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUB TOTAL 12%	16.21
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	16.21
IVA 12%	1.94
VALOR TOTAL	18.15

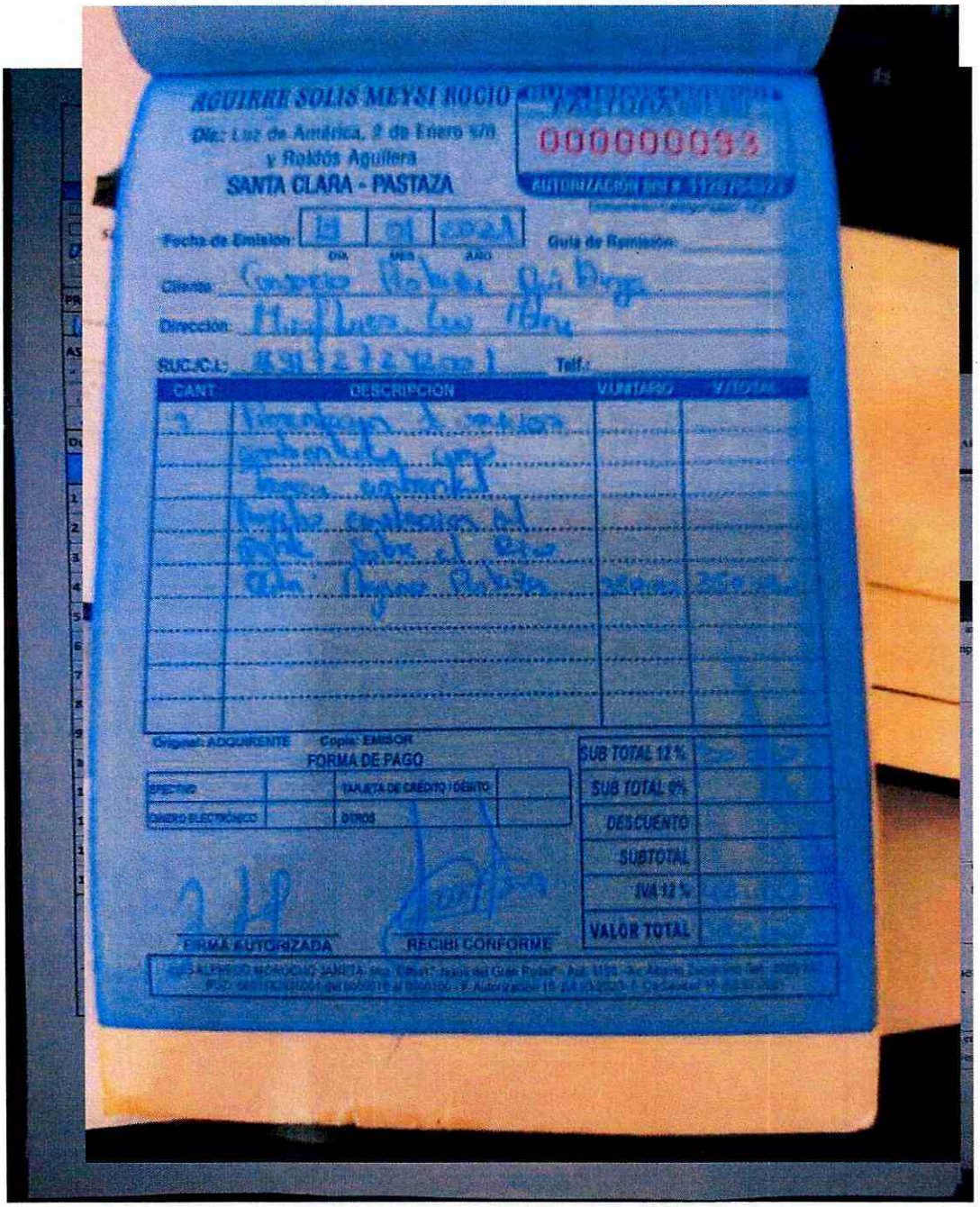
IS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
t. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS

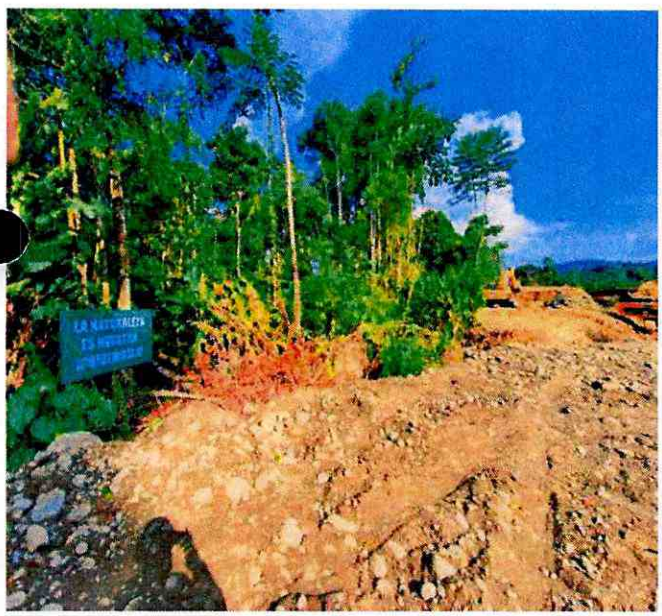




ANEXO 9.1 REGSITRO FOTOGRÁFICO DE LA FACTURA Nº001-001-000000093 DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

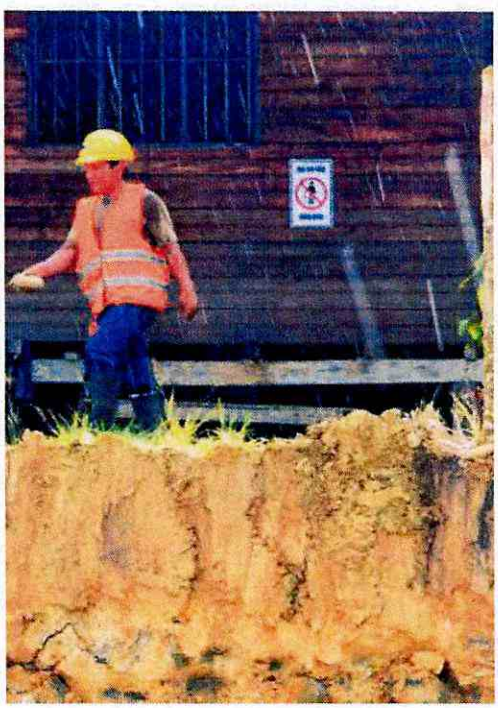


ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEÑALÉTICA COLOCADA

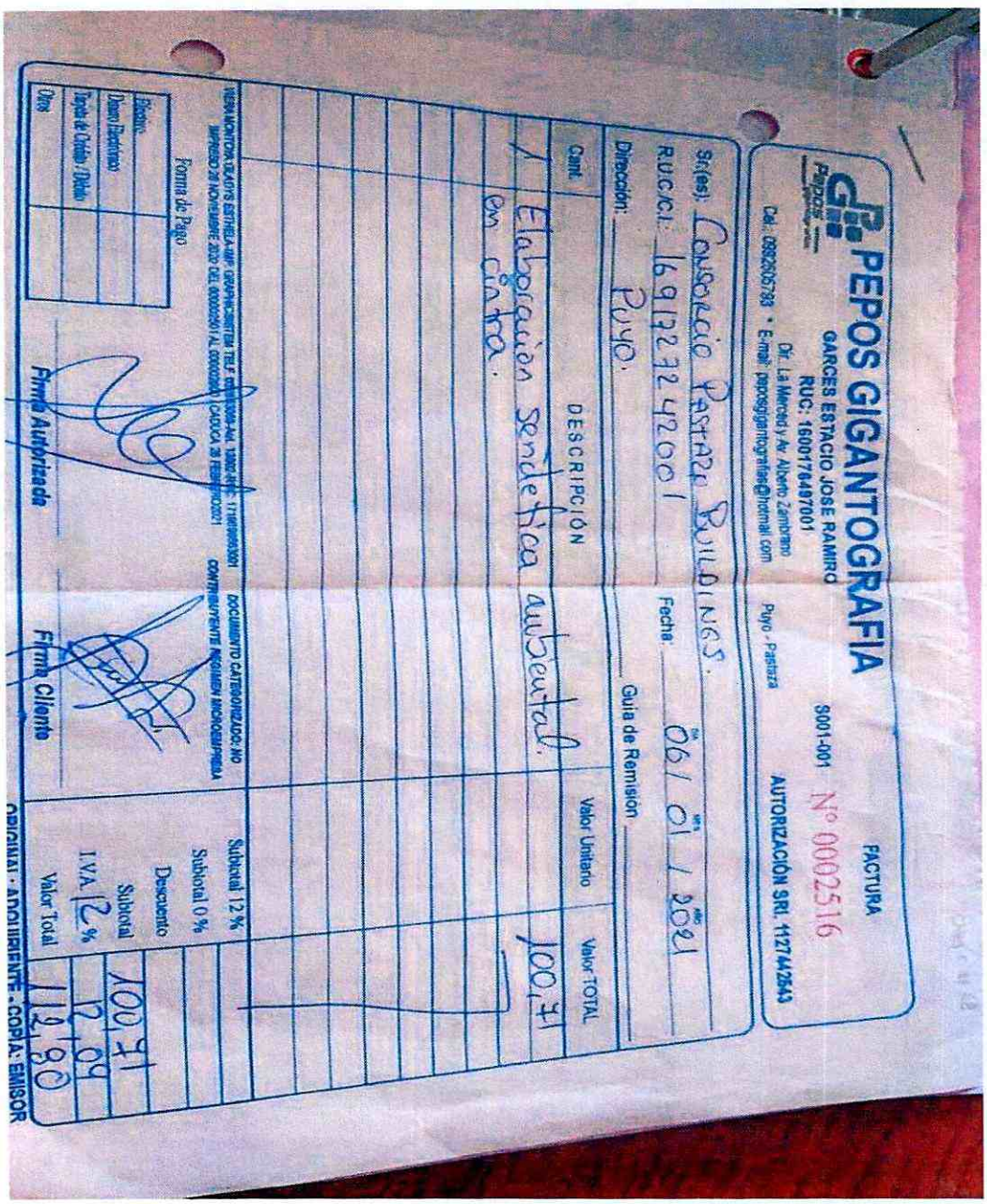








ANEXO 10.1 REGISTRO DE FACTURA Nº0002516 DE SEÑALETICA



PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO

RUC: 1600178497001

Dir. La Merced y Av. Alberto Zambrano

Cel.: 0982605783 • E-mail: pepostgigantografias@hotmail.com

Puyo - Pastaza

FACTURA

001-001 Nº 0002516

AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr(es): Consorcio Pastaza Buildings.

R.U.C./C.I.: 1691272420001

Fecha: 06 / 01 / 2021

Dirección: Puyo.

Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señaletica ambiental con cinta.	100,71	

Forma de Pago

Efectivo

Depósito Bancario

Tarjeta de Crédito / Débito

Otro

Firma Autorizada

Firma Cliente

DOCUMENTO CATEGORIZADO NO CONTRIBUYENTE RIGIMEN MICROEMPRESA

Subtotal 12 %

Subtotal 0 %

Descuento

Subtotal 100,71

I.V.A. 12 % 12,09

Valor Total 112,80

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

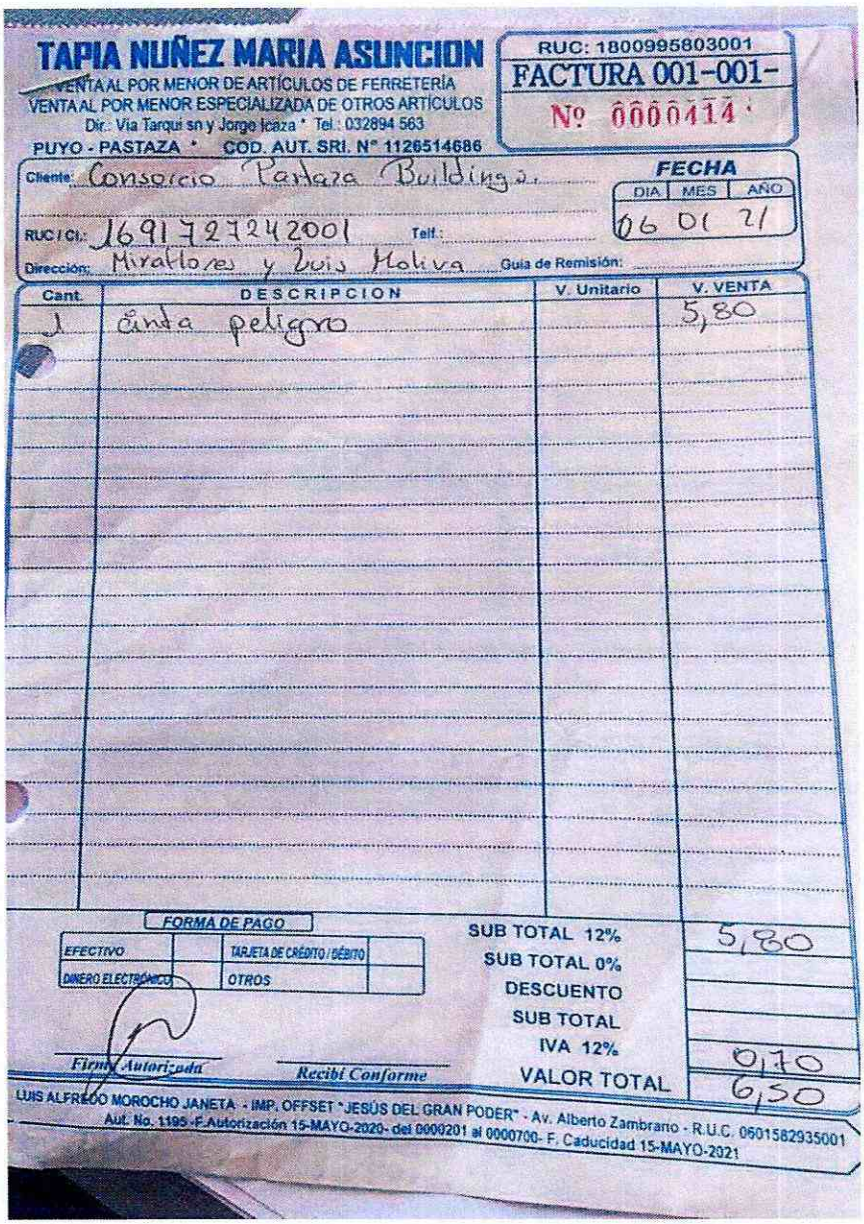
ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA







ANEXO 11.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACTURA DE CINTAS DE SEGURIDAD



TAPIA NUÑEZ MARIA ASUNCION

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS
Dir.: Via Tarqui sn y Jorge Icaza * Tel.: 032894 563
PUYO - PASTAZA * COD. AUT. SRI. N° 1126514686

RUC: 1800995803001
FACTURA 001-001-
Nº 0000414

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings
RUC / CI.: 1691727242001 Telf.:
Dirección: Miraflores y Luis Moliva Guia de Remisión:

FECHA: DIA 06 MES 01 AÑO 21

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1	cinta peligro		5,80

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12%	5,80
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,70
VALOR TOTAL	6,50

Firma Autorizada Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. No. 1195 -F.Autorización 15-MAYO-2020- del 0000201 al 0000700- F. Caducidad 15-MAYO-2021

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BOTIQUIN



ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EXTINTOR



ANEXO 14 MECANIZADO DEL IESS CORRSPONDIENTE AL MES DE MARZO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/03/2021

Información de la Empresa

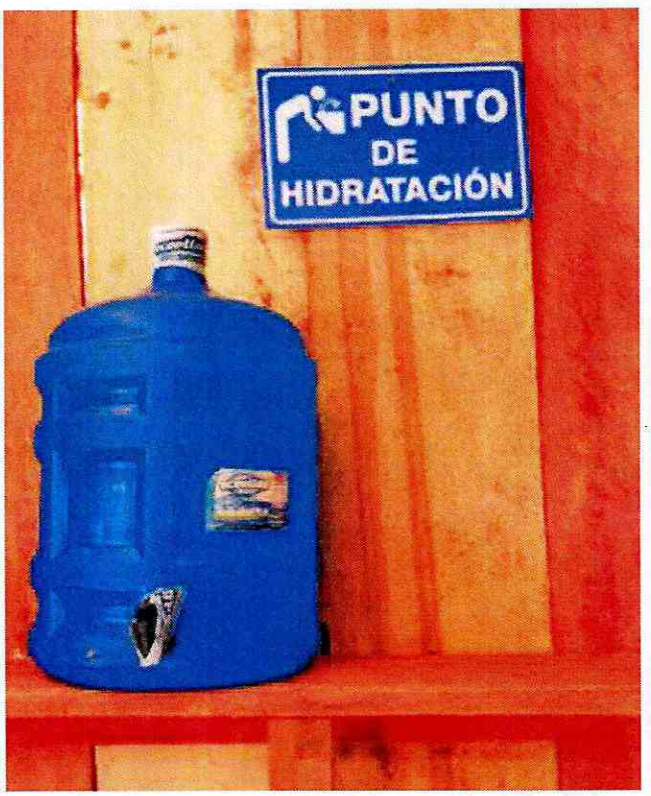
Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1891722342001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Nº	Nombre	Cedula	Actividad	Actividad Sectorial	Relacion de Trabajo	Forma Pago	% Aportacion	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Dias mod	Valor dias Mod	Total Atlado
1	[redacted]	[redacted]	ALBAÑIL, PERSONAL DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, TERRERO, CARPINTERO, PALMPISTA, ELECTRICISTA DE OBRAS, ELECTRICISTA	4084520000019	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.79	0.00	0	0.00	415.79
2	[redacted]	[redacted]	PEON	4084520000023	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	[redacted]	[redacted]	PEON	4084520000023	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	[redacted]	[redacted]	PEON	4084520000023	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	[redacted]	[redacted]	PEON	4084520000023	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	[redacted]	[redacted]	OPERADOR DE MAQUINA	9100000000023	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	[redacted]	[redacted]	SECRETARIA / OFICINISTA	9100000000024	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	[redacted]	[redacted]	RESIDENTE DE OBRA	4108000000016	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.54	0.00	0	0.00	465.54
9	[redacted]	[redacted]	CHOFER / APAES	9100000000181	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.08	0.00	0	0.00	418.08
10	[redacted]	[redacted]	SUPERINTENDENTE / APAES	9100000000007	4-CONSEJO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
					Total Rol				4174.06	0.00		0.00	4174.06

ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-031-2021

Puyo, 28 de abril de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito poner a su conocimiento que en el periodo **01 al 30 de abril de 20021** no se ha realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo el mismo que se usara en actividades posteriores en la construcción, por tal razón la mina no ha sido intervenida, siendo así que se emitirá los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y PMA, una vez se haya iniciado los trabajos en el área establecida. Razón por la cual se emitirá e informe de justificación en los meses posteriores

NOTA: Los justificativos anexos en el siguiente documento corresponden al periodo mencionado, sin embargo considerar que el registro fotográfico se obtiene una semana antes de finalizar el mes ya que la presentación del informe a la parte fiscalizadora es hasta el 25 de cada mes, en los días posteriores las actividades que se realicen en el área ya corresponden al mes siguiente.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

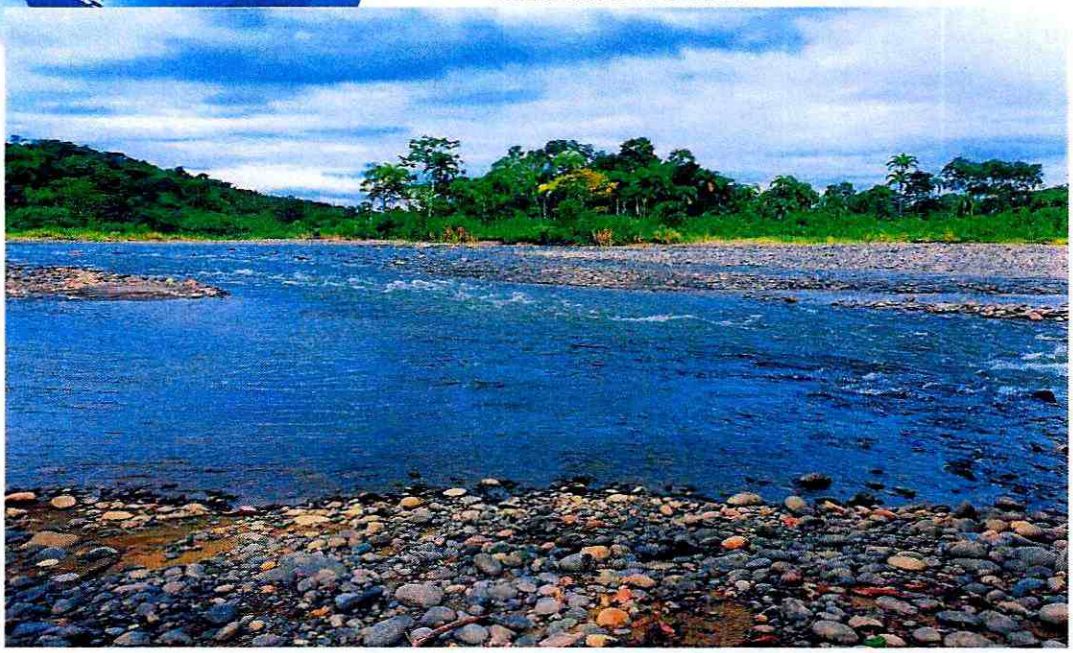
Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los justificativos fotográficos

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO





DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000018426

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

3108202107166000017000120010100000184261438939211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

02/09/2021 9:33:59

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:

3108202107166000017000120010100000184261438939211

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS **RUC/CI:** 1691727242001

Fecha Emisión: 31 de Agosto del 2021 **Guía de Remisión:**

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retenciòn	Valor Retenido
001-001-000000017	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	52,331.13	915.79
001-001-000000017	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	6,279.74	6,279.74
				Total	7,195.53

Información Adicional:

Dirección:
Teléfono:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 2-9-2021

Hora: 9:45:3

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16810638

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO								# Cta.: 76210011
Institución Receptora: BANCO DEL PACIFICO								# Cta. Cte: 2600187
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	8063591	30,681.93	418	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	01-09-2021 17:27:11	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	8063591	177,706.21	418	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	01-09-2021 17:27:11	ACREDITADA